SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROGRAMA
DE EVENTOS

HOJA 1

DE 1

PROGRAMA DE EVENTOS DE LA INVITACIÓN (BASES DE CONVOCATORIA)

ITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-047J3L999-E11-2020

> CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

Relativa a los trabajos de:

SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ"

FECHA, HORA Y LUGAR DE EVENTOS

EVENTO	HORA	DIA	MES	LUGAR	
VISITA DE LOS TRABAJOS	NO HAY VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS				
JUNTA DE ACLARACIONES	NO HAY JUNTA DE ACLARACIONES				
APERTURA DE PROPOSICIONES	10:00	15	OCTUBRE	Sala de Juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, Eugenia No. 197, Piso 5-B, Col. Narvarte, Deleg., Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.	
NOTIFICACIÓN DE FALLO	13:00	20	OCTUBRE	Sala de Juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, Eugenia No. 197, Piso 5-B, Col. Narvarte, Deleg., Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.	

NOTA: En el presente procedimiento se estará, en lo aplicable, a lo dispuesto en el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el D.O.F., el 20/08/2015, reformado el 19/02/2016 y modificado el 28/02/2017.

PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTO PT-1

MANIFESTACIÓN EN ESCRITO LIBRE

DE CONOCER LAS BASES DEL

PROCEDIMIENTO (MIXTO) Y

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA

INVITACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 1

DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

C O N V O C A T O R I A (La forma del procedimiento es MIXTA)

En cumplimiento del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 27 fracción II, y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, publicada el 28 de Mayo de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, y sus reformas, y al Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado el 28 de Julio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, y sus reformas, y al "Acuerdo, por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" publicado el 28 de junio de 2011, en el Diario Oficial de la Federación, y demás disposiciones normativas aplicables, el FIT emite la siguiente Convocatoria a la INVITACIÓN a la que se sujetará la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, Concurso núm. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P relativa a los trabajos de: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ PARA "

De conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Convocatoria y todo lo relativo a esta INVITACIÓN se encuentran disponibles en el sistema CompraNet 5, en la dirección electrónica http://www.compranet.hacienda.gob.mx, dicho sistema será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollará el procedimiento de contratación de la INVITACIÓN.

Los interesados podrán participar en la presenta INVITACIÓN una vez satisfechos los requisitos establecidos conforme a lo indicado en la presente convocatoria a la INVITACIÓN.

El Ferrocarril SI se aceptará proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, sin perjuicio de que los licitantes puedan optar por presentar sus proposiciones por escrito en la fecha, hora y lugar establecido para el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los licitantes interesados que presenten su propuesta en forma escrita (presencial) deberán registrarse en el sistema CompraNet 5, previo a la apertura de proposiciones, lo anterior se debe a los requerimientos del nuevo sistema de CompraNet para poder adjudicar un contrato al licitante ganador en dicho sistema.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 2

DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

La presente INVITACIÓN se inicia con la **publicación de la convocatoria en CompraNet** y concluye con la **emisión del fallo** y la **firma del Contrato** o, en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

El servidor público designado por la convocante, será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización de los actos, en los términos de la Ley y su Reglamento.

A los actos de los procedimientos de la INVITACIÓN restringida podrá asistir cualquier persona **en calidad de observador**, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

A continuación se les estipula a los interesados que la **Convocatoria a la INVITACIÓN** se desarrollará de acuerdo a los alcances y requisitos para la preparación y celebración respectiva dentro de las siguientes:

CLAUSULAS

CLÁUSULA I. GENERALIDADES DE LOS TRABAJOS

1. ORIGEN DE LOS FONDOS

El Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., cuenta con la autorización para realizar el proceso de contratación de los trabajos descritos en la presente invitación y comprometer recursos del ejercicio 2020 y 2021.

Los trabajos objeto de la presente invitación, tiene una asignación presupuestal para el presente ejercicio considerada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo al adecuación presupuestaria núm., 2020-47-AYH-43 del Proyecto, con clave de cartera 1909J3L0001., en las partidas núm., 2020-47-J3L-3-5-3-0-6-K40-62502-3-1-20; 2020-47-J3L-3-5-3-0-6-K40-62502-3-1-30 y 2021-47-J3L-3-5-3-0-6-K40-62502-3-1-20 y cuenta con los recursos financieros suficientes para cubrir el monto del mismo con la cobertura de la requisición No. 2020010000000053-ST.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

51

HOJA 3

DE

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

2. UBICACIÓN

Los trabajos a supervisar se ubican en los estados de: Veracruz y Oaxaca.

3. INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS

La fecha prevista para el inicio de los trabajos será el 26 de octubre de 2020 y la fecha estimada de terminación es el 25 de octubre de 2021.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los trabajos será de **365 días** naturales contados a partir de la fecha definitiva de inicio indicada oficialmente.

CLÁUSULA II. GENERALIDADES DEL CONCURSO

1. CONSULTA Y OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA

1.1.1 EN CONVOCANTE:

El Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., cuenta con un ejemplar impreso del texto de la presente Convocatoria, exclusivamente para consulta de los interesados, en las oficinas del Departamento de Obra Pública de la Gerencia de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública del FIT, ubicada en Ave. Eugenia No. 197 Piso 5-B, Col. Narvarte, C. P. 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México., Teléfonos: 5682-2430, 5682-2454, Fax: 5682-2463, en días hábiles en horario de 9:00 a 15:00 horas. El área convocante no está obligada a entregar un ejemplar de la convocatoria en forma impresa o digital.

1.1.2 EN COMPRANET 5:

La persona invitada podrá consultar y obtener la convocatoria de la INVITACIÓN, sistema de CompraNet en dirección del la electrónica http://www.compranet.hacienda.gob.mx Para poder participar INVITACIÓN en forma electrónica, el interesado deberá registrarse en el sistema de CompraNet 5, con fecha límite para el registro de participantes será hasta las 10:00 horas del día 15 DE OCTUBRE DE 2020, el licitante electrónico es responsable que su proposición se encuentre en CompraNet en la fecha y hora establecida, de lo contrario no se aceptará dicha proposición.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 4

DE 5

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

En caso de participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que la convocatoria a la INVITACIÓN se obtenga a través del sistema de CompraNet 5, generando el "registro de participación a la INVITACIÓN restringida" mediante el formato que para este efecto expide CompraNet; por lo que el licitante previamente deberá haber certificado sus medios de identificación electrónica en la Secretaría de la Función Pública y obtenido el programa informático para ello, conforme a las disposiciones establecidas por la mencionada Secretaría.

La presente convocatoria de la INVITACIÓN, estará a disposición de los interesados en el sistema CompraNet 5, para su consulta y podrán obtenerla a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet 5 y hasta al acto de presentación y apertura de proposiciones.

El Licitante sufragara todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta.

1.2 VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

No habrá visita al lugar de los trabajos

Los LICITANTES podrán visitar el lugar donde se realizará la supervisión los trabajos para que, considerando términos de referencia, especificaciones particulares y generales de construcción de la obra a supervisar, y documentación relativa, inspeccionen los lugares de trabajo, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran y los grados de dificultad en la ejecución de los trabajos, objeto de la INVITACIÓN; hagan las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de la misma.

En ningún caso El Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (F.I.T.) asumirá responsabilidad por las conclusiones que los LICITANTES obtengan al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas, y el hecho de que un LICITANTE no se familiarice completamente con las condiciones imperantes, no le releva de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos convenidos, o solicitar bonificaciones a los precios consignados en su proposición, en el caso de que F.I.T. decida encomendárselos.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 5

DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

El licitante en la proposición deberán incluir un escrito, conforme a lo señalado en el <u>DOCUMENTO PT-7</u> de la Convocatoria a la INVITACIÓN, en el que manifieste conocer el sitio de realización de los trabajos a supervisar, las condiciones y características técnicas antes citadas, así como las ambientales, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al Contrato por este motivo. Así mismo podrán asistir todos los interesados, en participar en la INVITACIÓN.

1.3 JUNTA DE ACLARACIONES

No habrá junta de aclaraciones.

Las aclaraciones o modificaciones a las Bases de la Invitación y los documentos que la integran, así como a las cláusulas del Modelo de Contrato, serán ponderadas por el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec. Cualquier modificación a las presentes Bases a la Invitación derivada de las aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia Invitación de proceder las modificaciones en ningún caso podrán constituir en la sustitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos. Las aclaraciones a la convocatoria, los licitantes de la presente invitación, podrán realizarlas a través de CompraNet **con 2 días previo a la apertura de proposiciones**, y las respuestas se darán en el mismo sistema a todos los participantes.

2. FECHAS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

2.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

La presentación y apertura de las proposiciones se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 15 del mes de octubre de 2020, en: Sala de Juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, Ave. Eugenia No. 197 Piso 5-B, Col. Narvarte, C. P. 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, en donde se llevará a cabo el acto de Apertura de Proposiciones.

Los Licitantes que presenten sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), enviarán su Proposición, preferentemente en el orden que se establece en el punto 2.1, 2.2 y 2.3 de la cláusula III de la convocatoria a la Invitación, en la fecha y hora establecida, para la Presentación y Apertura de Proposiciones, lo anterior no limita, en ningún caso, que asistan al evento.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 6

DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

2.2 NOTIFICACIÓN DEL FALLO

La lectura y notificación del Fallo se realizará a las 13:00 horas del día 20 del mes de octubre de 2020, en: Sala de Juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, Ave. Eugenia No. 197 Piso 5-B, Col. Narvarte, C. P. 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

CLÁUSULA III. PREPARACION DE LA PROPOSICION

1. COMO INTEGRAR E IDENTIFICAR LA PROPOSICIÓN

El LICITANTE deberá integrar su Proposición en <u>un sobre cerrado</u> en **original**, en la forma que previenen los numerales: **2.1** para la PROPOSICION TECNICA; **2.2** Para la ECONOMICA y **2.3** Para la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, de la presente cláusula. La Proposición, deberá ser marcado en su parte externa como "ORIGINAL", e identificando, el número de la INVITACIÓN y el nombre de los trabajos, la razón social del LICITANTE, los datos del Ferrocarril y la leyenda "NO ABRIR ANTES DE" consignar la fecha y hora del acto de apertura de proposiciones.

Si la Proposición consta de más de un volumen, el LICITANTE deberá numerar los volúmenes que integran su Propuesta y proporcionará un índice en cada volumen.

El sobre o caja que no este cerrado en forma inviolable y marcada como se indico anteriormente, el FIT no asumirá responsabilidad alguna por la pérdida o la apertura anticipada de la proposición presentada. Una proposición que se abra anticipadamente, será rechazada por el Ferrocarril.

Las proposiciones, que a elección del licitante sean enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, deberán elaborarse conforme a lo señalado en esta convocatoria, en formatos compatibles con WINDOWS 2000 y con software Microsoft Office XP, incluyendo la documentación no preparada por el licitante, tales como catálogos y/o folletos y/o fichas técnicas.

Se identificará cada una de las páginas que integran las proposiciones electrónicas, con los datos siguientes: registro federal de contribuyentes (RFC), número de INVITACIÓN, número de página, número de Documento y sin logotipo, cuándo ello se técnicamente posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las propuestas.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1 HOJA 7

51

DE

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

2. DE LOS DOCUMENTOS A LA PROPOSICION (TECNICA-ECONOMICA-DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA).

En el caso de que las propuesta sean enviada a través de medios remotos de comunicación electrónica se emplearan medios de identificación electrónica (firma electrónica), los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia tendrán el mismo valor probatorio.

La presentación de proposiciones por parte de los licitantes debe ser completa, uniforme y ordenada, de acuerdo a lo indicado en la convocatoria a la INVITACIÓN, debiendo utilizar los formatos e instructivos elaborados y proporcionados por el FIT. En caso de que el licitante presente otros formatos, éstos deberán cumplir con cada uno de los elementos requeridos por la convocante.

La proposición deberá presentarse integrada en **un sobre cerrado**, conteniendo los <u>aspectos: técnicos</u>, <u>económicos</u>, y la <u>documentación complementaria</u> podrá entregarse a elección del licitante dentro o fuera del sobre, como se indica a continuación:

2.1 PROPUESTA TECNICA

La "PROPUESTA TECNICA" deberá contener los documentos PT-1 al PT-25, foliados y firmados por el representante legal de acuerdo a lo indicado en los numerales 3.2.1 y 3.2.2 de la Cláusula III de este Documento, sin incluir las guías de llenado, identificando cada documento en la proposición.

NOTA: Los licitantes deberán atender lo solicitado en el Documento PT-25 para complementar e integración correctamente su propuesta TECNICA.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO PARA PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS
PT-1	MANIFESTACIÓN EN ESCRITO LIBRE DE CONOCER LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS. (PRESENTAR ÚNICAMENTE LA MANIFESTACIÓN)	PT-1
PT-2	MANIFESTACIÓN EN ESCRITO LIBRE DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE MANEJA EL FIT Y QUE SE AGREGA EN ESTE APARTADO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO SU CONFORMIDAD DE	PT-2

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 8 DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

	AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS. (PRESENTAR ÚNICAMENTE	
	LA MANIFESTACIÓN)	
PT-3	TÉRMINOS DE REFERENCIA. (Manifestación en escrito libre que conocer los términos de referencia).	PT-3
PT-4		PT-4
P1-4	CIRCULAR (ES) ACLARATORIA (S) EN SU CASO	P1-4
PT-5	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN	PT-5
	ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS; 51 Y 78	
	PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LOPSRM.	
PT-6	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE TENER EN SU PLANTA	PT-6
	LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON	
	DISCAPACIDAD, EN SU CASO.	
PT-7	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE	PT-7
	REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES	
	AMBIENTALES, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS	
	MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN	
	EFECTUADO A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN.	
PT-8	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS TÉRMINOS	PT-8
P1-0		P1-0
	DE REFERENCIA, LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS	
	MATERIALES, LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y	
	GENERALES DE CONSTRUCCIÓN, LAS LEYES Y	
	REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD DE	
	AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.	
PT-9	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER Y HABER	PT-9
	CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA,	
	LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN	
	PERMANENTE QUE, EN SU CASO, LE PROPORCIONARÁ LA	
	CONVOCANTE, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE SUMINISTRO	(NO APLICA
	CORRESPONDIENTE. (NO APLICA)	(NO AI LICA
PT-10	MANIFESTACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL	PT-10
P1-10		
	(NO APLICA)	(NO APLICA
PT-11	DECLARACIÓN EN CASO DE QUE SE REQUIERAN	PT-11
	MATERIALES MAQUINARIA Y EQUIPO DE ORIGEN	
	EXTRANJERO.	
PT-12	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	PT-12
PT-13	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE	PT13
PT-13	ANÀLISIS, CÀLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL.	PT13
	SALARIO REAL.	
PT-13 PT-14	SALARIO REAL. RELACIÓN DE EQUIPO, INDICANDO SI SON DE SU	PT13 PT-14
	SALARIO REAL. RELACIÓN DE EQUIPO, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O RENTADOS, SU UBICACIÓN FÍSICA Y VIDA	
PT-14	SALARIO REAL. RELACIÓN DE EQUIPO, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O RENTADOS, SU UBICACIÓN FÍSICA Y VIDA ÚTIL.	PT-14
	SALARIO REAL. RELACIÓN DE EQUIPO, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O RENTADOS, SU UBICACIÓN FÍSICA Y VIDA ÚTIL. DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL	
PT-14	SALARIO REAL. RELACIÓN DE EQUIPO, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O RENTADOS, SU UBICACIÓN FÍSICA Y VIDA ÚTIL. DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO	PT-14
PT-14 PT-15	SALARIO REAL. RELACIÓN DE EQUIPO, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O RENTADOS, SU UBICACIÓN FÍSICA Y VIDA ÚTIL. DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	PT-14 PT-15
PT-14	SALARIO REAL. RELACIÓN DE EQUIPO, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O RENTADOS, SU UBICACIÓN FÍSICA Y VIDA ÚTIL. DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. MANIFESTACIÓN ESCRITA DE LOS TRABAJOS QUE	PT-14 PT-15 PT-16
PT-14 PT-15 PT-16	SALARIO REAL. RELACIÓN DE EQUIPO, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O RENTADOS, SU UBICACIÓN FÍSICA Y VIDA ÚTIL. DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. MANIFESTACIÓN ESCRITA DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁN. (NO APLICA)	PT-14 PT-15 PT-16 (NO APLICA
PT-14 PT-15	SALARIO REAL. RELACIÓN DE EQUIPO, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O RENTADOS, SU UBICACIÓN FÍSICA Y VIDA ÚTIL. DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. MANIFESTACIÓN ESCRITA DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁN. (NO APLICA) IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL	PT-14 PT-15
PT-14 PT-15 PT-16	SALARIO REAL. RELACIÓN DE EQUIPO, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O RENTADOS, SU UBICACIÓN FÍSICA Y VIDA ÚTIL. DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. MANIFESTACIÓN ESCRITA DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁN. (NO APLICA)	PT-14 PT-15 PT-16 (NO APLICA
PT-14 PT-15 PT-16	SALARIO REAL. RELACIÓN DE EQUIPO, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O RENTADOS, SU UBICACIÓN FÍSICA Y VIDA ÚTIL. DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. MANIFESTACIÓN ESCRITA DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁN. (NO APLICA) IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL	PT-14 PT-15 PT-16 (NO APLICA

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 9 DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

	COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS	
	SIMILARES Y DE LA MISMA NATURALEZA.	
PT-18	CURRÍCULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE	PT-18
	ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS QUE DEBEN TENER <u>EXPERIENCIA y</u>	
	<u>CAPACIDAD TÉCNICA</u> EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILAR.	
PT-19	DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DEL LICITANTE.	PT-19
PT-20	NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.	PT-20
PT-21	PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.	PT-21
PT-22	MANIFESTACIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).	PT-22
PT-23	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE, EN SU CASO, PREVIAMENTE HAYA REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERÍDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, ASÍ COMO QUE CONSIDERAN COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN XV Y 51, FRACCIÓN VII, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY.	PT-23
PT-24	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO SER GANADOR, SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA INCORPORACIÓN LOCAL COMO MÍNIMO, DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MANO DE OBRA DEL ESTADO O ESTADOS DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, CON RESPECTO DEL TOTAL DEL PERSONAL PROPUESTO POR EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO, 31, FRACCIÓN XXI, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	PT-24
PT-25	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES, A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES.	PT-25

2.2 PROPUESTA ECONOMICA

La "PROPUESTA ECONOMICA", deberá contener los documentos del PE-1 al PE-15, foliados y firmados por el representante legal, de acuerdo con los numerales 3.2.1 y 3.2.2 de la Cláusula III de este Documento, sin incluir las guías de Ilenado;

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

51

HOJA 10

DE

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

identificando cada documentos en la proposición:

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO PARA PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS
PE-1	CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN.	PE-1
PE-2	TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA.	PE-2
PE-3	FACTORES DE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, POR FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD.	PE-3
PE-3A	DESGLOSE DE LOS COSTOS INDIRECTOS.	PE-3A
PE-3B	ANÁLISIS DE LOS COSTOS POR FINANCIAMIENTO.	PE-3B
PE-4	ANÁLISIS DE LOS COSTOS HORARIOS DEL EQUIPO.	PE-4
PE-5	LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.	PE 5
PE-6	ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS.	PE-6
PE-7	PROGRAMA DE MONTOS Y VOLÚMENES QUINCENALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTOS.	PE-7
PE-8	PROGRAMA DE MONTOS Y VOLÚMENES QUINCENALES DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN O EQEQUIPO CIENTÍFICO.	PE-8
PE-9	PROGRAMA DE MONTOS Y VOLÚMENES QUINCENALES DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE. (NO APLICA)	PE-9 (NO APLICA)
PE-10	PROGRAMA DE MONTOS Y VOLÚMENES QUINCENALES DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. INCLUIR EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN (ORGANIGRAMA)	PE-10
PE-11	PROGRAMA DE MONTOS Y VOLÚMENES QUINCENALES DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	PE-11
PE-12	CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.	PE-12
PE-13	RESUMEN POR PARTIDAS DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.	PE-13
PE-14	PARTICIPACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INSUMOS.	PE-14
PE-15	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES, A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES.	PE-15

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN A DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLIO

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

51

HOJA 11

DE

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

2.3.DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA

La documentación distinta a las Propuestas Técnica y Económica que a continuación se cita podrá anexarla a su elección dentro o fuera del sobre que contiene la Propuesta, mismos que serán revisados en el acto de apertura de presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo a lo indicado del artículo 36 de la LOPSRM.

- a) El licitante invitado para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- b) Escrito en el que el licitante <u>manifieste el domicilio</u> para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, así mismo deberá <u>manifestar la dirección de su Correo Electrónico</u>, en caso de contar con él, mismos que servirán para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- c) Declaración fiscal o balance general auditado fiscalmente de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capacidad financiera requerido por el FIT de acuerdo a la convocatoria de la INVITACIÓN. De elegir el balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por un contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro Público ante la Administración General de Auditoria Fiscal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.

También y a fin de acreditar la **capacidad financiera** será con los **estados financieros** <u>auditados</u> <u>2019</u> y declaración Fiscal provisional recibida por hacienda, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, dicha documentación deberá presentarse en "Documentación Complementaria (inciso c)" de la invitación.

d) Copia simple de ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de personas físicas o representantes de personas morales.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 12

DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

- e) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (Acreditamiento de la personalidad), mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1).-De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2).- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- f).- Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- g). Manifestación de estar de acuerdo de acuerdo en implementar el uso de la bitácora electrónica.
- h). Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de que no se actualiza un conflicto de interés (socios y/o accionistas)
- i). Formato de recepción de documentos presentados en su proposición

2.4. REVISIÓN PRELIMINAR.

Para facilitar los procedimientos de contratación, el FIT efectuará revisiones preliminares respecto de la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, y cerciorarse de su inscripción en el registro único de contratistas a que se refiere el artículo 74 Bis de esta Ley, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, de acuerdo con lo que establezca el reglamento de esta Ley. En ningún caso se podrá impedir el acceso a quienes no se encuentren inscritos en dicho registro, por lo que los licitantes interesados podrán presentar sus proposiciones directamente en el acto de presentación y apertura de las mismas.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

51

HOJA 13

DE

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

Los contratistas podrán solicitar su inscripción en el registro único de contratistas al FIT, el cual, previa validación de la información presentada por el contratista a través de la documentación respectiva que proporcione de acuerdo los requisitos indicados en el cuarto párrafo del artículo 43 del RLOPSRM.

Los LICITANTES deben proporcionar la totalidad de los datos que le sean solicitados, llenado a máquina o manuscrito con letra de molde clara, con tinta negra, en los correspondientes renglones, sin correcciones ni enmendaduras.

Además están obligados a elaborar y presentar de acuerdo al <u>Documento PE-6</u>, todos y cada uno de los análisis de precios unitarios de los conceptos de los trabajos solicitados en el catalogo de conceptos (<u>Documento PE-12</u>), el no presentar estos análisis, será motivo de <u>desechamiento</u>.

3 PODERES QUE DEBERAN ACREDITARSE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

3.1. DEL LICITANTE

El (Los) LICITANTE (S) podrá (n) nombrar una persona que sea su representante en la INVITACIÓN, éste deberá acreditar su personalidad con carta poder simple del representante legal de la empresa, poder para que se encargue de las gestiones para la entrega y recepción de los documentación y la comparecencia a los actos de junta o juntas de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos de esta INVITACIÓN, presentando credencial de identificación personal (con fotografía y firma del interesado), expedida en fecha reciente por alguna oficina Pública, de lo contrario se abstendrá de participar y se registrará en calidad de observadora.

3.2. FIRMA Y FOLIADO DE LA PROPOSICION

El LICITANTE, deberá **foliar** y **firmar** con tinta los distintos documentos que integran su proposición de acuerdo a los siguientes puntos:

3.2.1 **FIRMA**

La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica, salvo tratándose del catálogo de conceptos y los programas solicitados, mismos que deberán ser firmados en cada hoja.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

51

HOJA 14

DE

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.

3.2.2 **FOLIO**

Cada uno de los documentos que integre la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec no desechará la proposición.

El licitante a quien se le haya adjudicado el contrato, previo a su formalización, deberá firmar la totalidad de la documentación que integre su proposición.

La CARTA COMPROMISO será de acuerdo al <u>DOCUMENTO PE-1</u> de la convocatoria a la INVITACIÓN y deberá quedar consignado con toda claridad la personalidad jurídica y facultades de la persona que firma y la razón social de la empresa que presenta la proposición.

3.3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA EN FORMA CONJUNTA (NO APLICA)

CLÁUSULA IV IDIOMA

La Proposición debe presentarse en idioma **español**. La documentación impresa, como folletos, catálogos técnicos de equipos y materiales, y publicaciones que proporcione el Licitante, deberán ser presentados en su idioma de origen, siendo necesario que los mismos se acompañen con la traducción en idioma español, no siendo motivo de desechamiento, pero el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, podrá solicitar la información complementaría adicional para efectos de evaluación y prevalecerá para interpretación de la Proposición.

El Licitante que resulte ganador en el presente procedimiento de contratación, se obliga a presentar dichas traducciones en forma oficial, en el cual se determine que dicha traducción es fiel del documento en cuestión.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

51

HOJA 15

DE

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

CLÁUSULA V MONEDA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA PROPOSICIÓN.

La propuesta deberá presentarse en MONEDA NACIONAL.

CLÁUSULA VI GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.

(NO APLICA)

CLÁUSULA VII ANTICIPOS

Para esta Obra, el F.I.T. otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) de la asignación aprobada para el contrato correspondiente en el ejercicio de que se trate, para el inicio de los trabajos, así como para la compra de materiales que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Para todo lo relacionado con este rubro el Contratista se sujetará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, vigente en los Artículos 48, 49 y 50.

El FIT, no otorgará anticipos a los convenios de ampliación al contrato inicial en términos del Art. 59 de la LOPSRM.

CLÁUSULA VIII DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITARÁ LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE LOS LICITANTES.

1. ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

El currículum del Licitante, o de su personal, en el que se acredite la especialidad del licitante y del personal técnico, el cual deberá ser suscrito por el apoderado legal en todas sus hojas, bajo protesta de decir verdad, acompañando copia de las de Contratos así como copia de las actas de finiquito de los mismos que haya celebrado, en los cuales conste que tiene la especialidad y experiencia en

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 16

DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

trabajos de características técnicas y magnitud similares a la que es objeto de esta INVITACIÓN, y en su caso hayan ejecutado trabajos con contratos terminados en costo y tiempo, de acuerdo al **DOCUMENTO PT-17**, de la convocatoria a la INVITACIÓN.

Los Superintendentes, Residentes Generales, deben ser profesionistas que acrediten experiencia en trabajos de las mismas características y naturaleza, y haber desarrollado un nivel de dirección de trabajos específicamente en campo, de acuerdo al **DOCUMENTO PT-18**, de la convocatoria a la INVITACIÓN.

1.1 La ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, con la que deberá contar el licitante para participar en la presente convocatoria será en trabajos de: En asuntos relacionados con la materia del servicio de Ejecución de Actividades de Reforestación, Obras de Conservación de Suelos, Evaluación de Impacto Ambiental, Evaluación de Programas o Proyectos del Sector Ambiental con escala nacional o regional y que cuente con Registro Forestal Nacional debidamente acreditado.

Los documentos que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica en trabajos similares a los del objeto de la presente INVITACIÓN, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito a la convocante, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento a que se refiere el último párrafo del artículo 36 de la Ley. En caso de que el licitante no presente los documentos o el escrito señalados, se atenderá lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo 66 de este Reglamento.

2. CAPACIDAD FINANCIERA.

El licitante deberá presentar en su propuesta la última declaración fiscal según corresponda, y/o los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, donde se compruebe su capacidad financiera, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

51

HOJA 17

DE

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

CLÁUSULA IX CONVENIO CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES (NO APLICA)

CLÁUSULA X SUBCONTRATACION EN SU CASO (NO APLICA)

CLÁUSULA XI DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN

1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

1.1 La proposición, con sus Documentos e información complementaría integrada en la forma que previene esta Convocatoria, deberá presentarse a la hora, el día y en el lugar señalados, donde se llevará a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en términos de lo que establece el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, bajo la presidencia del Servidor Público designado, quien, procederá a la apertura del sobre de la PROPOSICION en presencia de los representantes de la Entidad y de los licitantes que asistan al acto.

El licitante interesado para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá presentar un escrito de protesta, de acuerdo a lo indicado en el inciso a), numeral 2.3 (Documentación Complementaría) Cláusula III de la convocatoria a la INVITACIÓN.

El licitante sólo podrá presentar una proposición para la INVITACIÓN de referencia; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida **no permitirá** el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado en los términos del párrafo anterior, en cuyo caso se pasará lista a los mismos.

El Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., se abstendrá de recibir cualquier proposición que se presente después de la fecha y hora establecida en esta Convocatoria a la INVITACIÓN, para la Presentación y Apertura de Proposiciones.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

51

HOJA 18

DE

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

El servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones tomará las previsiones necesarias para recibir simultáneamente las proposiciones de los licitantes que presentaron su proposición en el propio acto y de las entregadas a través de CompraNet 5; asimismo, determinará si la apertura de los sobres iniciará con los que fueron recibidos en el acto o por los entregados a través de CompraNet 5. El acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres recibidos.

- 1.2 El servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones tomará las previsiones necesarias para recibir simultáneamente las proposiciones de los licitantes que presentaron su proposición en el propio acto y de las entregadas a través de CompraNet 5; asimismo, determinará si la apertura de los sobres iniciará con los que fueron recibidos en el acto o por los entregados a través de CompraNet 5. El acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres recibidos.
- 1.3 Una vez recibidas las proposiciones en **sobre cerrado**, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido. En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones recibidas, por lo que aún, en el caso de que algún Licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento, los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición que al efecto se recabe para cada Licitante. Con posterioridad, el FIT, llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, haciendo la valoración que corresponda a cada requisito solicitado, así como en su caso, a la omisión de los mismos, y el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el fallo correspondiente.
- 1.4 En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública o del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudara a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

La Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder del FIT.

1.5 No podrán participar personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

51

HOJA 19

DE

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

por resolución de la Secretaría de la Función Pública. (Art. 78)

- 1.6 El FIT se abstendrá de recibir cualquier propuesta que se presente después de la fecha y hora establecidas en esta convocatoria.
- 1.7 El FIT no acepta propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- 1.8 En entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno que, en forma conjunta con el servidor público del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., facultado para presidir el acto, rubricarán el Catálogo de conceptos de cada proposición presentada, en el que se consignen los precios y el importe total de los trabajos motivo de la INVITACIÓN, que para estos efectos constarán documentalmente.
- 1.9 Acto seguido se dará lectura del importe total a cada una de las propuestas presentadas.
- 1.10 El servidor público designado levantará el Acta del evento de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas, se señalará lugar, fecha y hora donde se dará a conocer el contenido del fallo de la INVITACIÓN; el acta será firmada por todos los participantes y se entregará a cada uno de ellos copia de la misma. La omisión de firma por parte de uno o varios de los licitantes no invalidará el contenido y los efectos del acta.
- 1.11 Al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en el tablero designado para la difusión de dicha acta en las oficinas del FIT, ubicadas en: Av. Eugenia No. 197 piso 5-B, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México., Tel 56.82.24.54, y tel/fax 56.82.24.63, por un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de celebración de dichos actos; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.
- 1.12 Se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet 5, para efectos de notificación a los licitantes que participen por medios remotos de comunicación electrónica o que no hayan asistido al acto. *Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.*

2. COMUNICACIÓN DEL FALLO

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 20

DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

En junta pública, el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., dará a conocer el contenido del fallo de la INVITACIÓN, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposiciones, entregándoles copia del mismo y levantándose el acta respectiva, en el lugar, fecha y hora señalados en el Acta de Apertura de Proposiciones, o previo aviso que por escrito (circular) haga a los participantes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 Bis de la Ley, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet 5 el mismo día en que se emita, a partir de la fecha que se lleve a cabo, se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia del Acta en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible, en Oficinas del Departamento de Obra Pública ubicada en Ave. Eugenia No. 197 piso 5-B, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03020, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

3. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

3.1 INCONFORMIDADES

Los licitantes podrán inconformarse por escrito, ante el Órgano Interno de Control del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., ubicado en: **Av. Eugenia No. 197 piso 5-B, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México,** o directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, México. D.F., o a través del sistema CompraNet 5, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta Ley.

La Secretaría de la Función Pública conocerá de las inconformidades que se promuevan contra los actos de los procedimientos de INVITACIÓN restringida que se indican a continuación:

I. La convocatoria a la INVITACIÓN o la junta de aclaraciones, siempre que el interesado haya manifestado su interés por participar en el procedimiento,

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 21

DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

manifestado su objeción, así como los argumentos y razones jurídicas que la funden, en la propia junta de aclaraciones.

En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el interesado de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la última junta de aclaraciones;

II. Los actos cometidos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo.

En este caso, la inconformidad sólo podrá presentarse por el licitante quien hubiere presentado proposición de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo.

III. La cancelación de la INVITACIÓN.

En este supuesto, la inconformidad solo podrá presentarse por el licitante que hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a su notificación.

IV. Los actos y omisiones por parte del FIT que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en la convocatoria a la INVITACIÓN.

En esta hipótesis, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que se hubiere vencido el plazo establecido en el fallo para la formalización del contrato o en su defecto el plazo legal.

La Secretaría de la Función Pública desechará las inconformidades que se presenten en contra de actos o en momentos distintos a los establecidos en las fracciones anteriores, cuando de las constancias se desprenda que el inconforme, no hubiere manifestado los argumentos y razones jurídicas que la funden respecto de aquellos actos que presuntamente contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley.

Toda inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 22

DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

3.2 CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación del contrato celebrado con base en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se resolverán por los tribunales federales en los términos del Artículo **15** del citado ordenamiento.

4. PROHIBICION DE LA NEGOCIACION

Ninguna de las condiciones contenidas en esta CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN, así como en las Proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de apertura de Proposiciones.

5. INVITACIÓN DESIERTA

Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., procederá a declarar Desierta la INVITACIÓN cuando la propuestas presentadas no reúna los requisitos de la convocatoria a la INVITACIÓN o sus precios no fueren aceptables, o cuando no se reciba propuesta alguna en el acto de presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo con lo que establecen los Artículos 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 71 de su Reglamento.

6. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

El FIT podrá cancelar la INVITACIÓN por caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la entidad. La determinación de dar por cancelada la INVITACIÓN, precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Salvo en la cancelación por caso fortuito y fuerza mayor, el FIT cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

Las causas de desechamiento serán indicadas en el contenido del fallo, mismo que se dará en junta pública.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 23

DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

7.1 CAUSALES GENERALES

- I. La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en la convocatoria a la Invitación que afecte la solvencia de la proposición.
- II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la Invitación que afectarían la solvencia de la proposición;
- III. Se acredite fehacientemente con la documentación idónea que la información o documentación proporcionada por los licitantes es falsa;
- IV. La ubicación del licitante en alguno de los supuestos señalados en los artículos,51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley
- V. La comprobación de que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes o desvirtuar la Invitación.
- VII.-El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en LA LEY, EL REGLAMENTO y lo estipulado en las bases de Invitación
- VIII.- Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en bases de Invitación
- IX.- La falta de presentación de los escritos o manifiestos siguientes:
 - a.- Escrito en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que es de nacionalidad mexicana
 - b.- Escrito mediante el cual declare **bajo protesta de decir verdad** que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de LA LEY.
 - c).- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los estudios, planes o programas que, en su caso, previamente haya realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado, en términos de lo establecido en los artículos 31, fracción XV y 51, fracción VII, segundo párrafo de LA LEY
 - d.- Declaración de integridad mediante la cual EL LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de LA Entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorquen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
 - e.- Escrito en el que su firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá lo señalado en la en el numeral 2.3, inciso e) Cláusula III del documento PT-1 de las bases de Invitación.
 - f.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos A SUPERVISAR, sus condiciones ambientales, las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

51

HOJA 24

DE

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

implicaciones de carácter técnico; de haber considerado los términos de referencia (las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción de los trabajos a supervisar) que LA CONVOCANTE les hubiere proporcionado, y haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a la Invitación.

- X. Cuando los sobres presentados por medios remotos de comunicación electrónica, contenga virus informáticos o que no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo del licitante, se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida.
- XI. Cuando la proposición presencial no esté firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, en la última foja de cada documento y además se constate que la o las hojas no firmadas, no mantienen continuidad.
- XII. Cuándo en la proposición presencial, el catálogo de conceptos (presupuesto de servicios) y el programa de trabajo solicitado no estén firmados en cada una de las hojas que los integran.
- XIII. Cuando el licitante envíe su proposición por medios electrónicos (CompraNet), y ésta no esté firmada (archivo de resumen técnico y económico de la proposición los cuales deberán firmar electrónicamente).
- XIV. Cuándo el licitante envíe la propuesta a través de compranet (forma electrónica) y los documentos solicitados se firmaron electrónicamente en forma individual y estos no puedan abrirse.

7.2 CAUSALES TECNICAS Y ECONOMICAS

- XV. En caso de obtener menor de 45 puntos en su propuesta técnica, la proposición se declara insolvente técnicamente y no pasa a la revisión económica, por lo tanto, la propuesta será desechada.
- XVI. Que los precios de los insumos contenidos en su proposición no fueren aceptables porque los importes propuestos son notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de LA CONVOCANTE y no sea factible pagarlo; y para aquellos insumos a los cuales aplique una patente y el precio propuesto sea notoriamente inferior al establecido en la investigación de mercado y afecte directamente su solvencia.
- XVII. Que los análisis de los precios unitarios presentados, no estén integrados conforme a lo establecido en los términos de referencia y en la normatividad aplicable; considerando los materiales, mano de obra, y equipos adecuados, suficientes y necesarios para la prestación del servicio que corresponda, cuando su incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.
- XVIII. Que los precios unitarios propuestos por EL LICITANTE, no sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total; cuando su incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 25

DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

- XIX. Que los análisis de los precios unitarios no estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, considerando lo indicado en LA LEY, EL REGLAMENTO y BASES DE INVITACIÓN; cuando su incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.
- XX. Que los análisis de costos indirectos no se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en EL REGLAMENTO y en las BASES DE INVITACIÓN; cuando su incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.
- XXI. Que el análisis y cálculo del costo financiero no se haya estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en EL REGLAMENTO y en las BASES DE INVITACIÓN; cuando su incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.
- XXII. Que el importe total de la proposición no sea congruente con todos los documentos que la integran; cuando su incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.
- XXIII. Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministro y utilización, no sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos. DOCUMENTO PE-7
- XXIV. Que los programas de suministro y utilización de los de materiales, mano de obra, y maquinaria y equipo de construcción, no sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por LA CONVOCANTE y con el procedimiento constructivo a realizar.
- XXV. Que los costos horarios por la utilización del equipo no se hayan determinado por hora efectiva de trabajo.
- XXVI. Que en el costo directo los materiales considerados, no sean congruentes con la relación e costos básicos en su caso.
- XXVII.- Que en el costo directo, los costos horarios de equipo no se hayan determinado con base en el precio y rendimiento de estos considerados como nuevos.
- XXVIII. Presentar el análisis de financiamiento diferente del periodo que abarcan las estimaciones, según las bases de Invitación.
- XXIX. Que la descripción de la Planeación Integral de Supervisión, sea copia parcial o total de lo indicado en los trabajos por ejecutar de las bases de la Invitación y no sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.

8. ASPECTOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

El FIT para la valoración técnica y económica de las proposiciones utilizará el mecanismo de puntos, <u>además</u> se verificará entre otros, los siguientes aspectos:

- 1. Que cada documento contenga toda la información solicitada;
- 2. Que no participan personas físicas o morales inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

51

HOJA 26

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

- Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.
- 4. En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir los Licitantes, se considerarán, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en trabajos similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos.
- 5. Que los licitantes cuenten con equipo de construcción, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.
- Que la planeación integral propuesta por el Licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.
- 7. Que el procedimiento descrito para la ejecución de los proyectos sea aceptable porque demuestra que el Licitante conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su propuesta.
- 8. De los estados financieros, el FIT de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos, verificará, entre otros, los siguientes aspectos.
 - a). Que el capital neto de trabajo del Licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado.
 - b). Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones.
 - c). En su caso, el grado de cumplimiento de los contratos celebrados por el licitante con dependencias o entidades, conforme a los parámetros establecidos en la convocatoria a la INVITACIÓN

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P
PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

PT-1

HOJA 27

DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

pública, para efectos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 36 de la Ley

9. De los programas:

- a). Que el programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de la ejecución general de los trabajos corresponda al plazo establecido por el FIT.
- b). Que los programas específicos de erogaciones cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, sean congruentes con el programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de ejecución general de los trabajos.
- c). Que los programas de utilización de equipo sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante y en el procedimiento a realizar.
 - d). Cuando se requiera de equipo de instalación permanente, deberá considerarse que los suministros sean congruentes con el programa de ejecución de los trabajos.
 - e). Que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los periodos presentados en los programas.

10. De los equipo:

- a). Que el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la INVITACIÓN, y que los datos coincidan con el listado de equipo presentado por el Licitante.
- b). Que las características y capacidad del equipo de construcción consideradas por el licitante, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento propuesto por el licitante, o con las restricciones técnicas, cuando el FIT fije un procedimiento.
- c). Que los rendimientos del equipo de construcción sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 28

DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos.

11. De los materiales:

- a).Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el Licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas, y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate.
- b).Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares establecidas en las BASES DE INVITACIÓN.

12. De la mano de obra:

- a). Que el personal administrativo, técnico y de campo sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.
- b). Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento propuesto por el Licitante, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.
- c). Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

13. Del presupuesto de los trabajos:

a).Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total.

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 29

DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

- b).Que en todos y cada uno de los conceptos del catálogo que integran el presupuesto, se establezca el importe del precio unitario.
- c). Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis.
- d). Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones.
- 14. Verificar que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se haya realizado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, debiendo revisar:
 - a). Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales.
 - b). Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, mano de obra, y equipo de computo.
 - c). Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
 - d). Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - e). Que el cargo por el uso de herramienta menor, se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra,

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 30

DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate.

- f). Que los costos horarios por la utilización del equipo se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados.
- 15. Verificar que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, debiendo además considerar:
 - a). Que los costos de los materiales considerados por el Licitante, sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en las BASES DE INVITACIÓN.
 - b).Que los costos de la mano de obra considerados por el Licitante, sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos.
 - c). Que los costos horarios de la maquinaria (vehículos) y equipo se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos, considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos.
- 16. Verificar que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, debiendo además considerar:
 - a).Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo.
 - b). Constatar que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del Licitante, los que comprenderán

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 31

DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del Contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

- c). Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las BASES DE INVITACIÓN, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.
- 17. Verificar que en el análisis y cálculo del costo financiero se haya estructurado y determinado considerando lo siguiente:
 - a). Que los ingresos por concepto del o los anticipos que le serán otorgados al Contratista, durante el ejercicio del Contrato y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos (cuando se de anticipo).
 - b). Que el costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
 - c). Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico.
 - d). Que el costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos quincenales.
 - e). Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el Licitante sea congruente con lo que se establezca en las BASES DE INVITACIÓN.
- 18. Verificar que el cálculo e integración del cargo por utilidad, se haya, estructurado y determinado considerando que dentro de su monto, quede incluida la ganancia que el Contratista estima que debe percibir por la ejecución de los trabajos, así como las deducciones e impuestos correspondientes, no siendo necesario su desglose.
- 19. Verificar que el importe total de la propuesta sea congruente con todos los documentos que la integran.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN A DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLIC

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 32

DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

20. Que los programas específicos de erogaciones sean congruentes con el programa general de ejecución de los trabajos y que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los periodos presentados en los programas, así como con los programas presentados en la proposición.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente numeral será motivo del **desechamiento** de la proposición por afectar su solvencia.

Para la evaluación de las proposiciones, el **FIT** utilizara el mecanismo de evaluación de <u>PUNTOS</u>, verificando que cada documento cumpla con los requisitos solicitados en la convocatoria a la INVITACIÓN, emitirá un dictamen técnico y económico de las proposiciones, en el que manifestará el resultado de la **puntuación total**, en el caso de incumplimiento el **FIT** expresara todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten dicho incumplimiento, así mismo se indicará los puntos de la convocatoria que fueron solicitados e incumplidos por el licitante.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por el **FIT** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de las BASES DE INVITACIÓN, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por si mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

De acuerdo a lo establecido en la Normatividad Vigente en la materia, cuando el **FIT**, tenga necesidad de solicitar al licitante las aclaraciones pertinentes, o aportar información adicional para realizar la correcta evaluación de las proposiciones, dicha comunicación se realizará, siempre y cuando no implique alteración alguna a la parte técnica o económica de su proposición.

Para tal efecto, los Licitantes deberán de abstenerse de comunicarse con los Servidores Públicos del Área encargada de realizar la evaluación de las proposiciones correspondiente al presente procedimiento, para tratar asuntos relacionados con las presentes BASES DE INVITACIÓN. No obstante lo anterior, durante el periodo de la evaluación de las proposiciones presentadas, EL FERROCARRIL podrá solicitar por escrito a los Licitantes, aclaraciones a sus proposiciones, y estos deberán responder por escrito dichas solicitudes, en un término que no podrá ser mayor de **un día natural**, a partir del día siguiente del citado requerimiento.

Dicho requerimiento será realizado por el Responsable de la Evaluación al Licitante correspondiente, mediante el envió por Correo Electrónico, el cual deberá corresponder al indicado por el Licitante en su proposiciones en el numeral 2.3, inciso a), Cláusula III,

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

51

HOJA 33

DE

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

de las presentes BASES DE INVITACIÓN, de igual manera el Licitante deberá remitir las aclaraciones correspondientes al Responsable de la Evaluación.

Por lo que cualquier esfuerzo de algún Licitante para influenciar a los Servidores Públicos en la evaluación de las proposiciones correspondientes a las presentes BASES DE INVITACIÓN, o en las decisiones de adjudicación, será motivo de desechamiento de la propuesta presentada por el Licitante de que se trate.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS.

9.1. EVALAUCIÓN TECNICA

9.1.1. La puntuación mínima que deberán obtener las proposiciones de los licitantes en la propuesta <u>técnica</u> para ser consideradas solventes será de 45 puntos o unidades porcentuales de 60 máximos que se pueden tener en la evaluación, la proposición que obtenga la puntuación abajo de una centésima (0.01) de la mínima requerida será desechada y no será evaluada su propuesta económica, de acuerdo al resultado del <u>Documento PT-25</u>, de las BASES DE INVITACIÓN.

9.2. EVALAUCIÓN ECONÓMICA

9.2.1. El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica será de un valor máximo de 40 puntos, de acuerdo al resultado del <u>Documento PE-15</u>, de las BASES DE INVITACIÓN.

9.3. RESULTADO FINAL

9.3.1. La suma de los rubros para la adjudicación del contrato será menor o igual a 100 puntos. Los trabajos se adjudicarán a la proposición solvente que resulte con el mayor puntaje de acuerdo a los resultados de la evaluación en los Documentos PT-25 y PE-15.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

51

HOJA 34

DE

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

En caso de empate en puntos entre los licitantes cuyas proposiciones resulten solventes, éste se resolverá en términos del penúltimo párrafo del artículo 38 de la Ley. Si no fuere factible resolver el empate en los términos del citado artículo, la adjudicación del contrato se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en depositar en una urna transparente los boletos con el nombre de cada licitante empatado, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y, posteriormente, los demás boletos de los licitantes que resultaron empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones cumplimiento de las obligaciones respectivas.

10. ADJUDICACION DEL CONTRATO

10.1 Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la INVITACIÓN, las condiciones legales, técnicas-económicas y que obtuvo el mayor puntaje.

El F.I.T. juzgará la capacidad del LICITANTE para cumplir con su proposición, por la información que el mismo suministre, reservándose el derecho de comprobar por los medios que estime convenientes, la veracidad de dicha información. La decisión del FIT será inapelable.

CLÁUSULA XII DEL CONTRATO

1. MODELO

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en los términos que estipula el <u>DOCUMENTO PT-2 "Modelo de contrato"</u>, de las BASES DE INVITACIÓN, y que es emitido en apego a lo previsto en la normatividad vigente.

2. BITACORA ELECTRÓNICA

A efecto de implementar el uso de la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), el licitante ganador, **previo al inicio de los trabajos** y apertura de la Bitácora, deberá notificar y presentar al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., lo siguiente:

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 35

DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

- 1. Copia de la identificación oficial con fotografía, que contenga el nombre completo de la persona que firmará las notas de la bitácora electrónica así como sus datos correspondientes a la Clave Única del Registro de Población "CURP", Registro Federal de Contribuyentes "RFC", profesión, correo electrónico, puesto, clave de empleado, domicilio y teléfono, en caso de ser más de una persona, se requieren los datos de cada una de ellas.
- 2. Que el personal que firmará las notas de la bitácora electrónica, se presente el día de inicio de la ejecución de los trabajos, para el asiento de la nota de apertura, debiendo llevar su Firma Electrónica Avanzada (FIEL) vigente, que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con los archivos con terminación *key (obtenida del programa Solcedi), *cert (certificado entregado por el SAT), así como la contraseña de cada persona mencionada en el párrafo anterior.

Lo anterior será necesario para poder firmar y autentificar la nota de apertura de la bitácora electrónica, el día de inicio de los trabajos.

La entidad a través de su Residencia de Obra, llevará una Bitácora Electrónica de Obra Pública, que será el instrumento técnico que constituye el medio de comunicación entre las partes que formalizan los contratos, en el cual se registran los asuntos y eventos importantes que se presenten durante la ejecución de los trabajos, lo anterior de conformidad al "Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2018.

3. FIRMA

3.1 PREVIA A LA FIRMA DEL CONTRATO

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y jurídica; será a través de identificación oficial con fotografía y acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, para personas físicas y acta constitutiva, reformas y poderes para personas morales, que deberán estar inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o su similar, o en su caso, documento emitido por el notario mediante del cual indique que el registro en comento se encuentra en trámite y contarán con los datos como: fecha, número mercantil ó folio y número de partida, (en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 36

DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

territorio nacional), y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. Una vez llevado a cabo el cotejo, el FIT devolverá al interesado los documentos originales o certificados, conservándolos en copias simples, así mismo deberá presentar las fianzas de: cumplimiento y anticipo y presentar el acuse de "documento actualizado" expedido por el SAT, en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (32-D), y presentar el acuse de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), también deberá presentar los documentos solicitados en el numeral 7.1, de la Clausula XII para el pago de anticipo y estimaciones.

El LICITANTE ganador a quien se le adjudique el Contrato, quedará obligado a firmarlo el día 23 de octubre 13:00 Horas de 2020 en Oficinas del Depto., de Obra Pública, del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., sito en Ave. Eugenia No. 197 piso B-5, Colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez debiendo otorgar las garantías de cumplimiento del contrato, dentro de los quince (15) días naturales siguientes al fallo de adjudicación, en los términos que establece el Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

En caso de que los Licitantes que presentaron proposición en forma conjunta, sean los adjudicatarios, el Contrato deberá ser firmado por el representante de cada una de ellas, en forma conjunta y solidaria, identificando con precisión la parte de los trabajos que ejecutará cada uno, o la participación que tiene en el grupo. El convenio presentado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se deberá entregar al **FIT** certificado ante Notario Público y formará parte integrante del Contrato como uno de sus anexos.

3.2 INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

A los licitantes se les informa que en virtud de que "LA ENTIDAD" está incorporada al programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, manifiesten su conformidad para que el licitante ganador de convenirle pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero que este incorporado a la cadena productiva de "LA ENTIDAD" mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico

3.3 AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS (EN SU CASO)

El licitante ganador **podrá** afiliarse a Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de banca de desarrollo, en base a la información que se indica en el DOCUMENTO PT-21, de las BASES DE INVITACIÓN, previa cita para su

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 37

DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

afiliación preferentemente en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores al fallo, para lo cual podrá consultar la página de internet www.NAFIN.com donde se le orientará para iniciar con el proceso de afiliación.

3.4 COMPROBANTE DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 32-D, ANTE EL SAT

El licitante ganador deberá presentar "**opinión de cumplimiento**" expedido por el SAT, en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de acuerdo a la regla 2.1.31, de la Resolución de la Miscelánea Fiscal (32-D) publicada el 22 de Diciembre de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, o aquella que esté vigente a las bases de la Invitación

3.5 COMPROBANTE DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

El licitante ganador deberá presentar "opinión positiva" expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social o equivalente, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, de acuerdo a las "reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado el 27 de febrero 2015 en el Diario Oficial de la Federación, o aquella que esté vigente a las bases de la Invitación.

3.6. NO FORMALIZACION

De no cumplir con los requisitos de la Cláusula anterior, la adjudicación y en su caso el Contrato se considerarán nulos. El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo o que no cumpla con los requisitos de la cláusula, será sancionado en los términos del Artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4. GARANTÍAS

"EL CONTRATISTA" se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento, las garantías a que haya lugar, en favor de FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V., con motivo del cumplimiento de este

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 38

DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

contrato.

- A).- FIANZA PARA EL ANTICIPO.- Fianza a favor del FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V., por la totalidad del monto concedido como anticipo del ejercicio que corresponda, incluido el Impuesto al Valor Agregado, para el inicio de los trabajos objeto del presente contrato, éstas garantías subsistirán hasta la total amortización del anticipo en el ejercicio correspondiente.
- B).- FIANZA DE CUMPLIMIENTO.- Fianza a favor del FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A DE C.V. por el 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto asignado. Esta fianza deberá ser presentada dentro de los quince días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que "EL CONTRATISTA" reciba copia del Acta de Fallo, si transcurrido este plazo no se otorga la fianza, FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A DE C.V., determinará la rescisión administrativa del contrato.
- C).- FIANZA PARA RESPONDER DE TRABAJOS MAL EJECUTADOS O VICIOS OCULTOS.- Concluidos los trabajos, "EL CONTRATISTA" quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante fianza por el equivalente al 10% del monto total ejercido, con vigencia de doce meses por el cumplimiento de las obligaciones descritas, misma que deberá entregar previamente a la recepción de los trabajos.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 39

DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

LAS FIANZAS DEBERAN LLENAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1. Ser otorgadas en moneda nacional.
- Estar expedidas de acuerdo a los términos de este documento, para garantizar a favor del FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A DE C.V. todas y cada una de las obligaciones convenidas con "EL CONTRATISTA" en este contrato, el cual deberá considerarse como parte integral de las pólizas.
- 3. Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "LA ENTIDAD".
- 4. Estar vigentes por todo el periodo de garantía de los trabajos objeto del presente contrato, para responder por cualquier responsabilidad que resulte a cargo de "EL CONTRATISTA" y a favor del FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A DE C.V.
- 5. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- En caso de que el periodo cubierto por las fianzas sea ampliado, o en el caso de que exista un retraso en la ejecución de los trabajos, su validez será extendida automáticamente de acuerdo con tal ampliación o retraso.
- 7. Declaración expresa de la Institución Afianzadora de que en caso de hacerse efectivas las fianzas, se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia a los beneficios que le conceden los artículos 289 último párrafo y 179 de la citada Ley.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 40

DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

D) MODELO DE FIANZAS

1.- FIANZA DE ANTICIPO

ANTE: EL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. PARA GARANTIZAR POR: ------- LA CORRECTA INVERSIÓN, EXACTA AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL EN SU CASO DEL 10% DE ANTICIPO PARA EL PRIMER EJERCICIO, TANTO PARA EL INICIO DE LOS COMO PARA LA COMPRA DE EQUIPO Y DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE. NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE OTORGA EL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. A CUENTA DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA NÚM. ----- CON UN IMPORTE DE \$ ----- (CON LETRA) MAS IVA. DE FECHA ------ QUE CELEBRARON POR UNA PARTE EL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL LIC. JOSE SANCHEZ PEREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA ----------- REPRESENTADA POR ------- EN SU CARACTER DE ------------- RELATIVO A LOS TRABAJOS QUE CONSISTENTEN EN -------------. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ASIMISMO LA AFIANZADORA INDICA QUE SE OTORGA BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE DA ATENDIENDO LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO CITADO. B) QUE ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE AUTOMÁTICAMENTE, EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS A SU FIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN. C) QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA SERÁ HASTA QUE SE AMORTICE COMPLETAMENTE EL ANTICIPO. Y EL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. EXPRESE POR ESCRITO SU CONFORMIDAD A LA COMPAÑÍA AFIANZADORA PARA CANCELARLA. D) QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 283 Y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR Y RENUNCIA A LOS BENEFICIOS QUE LE CONCEDEN LOS ARTÍCULOS 289 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 179 DE LA CITADA LEY. ESTANDO CONFORME EN QUE SE LE APLIQUE ESTE PROCEDIMIENTO CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO. LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIO QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 41 DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

2.- FIANZA DE CUMPLIMIENTO

ANTE EL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V., PARA GARANTIZAR POR:, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No
FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA PÓLIZA DE FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON LA PRÓRROGA O ESPERA OTORGADA; LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA. LA PRESENTE FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 283 Y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR Y RENUNCIA A LOS BENEFICIOS QUE LE CONCEDEN LOS ARTÍCULOS 289 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 179 DE LA CITADA LEY Y ESTARÁ CONFORME EN QUE SE LE APLIQUE DICHO PROCEDIMIENTO CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO. LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

NOTA: EL MONTO DE LA FIANZA SERÁ POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN I.V.A.)

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 42 DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

3.- FIANZA PARA GARANTIZAR AUSENCIA DE VICIOS OCULTOS

ANTE EL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. , PARA GARANTIZAR POR: LA COMPAÑÍA:, LA AUSENCIA DE VICIOS OCULTOS, DEFECTOS O CUALQUIER OTRA
RESPONSABILIDAD QUE PUDIESEN RESULTAR EN LA REALIZACIÓN DE LOS
TRABAJOS POR ELLA EFECTUADOS Y CONSISTENTES EN:
" " " " " " " " " "
CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA NUMERO:
, CUYO MONTO TOTAL EJERCIDO FUE LA CANTIDAD DE: \$(
CON LETRA) MAS I.V.A., TRABAJOS RECIBIDOS CON FECHA:,
MEDIANTE ÁCTA DE ENTREGA FÍSICA. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA
FECHA SEÑALADA Y DURANTE DOCE MESES EN TÉRMINOS DEL CONTRATO Y LAS
DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.
~/
LA COMPAÑÍA AFIANZADORA, ESTA
CONFORME EN QUE LA PRESENTE POLIZA DE FIANZA SE PRORROGARA
AUTOMÁTICAMENTE EN EL SUPUESTO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO
ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE HUBIESEN
SEÑALADO AL CONTRATISTA, GARANTIZANDO LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS
SEÑALADO AL CONTRATISTA, GARANTIZANDO LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS QUE SE HUBIESEN SEÑALADO AL CONTRATISTA. ESTA FIANZA SOLO
SEÑALADO AL CONTRATISTA, GARANTIZANDO LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS QUE SE HUBIESEN SEÑALADO AL CONTRATISTA. ESTA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE
SEÑALADO AL CONTRATISTA, GARANTIZANDO LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS QUE SE HUBIESEN SEÑALADO AL CONTRATISTA. ESTA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V., LA COMPAÑÍA
SEÑALADO AL CONTRATISTA, GARANTIZANDO LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS QUE SE HUBIESEN SEÑALADO AL CONTRATISTA. ESTA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V., LA COMPAÑÍA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE
SEÑALADO AL CONTRATISTA, GARANTIZANDO LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS QUE SE HUBIESEN SEÑALADO AL CONTRATISTA. ESTA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V., LA COMPAÑÍA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 283 Y 289 DE LA LEY
SEÑALADO AL CONTRATISTA, GARANTIZANDO LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS QUE SE HUBIESEN SEÑALADO AL CONTRATISTA. ESTA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V., LA COMPAÑÍA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 283 Y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR Y RENUNCIA A LOS
SEÑALADO AL CONTRATISTA, GARANTIZANDO LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS QUE SE HUBIESEN SEÑALADO AL CONTRATISTA. ESTA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V., LA COMPAÑÍA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 283 Y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR Y RENUNCIA A LOS BENEFICIOS QUE LE CONCEDEN LOS ARTÍCULOS 289 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 179 DE
SEÑALADO AL CONTRATISTA, GARANTIZANDO LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS QUE SE HUBIESEN SEÑALADO AL CONTRATISTA. ESTA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V., LA COMPAÑÍA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 283 Y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR Y RENUNCIA A LOS BENEFICIOS QUE LE CONCEDEN LOS ARTÍCULOS 289 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 179 DE LA CITADA LEY, ESTANDO CONFORME EN QUE SE LE APLIQUE DICHO
SEÑALADO AL CONTRATISTA, GARANTIZANDO LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS QUE SE HUBIESEN SEÑALADO AL CONTRATISTA. ESTA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V., LA COMPAÑÍA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 283 Y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR Y RENUNCIA A LOS BENEFICIOS QUE LE CONCEDEN LOS ARTÍCULOS 289 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 179 DE
SEÑALADO AL CONTRATISTA, GARANTIZANDO LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS QUE SE HUBIESEN SEÑALADO AL CONTRATISTA. ESTA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V., LA COMPAÑÍA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 283 Y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR Y RENUNCIA A LOS BENEFICIOS QUE LE CONCEDEN LOS ARTÍCULOS 289 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 179 DE LA CITADA LEY, ESTANDO CONFORME EN QUE SE LE APLIQUE DICHO PROCEDIMIENTO CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO, ESTA PÓLIZA

LA FIANZA SE ESTABLECERÁ POR EL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO, INCLUYENDO CONVENIOS DE AMPLIACIÓN Y AJUSTES DE COSTOS. (EN SU CASO).

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 43

DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

5. SEGUROS

5.1 PÓLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL (NO APLICA)

6. AJUSTE DE COSTOS

Cuando a partir de la presentación de propuestas ocurran circunstancias de orden económico no prevista en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aun no ejecutados conforme al programa pactado, dichos costos cuando procedan, deberán ser ajustados de acuerdo a lo que establece la fracción II del Artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y a los Artículos 173,178 y 181 de su Reglamento.

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea al alza, será el contratista quien lo promueva, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente, mediante la presentación por escrito de la solicitud, estudios y documentación que la soporten. Si el referido porcentaje es a la baja, será la dependencia o entidad quien lo determinará en el mismo plazo, con base en la documentación comprobatoria que lo justifique.

Una vez transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, se perderá la posibilidad de solicitar el ajuste de costos por parte de los contratistas y de realizarlo a la baja por parte de la dependencia o entidad.

7. FORMA Y TERMINOS DE PAGO

7.1 Requisitos para pago:

- 1.- Carta de hoja membretada de la empresa, <u>firmada por el representante legal</u> que deberá contener los siguientes datos:
 - 1.1 Razón Social.
 - 1.2 Domicilio Fiscal,
 - 1.3 Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones (la TESOFE efectuará la transferencia de recursos en esta cuenta),
 - 1.4 Número de cuenta bancaria con 11 posiciones.
 - 1.5 Nombre de la Institución Financiera,
 - 1.6 Número telefónico de la empresa.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 44

DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

- 2.- Copia legible del Registro Federal de Contribuyentes,
- 3.- Copia de comprobante de domicilio fiscal (de preferencia recibo telefónico)
- 4.- Copia del estado de cuenta donde se realizará la transferencia (mínimo 2 meses de antigüedad) para cotejar datos, por lo que se podrá omitir detalles de los movimientos.
- 5.- En caso de ser persona física además de los puntos anteriores, copia de la CURP.

7.2 Pagos del FIT, a través de la TESOFE

Los pagos del anticipo y de los trabajos ejecutados (estimaciones) financiados con recursos fiscales se harán a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE) y será mediante transferencias electrónicas.

Los pagos del anticipo y de los trabajos ejecutados (estimaciones) financiados con recursos fiscales se harán a través del Departamento de Tesorería de Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., mediante transferencias electrónicas, con la documentación indicada en el numeral 7.1, para lo cual deberá enviar archivo electrónico de la **factura** en formato: PDF y formato XML, a las cuentas: svillegas@ferroistmo.com.mx; eqarcia@ferroistmo.com.mx; eqarcia@ferroistmo.com.mx;

El pago de estimaciones por trabajos ejecutados se hará en **MONEDA NACIONAL**, al precio que se fije en el contrato para cada unidad de servicio terminado; por lo que deberá tomar en cuenta todas las condiciones que pueden influir en los precios unitarios, independientemente de que dichos precios incluyan el costo directo, el indirecto la utilidad y el costo de financiamiento.

Para el pago, el Contratista presentará a la Residencia de Supervisión las estimaciones en períodos de 30 días naturales, y él FIT a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE) cubrirá al Contratista el importe de sus estimaciones por trabajos ejecutados dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la recepción de la misma y autorizadas por la residencia de la obra.

7.3 Pagos del FIT, a través de Cadenas Productivas (NAFIN) opcional para el licitante ganador.

7.3.1 Condiciones de pago que se aplicarán.

Nacional Financiera, S.N.C. cubrirá el pago de los trabajos o servicios en Moneda Nacional de la siguiente manera:

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 45

DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

Los pagos serán quincenales devengados y se efectuarán a los **20** días naturales o en caso de que el vencimiento del vigésimo primer día sea inhábil, el pago se efectuará el día hábil inmediato posterior a éste, contados a partir de la entrega de la factura debidamente requisitada y acompañada con la estimación o estimaciones correspondientes autorizada (s) por la residencia de la obra.

Los pagos se incorporarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. y se dará de alta en el mismo la totalidad de cuentas por pagar del licitante ganador, para ello la factura aceptada se registrará en dicho programa a más tardar 9 días posteriores a su recepción, misma que podrá ser consultada en el portal www.nafin.com a efecto de que el licitante ganador pueda ejercer la cesión de derechos de cobro al intermediario financiero, en los términos del último párrafo del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

El pago de los diversos conceptos de trabajo que ejecute se hará en **MONEDA NACIONAL**, al precio que se fije en el contrato para cada unidad de obra terminada; por lo que deberá tomar en cuenta todas las condiciones que pueden influir en los precios unitarios, independientemente de que dichos precios incluyan el costo directo, el indirecto la utilidad y el costo de financiamiento.

Para el pago, el Contratista presentará a la Residencia de Supervisión las estimaciones en períodos de 30 días naturales. El FIT, cubrirá al Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la recepción de la misma y con la documentación para pago.

CLAUSULA XIII INSPECCIÓN Y RECEPCION DE LOS TRABAJOS

La Secretaría de la Función Pública, podrá intervenir en la inspección de los trabajos objeto del contrato en los términos que señala la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CLÁUSULA XIV LEGISLACION

1.- IMPREVISTOS

Lo no previsto en la CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN y en el ejercicio del Contrato se sujetará expresamente a lo consignado en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento vigentes, y supletoriamente,

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

51

HOJA 46

DE

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

el Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

CLÁUSULA XV CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN DEL FIT

- La información de los documentos de las presentes BASES DE INVITACIÓN será
 considerada propiedad de Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., por
 lo tanto los licitantes deberán abstenerse de hacer uso por cualquier medio como
 pueden ser; las publicaciones, conferencias y cualquier tercero, a menos que
 cuente con la autorización por escrito del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec,
 S.A. de C.V.
- 2. La información que el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., proporcione a los licitantes, incluyendo información técnica, comercial y de otra índole, así como toda la información desarrollada por el licitante ganador para la ejecución de los trabajos, objeto del contrato que se formalice, será de propiedad exclusiva de Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. Por lo que no deberá usarse dicha información para cualquier otro fin.
- 3. En ninguna circunstancia los licitantes podrán usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole, el nombre de Ferrocarril del Istmo de Tehuanatepec, S.A. de C.V., su logotipo o cualquier otro signo o símbolo distintivo, a menos que cuente con previa autorización por escrito, firmada por el representante autorizado de Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.

En caso de violación a lo indicado en los numerales 1, 2 y 3, de esta cláusula los licitantes se obligan a indemnizar y sacar en paz y a salvo al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., en contra de cualquiera y todas las acciones, quejas, demandas, reclamos, pérdidas, costos, daños, procesos, impuestos y gastos, incluyendo honorarios de abogados y costas judiciales que surjan o se relacionen con cualquier violación a la confidencialidad pactada.

CLÁUSULA XVI INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL LICITANTE

Se hace del conocimiento de las personas físicas y morales que tengan interés en participar en el proceso de INVITACIÓN convocado, que en términos de lo dispuesto por los artículos 14 fracciones I y II, 18 fracciones I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental y 38 de su Reglamento, los licitantes indicarán si los documentos que proporcionen al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., contienen información de carácter confidencial,

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 47

DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

reservada o comercialmente reservada, señalando los documentos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual consideren que tenga ese carácter, de acuerdo a lo al <u>DOCUMENTO PT-19</u>, de la convocatoria a INVITACIÓN.

CLÁUSULA XVII

SISTEMA DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de datos personales en: Licitaciones, Invitaciones y Contrataciones con fundamento en los los Artículos 28 párrafo segundo y 31 fracción XIII, de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, 44 fracción III, VI y 61 fracción VI de su Reglamento y cuya finalidad es la de : Licitaciones y contrataciones de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma: Licitaciones y contrataciones en materia de Obra Pública y Servicios, el cual fue registrado en el Listado de Sistema de Datos Personales ante el INAI antes IFAI, y podrán ser trasmitidos a la Secretaria de la Función Pública, Secretaria de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Economía, así como a las diferentes Dependencias del Gobierno Federal, con la finalidad de llevar a cabo auditorias e informes, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de Datos personales es el Departamento de Obra Pública, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso de la misma es en el Departamento de Obra Pública. Lo anterior se informa en cumplimiento del XVII de los lineamientos de protección de datos personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. así como el DECRETO por el que se expide la Ley de General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el, 26 de enero 2017.

CLÁUSULA XVIII

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.

México, como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales (Convención Anticorrupción) ha adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado, conozcan los lineamientos de la Convención, de acuerdo a lo indicado en el DOCUMENTO PT-20, de la convocatoria a la INVITACIÓN.

CLÁUSULA XIX INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P PROCEDIMIENTO NO. IO-047J3L999-E11-2020

DOCUMENTO PT-1

HOJA 48 DE 51

BASES DEL PROCEDIMIENTO MIXTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN

PRODUCTIVAS

Al licitante ganador se le informa que en virtud de que "LA ENTIDAD" está incorporada al programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, manifieste en escrito libre su conformidad para que el licitante de convenirle pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero que este incorporado a la cadena productiva de "LA ENTIDAD" mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico, de acuerdo a al DOCUMENTO PT-21, de la convocatoria a la INVITACIÓN.

CLÁUSULA XX PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

En los procedimientos de contratación de obras públicas y de servicios relacionados, el **FIT** optarán, en igualdad de condiciones, por el empleo de los recursos humanos del país y por la utilización de bienes o servicios de procedencia nacional y los propios de la región, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados, (Articulo 29 de la LOPSRM), y de acuerdo a los lineamientos publicados en circular No. UNCP/309/TU/00428/2009 de fecha 1º de julio de 2009, para fomentar la participación a la micro, pequeñas y medianas empresas, por lo que el licitante deberá manifestar el sector que le corresponde de acuerdo a los datos solicitados de estratificación, de acuerdo a lo indicado en el DOCUMENTO PT-22, de la convocatoria a la INVITACIÓN.

CLÁUSULA XXI PROPUESTAS DESECHADAS

Las propuestas desechadas durante la Invitación, podrán ser devueltas a los licitantes o destrucción de las mismas, de conformidad a lo establecido en los artículos 74 de la LOPSRM y 264 de su Reglamento.

ATENTAMENTE

ING. JULIO ROJAS ANGELES
GERENTE

DOCUMENTO No. PT-2

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO

MODELO DE CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA





MODELO DE CONTRATO: FIT-GARMOP-S-Z-06-2020

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC
S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD"
REPRESENTADA POR EL LIC. JOSÉ SANCHÉZ PEREZ , EN SU CARÁCTER DE
DIRECTOR GENERAL Y POR UNA SEGUNDA PARTE, LA PERSONA MORAL
DENOMINADA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LOS C
, A QUIEN EN LO SÚCESIVO SE DENOMINARA "EL
CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y
CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- "LA ENTIDAD" DECLARA QUE:

- A).- Que es una empresa de participación estatal mayoritaria, constituida mediante oficio de autorización emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con núm. 101.-1109 Ciudad de México, de fecha 10 de septiembre de 1999, y protocolizada en fecha 19 de octubre de 1999, mediante instrumento público 56,786 pasada ante la fe del notario público 19 del Distrito Federal, Lic. Miguel Alessio Robles, e inscrita en el registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal hoy Ciudad de México, en fecha 14 de enero del año dos mil, bajo el folio mercantil número 257,491, partida 617, y Reforma contenida en Escritura Publica No. 102,855 de fecha 13 de marzo de 2020, pasada ante la Fe del Notario Público No. 23 de la Ciudad de México, Lic. Bernardo Pérez Fernández del Castillo.
- B).- El Lic. José Sánchez Perez, Director General de "LA ENTIDAD" acredita la personalidad con que se ostenta mediante instrumento público No. 102,909 de fecha 26 de Marzo del 2020, pasada ante la fe del Notario Público número 23 de la Ciudad de México, Lic. Bernardo Pérez Fernández del Castillo.
- C).- Que tiene establecido su domicilio en Avenida Eugenia No. 197, Piso 5-B, Colonia Narvarte, C. P. 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- D).- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de .C.V., tiene una asignación presupuestal para el presente ejercicio considerada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante adecuación presupuestaria núm., 2020-47-AYH-43 del Proyecto, con clave de cartera 1909J3L0001.
- E).-Que se cuenta con la autorización para realizar el proceso de contratación plurianual del presente servicio y comprometer recursos de los ejercicios 2020 y 2021 según consta en el acuerdo de autorización de plurianualidad oficio No. DG-FIT-JSP-183-2020 de fecha 6 de octubre 2020, signado por el Director General del FIT quien con fundamento en los artículos 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento y al Acuerdo de Autorización ante el Consejo de Administración del FIT de Fecha 26 de Marzo de 2020 Autoriza la Celebración del Contrato Plurianual para el Servicio de SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ PARA"







- **F).-** Que la adjudicación del presente contrato se realizó por: Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Concurso **FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P**, aperturado el **15** de **octubre** de **dos mil veinte**, de acuerdo al artículo 27, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- **G).-** Que al presente contrato se le asignan las Partidas Presupuestales número: 2020-47-J3L-3-5-3-0-6-K40-62502-3-1-20; 47-J3L-3-5-3-0-6-K40-62502-3-1-30 2021-47-J3L-3-5-3-0-6-K40-62502-3-1-20 y cuenta con los recursos financieros suficientes para cubrir el monto del mismo con la cobertura de la requisición No. 202010000000053-ST.

II.- "EL CONTRATISTA" declara:

A) Que acredita la existencia de su sociedad con la Escritura Pública número
de fecha de de, otorgada ante la Fe del Lic, Notario
Público No. de e inscrita en el Registro Público de Comercio con e
Folio Mercantil núm de fecha de de
1 ono mercantii nam de recha de de
B) Que el (la) acredita su personalidad como: de la empresa
, de, con el testimonio de la Escritura Pública número de fecha de de, otorgada ante la Fe del Lic
de l'echa de de de l'echa de de de l'echa de
núm del e inscrita en el Registro Público de Comercio con el Folio
Mercantil núm de fecha de y se identifica con Credencial para
Votar con clave de elector No expedida por el Instituto Federal Electora
ó Instituto Nacional Electoral.
o montato Nacional Electoral.
C) Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la presentación del servicio objeto del presente contrto.
D) Que tiene establecido su domicilio en:, mismo que señala para los fines y efectos del presente contrato y cuenta con R.F.C
E)Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento y las Normas para

Construcción e Instalaciones y de calidad de los materiales vigentes en "LA ENTIDAD" y el contenido de todos los Documentos que formaron parte de su propuesta y el procedimiento que se seguirá en su caso para el ajuste de los costos, asimismo que conoce las declaraciones y cláusulas del presente contrato y sus Documentos (Catálogo de Conceptos, Programa del servicio, Términos de Referencia, que debidamente firmados por las partes, integran el presente contrato, así como las demás normas que regulan la presentación del servicio).

Las bases de la INVITACIÓN, el contrato y la bitácora del servicio son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

- **F).-** Que conoce y previamente inspeccionó la zona, ubicación e instalaciones en las que se llevarán a cabo el servicio del presente contrato, a fin de considerar todos los factores de carácter, legal, técnico, económico, financiero, administrativo, y climatológico que intervienen en su prestación.
- **G).-** Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en los pagos que se deriven de sus obligaciones fiscales, así como de las cuotas obrero-patronales ante el







Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

- H).- Que conoce y se obliga plenamente a cumplir el contenido y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en lo que resulte aplicable a su Reglamento, las Reglas Generales para la Construcción y Ejecución de las Obras Públicas para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, las Normas de Construcción Vigentes de aplicación supletoria y el contenido de las bases a la Invitación.
- I).- Que bajo protesta de decir verdad, declara no encontrarse en algunos de los supuestos que señalan los Artículos 51 y penúltimo párrafo del 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

III.- LAS PARTES declaran:

- A).- Que es su voluntad suscribir y obligarse en los términos del Presente Contrato de Servicios Relacionados con Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, para la realización del servicio consistente en: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ PARA"
- **B).-** Que se obligan en los términos de este contrato y del contenido de las secciones correspondientes al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- **C).-** Que Las partes se reconocen su personalidad jurídica para celebrar el presente contrato.

Expuesto lo anterior, las partes se sujetan a lo que se consigna en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "LA ENTIDAD" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización del servicio consistente en: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ PARA ", y éste se obliga a realizarlo y presentarlo conforme a la convocatoria, Términos de Referencia y alcances contenidos en su propuesta hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas, señalados en el inciso E) de la II Declaración de este contrato, así como las normas de construcción vigentes en el lugar donde deba realizarse el servicio.

segunda Mon'	TO DEL CONT	RATO El	monto	total	del p	rese	nte contra	ito	es de
\$	(_ Pesos _	_/100	M.N.),	más	s el	Impuesto	al	Valor
Agrega	ado (I.V.A.).								







- TERCERA. PLAZO DE EJECUCION.- "EL CONTRATISTA" se obliga a prestar el servicio en 365 días naturales, a iniciar el día 26 de octubre de 2020 y a terminarlo a más tardar el día 25 de octubre de 2021 de conformidad con el programa de ejecución del servicio.
- CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS."LA ENTIDAD" se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o
 los inmuebles en que deban llevarse a cabo el servicio materia de presente
 contrato.
- QUINTA. ANTICIPOS.- "LA ENTIDAD" otorgará a "EL CONTRATISTA" el siguiente anticipo:

A ENTIDAD" otorgará un anticipo del 10 % (diez por ciento) de la asignación
aprobada al primer ejercicio y segundo ejercicio para el inicio del servicio
objeto del presente contrato y demás insumos necesarios para la realización
del servicio objeto del presente contrato. Dicha cantidad será de \$
(Pesos/100 M.N.) más I.V.A.

Este anticipo estará a disposición de "EL CONTRATISTA" con antelación al inicio de los trabajos.

Previamente a la entrega del anticipo, "EL CONTRATISTA" deberá presentar al Área responsable de la ejecución de los trabajos un programa en el que se establezca la forma en que se aplicará dicho anticipo, para el ejercicio 2020, de igual manera se solicitara dicho programa previo al pago del anticipo del ejercicio 2021 El área mencionada deberá requerir al contratista la información conforme a la cual se acredite el cumplimiento de los citados programas; tal requerimiento podrá realizarse en cualquier momento durante la vigencia del contrato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a utilizar este anticipo conforme al inciso antes mencionado.

El anticipo estará a disposición de "EL CONTRATISTA" con antelación al inicio del servicio.

De acuerdo al Artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las partes pactan lo siguiente: El atraso en la entrega del anticipo, será motivo para diferir en igual plazo, el programa de ejecución pactado, formalizando mediante convenio entre las partes la nueva fecha de iniciación. Si "EL CONTRATISTA" no entrega la garantía del anticipo dentro del plazo señalado en el último párrafo del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no procederá el diferimiento y por lo tanto deberá iniciar el servicio en la fecha establecida.

En el caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar del anticipo otorgado, de acuerdo con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal. Los gastos financieros se calcularán sobre el saldo no amortizado y se computarán por días calendario desde que se venció el plazo hasta la fecha en que se ponga a disposición de "LA ENTIDAD".







El otorgamiento y amortización del anticipo se sujetará a los procedimientos establecidos al respecto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás normas complementarias

SEXTA.- FORMA DE PAGO.- Las partes convienen que el servicio objeto del presente contrato, se pague mediante la formulación de estimaciones, que abarcarán 30 días calendario las que serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a la Residencia de supervisión dentro de los 6 días hábiles siguientes a la fecha de corte para la elaboración de las mismas, las que será el día 30 de cada mes según corresponda, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la residencia de la obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de 15 días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación. La(s) factura(s) de la(s) estimación(es) por el servicio prestado se pagará por parte de "LA ENTIDAD" en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizada(s) por la residencia de la obra de que se trate. El trámite de pago será en las oficinas administrativas de "LA ENTIDAD", en Ave., Eugenia No. 197 Piso 5-B, Col. Narvarte, C. P. 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México., quien hará el pago mediante transferencia electrónica y se hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" con toda oportunidad. Los pagos de cada una de las estimaciones por el servicio prestado son independientes entre sí y, por lo tanto, cualquier tipo de secuencia será sólo para efecto de control administrativo.

Para efectos de pagos "EL CONTRATISTA" deberá presentar la documentación correspondiente y factura, así mismo deberá enviar el archivo electrónico de la factura en formato PDF como en XML a las cuentas electrónicas

<u>s.villegas@ferroistmo.com.mx;omijares@ferroistmo.com.mx;egarcia@ferroistmo.com.mx</u>

Las estimaciones por el servicio prestado se pagarán por parte de "LA ENTIDAD" a través del Departamento de Tesorería, mediante transferencias electrónicas, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia del servicio de que se trate. Los pagos de cada una de las estimaciones por el servicio prestado son independientes entre sí y, por lo tanto, cualquier tipo de secuencia será sólo para efecto de control administrativo.

En el caso del incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos conforme a lo dispuesto en el Artículo 55 Párrafo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a solicitud de "EL CONTRATISTA", se le pagarán gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley Fiscal de la Federación como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos financieros se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días calendario desde que se venció el plazo, hasta la fecha en que se pongan las cantidades a disposición de "EL CONTRATISTA".







Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el contratista, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley Fiscal de la Federación como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso, en cada caso y se computarán por días calendario desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA ENTIDAD", de acuerdo al segundo párrafo del Artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo del contratista sean compensadas en la siguiente estimación, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

- **SEPTIMA. GARANTIAS. "EL CONTRATISTA"** se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las garantías a que haya lugar, en favor de **"LA ENTIDAD"**, con motivo del cumplimiento de este contrato.
 - A).- FIANZA PARA EL ANTICIPO.- Fianza a favor de "LA ENTIDAD", por la totalidad del monto concedido como anticipo para cada ejercicio que corresponda, incluido el Impuesto al Valor Agregado, para el inicio del servicio objeto del presente contrato, señalados en la Cláusula Quinta del contrato y deberá ser presentada previamente a la firma del contrato, ésta garantía subsistirá hasta la total amortización del anticipo correspondiente
 - B).- FIANZA DE CUMPLIMIENTO.- Fianza a favor del "LA ENTIDAD", por el 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto del presente contrato. Esta fianza deberá ser presentada dentro de los quince días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que "EL CONTRATISTA" hubiere recibido la notificación del Fallo, si transcurrido este plazo no se otorga la fianza, "LA ENTIDAD" determinará la rescisión administrativa del contrato
 - C).- FIANZA PARA RESPONDER DE LOS SERVICIOS MAL EJECUTADOS O VICIOS OCULTOS.- "EL CONTRATISTA" garantizará el servicio prestados dentro de los quince días hábiles siguientes a la recepción formal de los mismos, sustituyendo la fianza vigente por otra equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total ejercido, para responder de los defectos que resulten de la realización de los mismos, de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en su prestación del servicio. Esta fianza tendrá vigencia de doce meses a partir de la fecha de recepción del servicio.
 - D).- CANCELACIÓN DE FIANZAS.- Una vez cumplidas, a satisfacción de "LA ENTIDAD", las obligaciones del contrato, el titular de la subdirección de operación, realizará la evaluación de dicho contrato concluido utilizando el formato que al efecto se requiere en CompraNet-hc, a fin de que la GARMOP atienda la obligación como unidad compradora de incorporar a compranet las evaluaciones de los contratos concluidos. Asimismo, comunicará el cumplimiento de las obligaciones contractuales, con el objeto de que la Gerencia de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública, dé inicio al trámite de cancelación de la garantía de cumplimiento







y anticipo, así como la de vicios ocultos.

OCTAVA.- AJUSTE DE COSTOS.- Las partes acuerdan que si durante la vigencia de este contrato, ocurren circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos directos del servicio aún no presentado conforme al programa convenido, se realizará la revisión y ajuste de los costos que integran los precios unitarios pactados en el mismo, con la misma periodicidad de la publicación de los índices nacionales precios productor para la construcción que emita el INEGI, mediante la aplicación del procedimiento establecido en las Fracción II del Artículo 57 y 58 fracciones I a III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea al alza, será "EL CONTRATISTA" quien lo promueva, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente, mediante la presentación por escrito de la solicitud, estudios y documentación que la soporten. Si el referido porcentaje es a la baja, será "LA ENTIDAD" quien lo determinará en el mismo plazo, con base en la documentación comprobatoria que lo justifique,

Una vez transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, se perderá la posibilidad de solicitar el ajuste de costos por parte de "EL CONTRATISTA" y de realizarlo a la baja por parte de "LA ENTIDAD". Los factores autorizados serán acumulados.

De conformidad con la fracción VI del Artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no se otorgarán anticipos para los convenios que se celebren en términos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. No así para los importes resultantes de los ajustes de costos de este contrato, que se generen durante el mismo Ejercicio Presupuestal.

Los ajustes se calcularán respecto de las obras por ejecutar conforme al programa de ejecución pactado en el contrato, o en su caso, cuando hubiese atraso no imputable a **"EL CONTRATISTA"**, el vigente pactado en el convenio respectivo en la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos.

"LA ENTIDAD" emitirá la resolución que acuerde el aumento o reducción correspondiente.

La revisión de los costos se realizará de acuerdo con lo establecido en los Artículos 173, 178 y 181 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.

NOVENA.- BITÁCORA.- "LA ENTIDAD", a través de su Residencia de Obra, llevará una Bitácora Electrónica de Obra Pública, que será el instrumento técnico que constituye el medio de comunicación entre las partes que formalizan los contratos, en el cual se registran los asuntos y eventos importantes que se presenten durante la ejecución de los trabajos, lo anterior de conformidad al







"Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2018.

"LA ENTIDAD" y "EL CONTRATISTA" reconocen que el uso de la Bitácora Electrónica de Obra Pública es de carácter obligatorio, conforme lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 122 de su Reglamento.

La Bitácora Electrónica de Obra Pública, será elaborada y controlada por "LA ENTIDAD" y "EL CONTRATISTA".

DÉCIMA.- RECEPCIÓN DEL SERVICIO.- "EL CONTRATISTA" al término del servicio en la fecha pactada en el presente contrato, lo comunicará a "LA ENTIDAD" por escrito o a través de bitácora, quién conforme a las condiciones establecida en el presente contrato, verificará dentro de los 15 días naturales que éstos se encuentren debidamente concluidos y dentro de los 15 días naturales siguientes a dicha verificación "LA ENTIDAD" realizará la recepción del servicio, conforme a los Términos de Referencia (Documento PT-3), anexo al presente contrato, lineamientos y requisitos que para tal efecto establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como bajo las modalidades que la misma prevé, reservándose el derecho de reclamar por el servicio faltante o mal realizado. Recibida físicamente la documentación del servicio objeto del presente contrato, las partes elaborarán dentro de los 60 días naturales siguientes El Finiquito del servicio en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante. De existir desacuerdo entre las partes respecto del finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "LA ENTIDAD" para su elaboración dentro de los cinco días siguientes, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA", éste tendrá un plazo quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado. Una vez que las partes lleguen a un acuerdo de conformidad se levantará un Acta Administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato. "LA ENTIDAD" se reserva el derecho de reclamar por el servicio faltante o mal ejecutado. "LA ENTIDAD" podrán efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existiere el servicio terminado y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse.

DECIMA PRIMERA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a establecer anticipadamente al inicio del servicio, en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que obrará como Superintendente, "Dictaminador del PROYECTO" (de acuerdo al numeral 7 de los Términos de Referencia), el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del presente contrato. "LA ENTIDAD" se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.





MODELO DE CONTRATO: FIT-GARMOP-S-Z-06-2020

DECIMA SEGUNDA.- RELACIONES LABORALES.- "EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo del servicio materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social "EL CONTRATISTA" conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "LA ENTIDAD", en relación con el servicio objeto del presente contrato.

Así mismo "EL CONTRATISTA" se obliga a responder de cualquier problema laboral que se suscite durante y como consecuencia del servicio adjudicado, deslindando de toda responsabilidad a "LA ENTIDAD".

TERCERA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen, cumplan con las normas de calidad de los materiales que "LA ENTIDAD" tiene en vigor establecidas en los documentos de la propuesta que generó este contrato y a que la realización de todas y cada una de las partes se efectúen a satisfacción de "LA ENTIDAD" así como a responder por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos de la misma y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "LA ENTIDAD" o a terceros, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma.

Los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otras personas, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por el servicio prestado, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "LA ENTIDAD".

"EL CONTRATISTA" se compromete a otorgar las máximas facilidades para que "LA ENTIDAD" y las personas contratadas por ésta, para la supervisión de los trabajos, puedan ejercitar las facultades de supervisión, inspección y control sobre la ejecución de dicho servicio, permitiendo, al personal que al efecto se designe, el libre acceso a los lugares de trabajo y proporcionarles documentación o información que requieran, relacionadas con el servicio, durante la vigencia del contrato o bien hasta que este se concluya.

DECIMA CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES.- Sanciones por incumplimiento del programa "LA ENTIDAD" tendrá la facultad de verificar si "EL CONTRATISTA" está ejecutando los trabajos de este contrato, de acuerdo con el Programa de trabajo aprobado, "LA ENTIDAD" comparará periódicamente el avance real de los trabajos con las que debieron realizarse en los términos de dicho programa.

Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el avance de los trabajos es menor de las que debieron realizarse, "LA ENTIDAD" procederá a efectuar una retención del 10% (DIEZ POR CIENTO) de la diferencia que resulte de comparar el importe programado contra el importe realizado, que será deducida de los pagos que se efectúen a "EL CONTRATISTA". Por lo tanto, quincenalmente se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la indicada. De existir retenciones a la fecha de terminación de los trabajos pactados, y trabajos pendientes de ejecutar, éstas seguirán en poder de "LA ENTIDAD" hasta el







finiquito del contrato.

En el caso de que "EL CONTRATISTA" no concluya los trabajos en la fecha señalada en el programa, se aplicará una pena convencional consistente en una cantidad igual al 5% (CINCO POR CIENTO) del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada para la conclusión total de la obra. El importe determinado por concepto de pena convencional que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo, se hará efectiva en el finiquito del contrato contra el importe de las retenciones económicas que haya aplicado "LA ENTIDAD", ejerciendo si da lugar a ello, la fianza de cumplimiento otorgada.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional señalada en el párrafo anterior, "LA ENTIDAD" podrá exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

Cuando por causas injustificadas los trabajos objeto de este contrato no se entreguen en el plazo convenido según el Programa de Trabajo, y en caso de resultar procedente que "EL CONTRATISTA" continúe con los mismos, todo gasto que "LA ENTIDAD" efectúe por supervisión excedente, ya sea supervisión externa derivado de la contratación de un tercero o interna por medio del personal de la entidad, y servicios de apoyo a los trabajos, serán con cargo a "EL CONTRATISTA". El importe de éstos será deducido de los pagos que "LA ENTIDAD" deba hacer a "EL CONTRATISTA".

Para determinar las retenciones y en su caso, la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable a **"EL CONTRATISTA"**, ya que en tal evento **"LA ENTIDAD"** hará al Programa las modificaciones que a su juicio procedan.

DECIMA QUINTA.- SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO "LA ENTIDAD" podrá suspender temporalmente en todo o en parte del servicio contratados en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

"LA ENTIDAD" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurran razones de interés general.

DECIMA SEXTA.- RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "LA ENTIDAD"

Podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA".

La contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "EL CONTRATISTA" que se estipulen en el presente contrato da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para "LA ENTIDAD", además de que se le apliquen a "EL CONTRATISTA", las penas convencionales, conforme a







lo establecido por este contrato y se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.

Las partes convienen que cuando "LA ENTIDAD" determine justificadamente la rescisión administrativa del contrato, la decisión correspondiente se comunicará a "EL CONTRATISTA", exponiendo las razones que al efecto se tuvieren para que éste, dentro del término de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de la rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga, en cuyo caso "LA ENTIDAD" resolverá lo procedente, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de "EL CONTRATISTA".

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación del servicio "EL CONTRATISTA" podrá suspender el servicio. En este supuesto, si opta por rescindir el contrato, éste deberá solicitarlo a "LA ENTIDAD", la cual decidirá dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la solicitud; en caso de negativa, será necesario que "EL CONTRATISTA" obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

- **DECIMA SÉPTIMA**. Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la presentación del servicio objeto del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los Términos de Referencia, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.
- DECIMA OCTAVA- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECIFICAS.- "EL CONTRATISTA" acepta que de las estimaciones que se le cubran se haga un descuento del cinco al millar del importe de cada una de ellas por concepto de derechos de inspección, de acuerdo al Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, para vigilancia y control de servicio por parte de la Secretaría de la Función Pública.
- **DECIMA NOVENA** .- **LEGISLACION APLICABLE**.- De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 1o. y 13 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los **Tribunales Federales competentes, de la Ciudad de México**, renunciando en forma expresa y terminante a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros, pudiera corresponderles.

Por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero local que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en la Ciudad de México, a los 23 días del mes de octubre de dos mil veinte, expidiéndose un original y dos copias del mismo.

"LA ENTIDAD"

LIC. JOSÉ SANCHÉZ PEREZ DIRECTOR GENERAL





MODELO DE CONTRATO: FIT-GARMOP-S-Z-06-2020

"EL CONTRA	TISTA"
C. DIRECTOR GE	ENERAL
"TESTIGO	os"
S. SERGIO VILLEGAS ORANTE	ING. JULIO ROJAS ANGELES

ING SUBDIRECTOR TECNICO

GERENTE DE ADQUISICIONES, **RECURSOS MATERIALES Y** OBRA PÚBLICA

LIC. MARÍA DE LA LUZ FLORES TAPIA GERENTE JURÍDICO

DOCUMENTO No. PT-3

TERMINOS DE REFERENCIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: "SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ" PARA EL PERIODO 2020 – 2021.

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES

I.1. INTRODUCCIÓN.

El proyecto "Modernización y Rehabilitación de la Vía Férrea del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, con una meta de 132.824 km en los Estados de Oaxaca y Veracruz" forma parte del Programa de Política Pública Nacional denominado "Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec" cuyo diseño fue establecido en el apartado III. Economía del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Julio de 2019, que entre los Proyectos Regionales incluye al Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, cuyo propósito es el que se expone a continuación:

"Su objetivo es impulsar el crecimiento de la economía regional con pleno respeto a la historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño y veracruzano. Su eje será el Corredor Multimodal Interoceánico, que aprovechará la posición del Istmo para competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías, a través del uso combinado de diversos medios de transporte. En este marco se modernizará el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz, y Salina Cruz, Oaxaca, para que puedan ofrecer servicios de carga, transporte, almacenaje, embalaje y servicios logísticos diversos; se fortalecerá la infraestructura carretera y de caminos rurales y la red aeroportuaria y se construirá un gasoducto para abastecer a empresas y consumidores domésticos. A lo largo del recorrido entre ambos océanos se crearán zonas libres para atraer inversiones del sector privado, las cuales se dotarán de infraestructura y se garantizará el abasto de energía, agua, conectividad digital y otros insumos básicos para cubrir las necesidades de las empresas y de la población trabajadora.

En los 76 municipios oaxaqueños y veracruzanos involucrados en este programa se disminuirán el IVA y el ISR y se ofrecerá combustible a precios reducidos. Se construirá infraestructura urbana y se proveerá de servicios educativos y formación de capital humano, vivienda, movilidad e infraestructura para la investigación y el desarrollo tecnológico. En el curso de 2019 se invertirán ocho mil millones de pesos en el proyecto y se ha fijado como objetivo que, a partir de 2020, el Corredor pueda competir en costos y tiempos frente a otras opciones de transporte interoceánico. El 30 y 31 de marzo del presente año, en una consulta realizada mediante asambleas regionales, se obtuvo la autorización del proyecto por parte de los pueblos indígenas de la región".

La ejecución del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec se ha programado en tres etapas, que involucran, entre otras acciones, actividades de rehabilitación de la vía existente en la denominada línea Z del FIT, diseño y construcción de mejoras a la infraestructura básica de ambos puertos del corredor; modernización del Tren de Carga, diseño y construcción de infraestructura básica; diseño y construcción de proyectos de infraestructura urbana para el asentamiento de parques industriales y zonas industriales; apoyo a la integración de productos para exportación en las industrias, consolidación de líneas de gasoductos/poliductos para el transporte entre las refinerías y los puertos de los océanos Pacífico y Atlántico.

El tramo objeto de acción de este Proyecto específicamente, corresponde a los tramos que van de Medias Aguas a Ubero; de Ubero a Mogoñé; de Mogoñé a Lagunas; y del tramo Chívela a La Mata, que se puede apreciar en la siguiente ilustración.

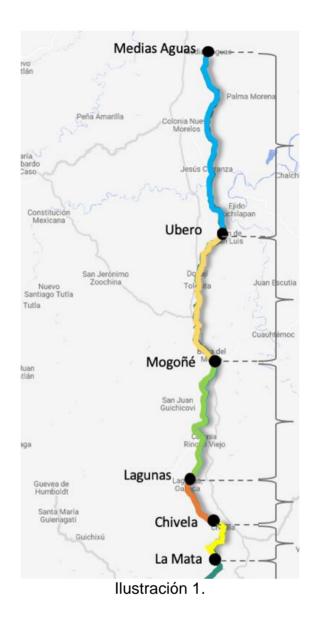


Ilustración 1. Tramos de la vía férrea donde se efectuará la supervisión ambiental del Proyecto "Modernización y Rehabilitación de la Vía Férrea del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, con una meta de 132.824 km en los Estados de Oaxaca y Veracruz

I.2 ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES:

Para los fines del presente documento en lo sucesivo se entenderá por:

AC. -Aseguramiento de Calidad. Actividades de verificación de la calidad de los trabajos de terceros, realizada por la SUPERVISORA.

Activo de interés. - Activo inmueble a nombre del CIIT el FIT o alguna otra Entidad del Gobierno en cualquiera de sus tres órdenes, que esté en cualquier fase de su vida útil (definición, diseño, construcción, operación, modernización o desincorporación), y que sea de alta relevancia para el CIIT.

ANSI- American National Standard Institute.

BSSA. - Bitácora de Seguimiento a Obras de Supervisión Ambiental.

CA. - Contrato actualizado: suma algebraica del contrato original más sus OCA's.

CC.- Control de Calidad; responsabilidad de los contratistas de obra o de servicios relacionados con la misma, diferentes de los de la SUPERVISORA.

CFE. - Comisión Federal de Electricidad.

CIIT. - Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. También utilizado el acrónimo para denominar al propio organismo descentralizado del Gobierno Federal que se constituyó el pasado mes de junio de 2019 fusionando las API's de Coatzacoalcos y Salina Cruz con el FIT, y que será la entidad contratante en todo lo referente a esta propuesta.

CONAGUA o CNA. - Comisión Nacional del Agua.

CONTRATISTA. - Persona física o moral vinculada al desarrollo, planeación y construcción del proyecto y que estará directamente relacionada con la generación de impactos ambientales cuyo trabajo debe ser supervisado.

Dependencia responsable. - Entidad encargada de contratar, controlar y autorizar los trabajos de los participantes en los diversos proyectos que conformen a su vez programas estratégicos, materia de esta asignatura; en este caso será el CIIT. En el caso de esta asignatura, se refiere al FIT.

Derecho de Vía. - Franja de terreno que se requiere para la construcción, conservación, ampliación, protección y en general para el uso adecuado de una vía general de comunicación y sus servicios auxiliares, cuya anchura y dimensiones fija la SCT.

DOF. - Diario Oficial de la Federación.

DWG. - Extensión de archivo electrónico de software de CAD de la firma AutoDesk® compatible con otros programas que manejan CAD y BIM.

EDT. - Estructura de Desglose de Trabajo, (conocido también por sus siglas en inglés como WBS, Work Break Down Structure). Se refiere a cualquier estructura de organización jerárquica de datos.

EP. - Especificaciones particulares contenidas en los contratos de obra.

ESPECIALISTA. - Persona física o moral designada por el CIIT, quien realizará las actividades de recopilación, análisis y síntesis de información relacionada con los proyectos ferroviarios y portuarios de la Etapa 1 del PDIT.

ETJ. - Estudio Técnico Justificativo.

FIT. - Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.

INEGI. - Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INVITACIÓN. - Procedimiento de contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 fracción II de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (Última Reforma en el DOF el 10 de Noviembre de 2014) y del artículo 27 fracción II de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LEY o LOPSRM: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Su Reglamento.

LFT. - Ley Federal del Trabajo.

LGDFS. - Ley General para el Desarrollo Forestal Sustentable

LGEEPA. - Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente.

LICITANTE. - Persona física o moral que se encuentra inscrita o invitada a participar en el proceso de adjudicación del contrato motivo del Concurso.

LIMSS. - Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

MIA/MIAR. - Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Regional del proyecto "Modernización y rehabilitación de la vía férrea del ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, con una meta de 132.824 km en los estados de Oaxaca y Veracruz".

MIPYMES - Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

ME. - Monto esperado de la inversión inicial: sumatoria de los CA más las OCP's más los pronósticos de los paquetes no contratados involucrados en el proyecto de inversión en cuestión.

NC. - No conformidad técnica; Incidencia o Incidente, defecto o desviación respecto al límite mínimo aceptable establecido para un proceso por medio de su Mapa de Desempeño© G3A. También definido como: evento que hace que un proceso salga de su desempeño aceptable.

NOM. - Norma Oficial Mexicana.

Normatividad. - Conjunto de normas aplicables en lo referente a los proyectos materia de estos Términos de Referencia, tales como lo contenido en los libros que bajo el rubro "NORMAS PARA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES" emitió la SCT, o el Reglamento de Vía y Estructuras de FNM; o las normas de AREMA.

OBRA. - Trabajos de construcción a supervisar y gerenciar por parte del RESIDENTE DE OBRA, la SUPERVISORA y la GP, motivo del presente Concurso y sujetos al proyecto.

OCA. - Orden de cambio aprobada o convenio modificatorio aprobado por la Dependencia responsable para un contrato dado.

OCP. - Orden de cambio pendiente de aprobar.

OCR. - Orden de cambio rechazada por la Dependencia responsable del contrato.

Ortofoto. - Representación fotográfica de una zona de la superficie terrestre, en la que todos los elementos presentan la misma escala, libre de errores y deformaciones, con la misma validez de un plano cartográfico.

PEF. - Presupuesto de Egresos de la Federación.

PAC-SHCA. - Plan de Aseguramiento de Calidad, Seguridad e Higiene y Control Ambiental del CIIT.

PDIT. - Programa Regional del Gobierno Federal para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.

PND. - Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PODEBI. - Polo de Desarrollo para el Bienestar.

Programa: Conjunto de proyectos y emprendimientos relacionados con el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Programa de reforestación. - El documento componente de la MIA que establece objetivos, alcances y metodología, y el tiempo de ejecución de las acciones contempladas en él.

Programa de restauración de suelos. – El documento que establece objetivos, alcances y metodología de los trabajos de conservación y restauración de Suelos, componente de la MIA. **proyecto (con minúscula):** se refiere a cada uno de los emprendimientos concretos que, según la

estrategia de contratación del programa, estarán bajo la responsabilidad de un director o Gerente asignado por el CIIT.

Proyecto ejecutivo: Conjunto de planos y documentos que conforman los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de una obra, el catálogo de conceptos, así como las descripciones e información suficientes para que ésta se pueda llevar a cabo..." (Art. 2 fracción IX. de la Ley). Los términos "documentos del diseño ejecutivo" o "los documentos ejecutivos del diseño" se consideran equivalentes en estos TdR.

Proyecto de ingeniería: Comprende los planos constructivos, memorias de cálculo y descriptivas, especificaciones generales y particulares aplicables, así como plantas, alzados, secciones y detalle, que permitan llevar a cabo una obra civil, eléctrica, mecánica o de cualquier otra especialidad (Art. 2 fracción XI. de la Ley).

PSO. - Plan de Seguridad Operacional de un contratista.

PUOT. - Por unidad de obra terminada.

REPRESENTANTE. - Director General del FIT o persona designada por él para coordinar y supervisar los servicios que ejecute el CONTRATISTA.

RESIDENTE DE OBRA. - Servidor Público designado por FIT, quien fungirá como su representante ante el CONTRATISTA de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de la LEY.

RLGEEPA. - Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente.

RLGDFS. - Reglamento de la Ley General para el Desarrollo Forestal Sustentable.

SHCP. - Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SCT. - Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

SDC. - Solicitud de cambio.

SDI. - Solicitud de información.

SE. - Secretaría de Economía.

SHCA. - Seguridad, higiene y control ambiental.

SIG.- Sistema de Información Geográfica, software específico que permite a los usuarios crear consultas interactivas, integrar, analizar y representar de una forma eficiente cualquier tipo de información geográfica referenciada asociada a un territorio, conectando mapas con bases de datos.

SISTEMA. - Sistema de Gestión de Información Web autorizado por el CIIT para integrar la información del GP por parte del ESPECIALISTA.

SUPERVISORA. - Persona física o moral que será contratada para ejecutar las actividades derivadas del objeto de los presentes TdR.

SUPERINTENDENTE DE SUPERVISORA. - Persona designada por la SUPERVISORA; fungirá como representante ante el RESIDENTE DE OBRA y la CONTRATISTA para llevar a cabo la supervisión de los trabajos según se establece en los artículos 114, 115 y 116 del REGLAMENTO. También deberá atender lo indicado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública, del 11 de junio del 2018.

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN. - Persona designada por cada empresa adjudicada con un contrato de obra por parte del FIT, quien fungirá como representante ante el RESIDENTE DE OBRA y la

SUPERVISORA para llevar a cabo los trabajos especificados en su contrato de obra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del REGLAMENTO. También deberá atender lo indicado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública, del 11 de junio del 2018.

SUPERVISOR AMBIENTAL. - Persona física o moral encargada de vigilar el cumplimiento de las condicionantes de índole ambiental derivadas de la MIA.

TdR.- Términos de referencia de la presente Convocatoria

TI.- Tecnologías de la Información.

WBS. - Work Break Down Structure por sus siglas en inglés o Estructura de Desglose de Trabajo (EDT). Se refiere a cualquier estructura de organización jerárquica de datos.

CAPÍTULO II. OBJETIVO

Estos Términos de Referencia tienen como objetivo definir los lineamientos bajo los cuales se realizará la contratación del **SUPERVISOR AMBIENTAL** que se hará cargo de vigilar el cumplimiento de los términos y condicionantes establecidas el oficio de autorización No. SGPA/DGIRA/DG/02565 Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad Regional (**MIA-R**), correspondiente al proyecto denominado "**Modernización y Rehabilitación de la Vía Férrea del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, con una meta de 132.824 km en los Estados de Oaxaca y Veracruz**".

El objetivo principal del trabajo de la Supervisión Ambiental del Proyecto es garantizar el cumplimiento de las actividades de mitigación y compensación de los impactos ambientales con las especificaciones señaladas en la autorización emitida por DGIRA-SEMARNAT, mediante oficio No. SGPA/DGIRA/DG/02565, cuya base es el documento de Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Regional del "Proyecto Modernización y rehabilitación de la vía férrea del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, con una meta de 132.824 km del km Z-96+146 al Z-213+550 y del Z-226+200 al Z-241+280 en los Estados de Oaxaca y Veracruz".

Los responsables de este servicio serán los ingenieros residentes en cada tramo, para el de Medias Aguas-Ubero es El Ing. Jorge Luis Pascasio Cruz y para los tramos Ubero-Mogoñé y Mogoñé-La Mata es el Ing. Luis Ángel Arroyo Gómez.

CAPÍTULO III. LINEAMIENTOS PRINCIPALES

III.1.- Elección del SUPERVISOR AMBIENTAL.

El proceso de contratación se realizará a través de un proceso concursal, en los términos establecidos en la Ley. Se seleccionará a la persona física o moral que presente la mejor propuesta cuya calidad será valorada cuantitativamente a través de una evaluación técnica-económica.

III.2.- LINEAMIENTOS GENERALES.

El SUPERVISOR AMBIENTAL será el encargado de:

- 1. Vigilar el correcto cumplimiento de términos y condicionantes establecidos en el oficio resolutivo y de autorización No. SGPA/DGIRA/DG/02565 y de las medidas de mitigación y compensación a los impactos ambientales señalados en la Manifestación de Impacto Ambiental modalidad Regional (MIA-R) del proyecto "Modernización y rehabilitación de infraestructura de la vía de ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, en estricto apego a la normatividad aplicable al proyecto. (ENTREGABLE: Informe Mensual y 1 Anual).
- 2. Dar seguimiento a la ejecución del Programa de Rescate y Reubicación de **Flora** con el objetivo de que éste cumpla con las especificaciones contenidas en la condicionante 3 del Oficio Resolutivo y con los anexos fotográficos y/o grabaciones que respalden la ejecución de las actividades. (ENTREGABLE: Informe Mensual y 1 Anual).

- 3. Dar seguimiento a la ejecución del Programa de Rescate y Reubicación de **Fauna** Silvestre con el propósito de que éste cumpla con las especificaciones contenidas en la condicionante 3 del Oficio Resolutivo y con los anexos fotográficos y/o grabaciones que respalden la ejecución de las actividades. (ENTREGABLE: Informe Mensual y 1 Semestral).
- 4. Dar seguimiento al diseño y la ejecución del Programa de Protección y Conservación de **Suelos** y verificar que éste se realice en los términos establecidos en la condicionante 4 del Oficio Resolutivo y con los anexos fotográficos y/o grabaciones que respalden la ejecución de las actividades. (ENTREGABLE: Informe Mensual y 1 Semestral).
- 5. Verificar que la actualización de la propuesta para el Programa de Conservación del **Agua**, propuesto por la promovente en la información adicional, incluyendo el Monitoreo a la calidad del agua se realice en los términos establecidos en la condicionante 5 del Oficio Resolutivo. (ENTREGABLE: Informe Mensual y 2 Semestrales).
- 6. Evaluar el cumplimiento del Monitoreo y seguimiento de la calidad del **Aire** durante las diferentes etapas del proyecto con base en las especificaciones de la condicionante 6 del Oficio Resolutivo. (ENTREGABLE: Informe Mensual y 1 Semestral).
- 7. Supervisar que el Programa de **Reforestación que incluyan Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales**, con especies nativas en 30 ha que cumpla con las especificaciones contenidas en la condicionante 7 del Oficio Resolutivo. (ENTREGABLE: Informe Mensual y 1 Semestral).
- 8. Supervisar que la Adecuación de obras de drenaje como **pasos de fauna**, Pasos Inferiores de Fauna (PIF), Pasos Aéreos para Fauna y un Programa de Monitoreo de Fauna de las especies *Panthera onca, Leopardus parda/is, Herpailurus yagouaroundi, Tapirus bairdii, Pecari tajacu y Ateles geoffroyi*, se realice considerando las especificaciones técnicas en función de las necesidades y características biológicas y etológicas de las especies potenciales en cumplimiento de la condicionante 8 del Oficio Resolutivo. (ENTREGABLE: Informe Mensual y 2 Semestrales).
- 9. Verificar que el Programa de Manejo de **Residuos** para el manejo y disposición de residuos sólidos urbanos, de manejo especial, y peligrosos cumpla con los términos establecidos en la Condicionante 9 del Oficio Resolutivo. (ENTREGABLE: Informe Mensual y 1 Anual).
- 10. Ejecutar el Programa de **Vigilancia Ambiental** dentro del SAR. (ENTREGABLE: Informe Mensual y 1 Anual).
- 11. Evaluar la **eficacia y eficiencia** de los diversos Programas derivados de la MIA y del Oficio Resolutivo. (ENTREGABLE: Informe Mensual y 1 Anual).
- Desarrollar manuales de supervisión de campo y gabinete. (ENTREGABLE: Informe Mensual y 1 Anual).
- Elaborar bases de datos para dar seguimiento al cumplimiento de los Términos y Condicionantes establecidos en el Oficio Resolutivo bajo un enfoque ecosistémico. (ENTREGABLE: Informe Mensual y 1 Anual).
- 14. Proponer **medidas** que subsanen o mejoren aquellas que por los resultados se concluya que no son las adecuadas, así como proporcionar asistencia técnica y poder corregir o hacer los ajustes pertinentes. (ENTREGABLE: Informe Mensual y 1 Semestral).
- 15. **Evaluar** la correcta y oportuna conformación por parte de la promovente del Comité de Vigilancia Ambiental con integración de representantes de comunidades afectadas, Organizaciones sociales, autoridades tradicionales, actores de diversos niveles de gobierno, instituciones de educación e investigación y agencias de desarrollo. (ENTREGABLE: Informe Mensual y 1 Semestral).

- 16. Elaborar el **informe anualizado** de las actividades encomendadas al Supervisor Ambiental ante el Comité de Vigilancia Ambiental con base en los puntos indicados en los incisos a)-i) de la Condicionante 10. (ENTREGABLE: Informe Anual)
- 17. Elaborar dos **informes semestrales** de las actividades encomendadas al Supervisor Ambiental ante el Comité de Vigilancia Ambiental con base en los puntos indicados en los incisos a)-i) de la Condicionante 10. (ENTREGABLE: Informe Semestral)
- 18. Elaborar **11 informes mensuales** de las actividades encomendadas al Supervisor Ambiental ante el Comité de Vigilancia Ambiental con base en los puntos indicados en los incisos a)-i) de la Condicionante 10. (ENTREGABLE: Informe Mensual)

Todos los Informes entregables, deberán contener los anexos fotográficos y/o grabaciones que respalden la ejecución de las actividades.

Así también se deberá dar cumplimiento a todo lo indicado en el Oficio No. SGPA/DGIRA/DG/02565 del 21 de mayo 2020 Resolutivo de la MIA - R condicionada, principalmente a lo instruido en la Condicionante 10, así como a las cláusulas DECIMO y DECIMOPRIMERO, para garantizar la realización de las acciones de mitigación, restauración y control de todos aquellos impactos ambientales atribuibles al desarrollo de las obras y actividades del proyecto. Se anexa Oficio No. SGPA/DGIRA/DG/02565 del 21 de mayo 2020 para pronta referencia.

De los participantes:

Un requisito indispensable para participar en la convocatoria para realizar la SUPERVISIÓN AMBIENTAL es contar con amplio conocimiento en campo (demostrable con CV), y en aspectos técnicos en proyectos de naturaleza similar y de interacción con los diferentes componentes ambientales del proyecto.

Contar con capacidad para la elaboración e integración de técnicas metodológicas para evaluar procesos y el impacto ambiental, social y económico de proyectos regionales.

CAPITULO IV.- MATERIAL QUE LA DEPENDENCIA ENTREGARÁ AL LICITANTE

Archivo Electrónico de la MIA_R del Proyecto "Modernización y rehabilitación de la vía férrea del ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, con una meta de 132.824 km en los estados de Oaxaca y Veracruz".

Oficio de Resolutivo y de autorización No. SGPA/DGIRA/DG/02565

Programas de mitigación de impacto ambiental.

CAPÍTULO V. RECURSOS HUMANOS

Los siguientes aspectos deberán ser considerados para el concurso y presentados en hoja membretada y foliada, por lo que el licitante ganador deberá apegarse a ellos durante la ejecución del contrato: capacidad del licitante, experiencia y especialidad del licitante, propuesta de trabajo, cumplimiento de los contratos y propuesta económica.

- V.1. Capacidad del licitante.
- V.1.1. Capacidad de los recursos humanos.

El licitante deberá considerar la integración de un equipo de trabajo que cumpla con los siguientes conocimientos y habilidades, debiendo anexar el *Curriculum Vitae* de cada participante con firma autógrafa del titular y del representante legal, en papel membretado de la empresa. Debe incluir la documentación probatoria como: cédula o título profesionales, diplomas, certificados, reconocimientos, acreditaciones, licencia de conducir, etc. La capacitación y calificación requeridas para el personal técnico que participará en la coordinación, el trabajo de campo y gabinete tiene el propósito de asegurar el óptimo entendimiento, capacidad y habilidad para realizar la ejecución de las acciones de reforestación

en los sitios asignados. Considerar el No presentar la documentación, será motivo de descalificación.

El licitante deberá integrar un equipo altamente capacitado en donde al menos cinco de sus integrantes (perfiles) cuenten con experiencia en la ejecución de las acciones de reforestación, obras de conservación y restauración de suelos. Se recomienda considerar, al menos el siguiente personal.

PERSONAL	CANTIDAD	GRADO ACADÉMICO	AÑOS DE EXPERIENCIA
Superintendente (Coordinador General)	1	Biólogo, Ingeniero Forestal, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Agrónomo, Ecólogo, carrera afín; presentar cédula profesional	Mínimo 5 años de experiencia en trabajos similares en obras o servicio relacionados al objeto de esta convocatoria en los últimos diez años, con cargo de Superintendente.
Especialista en Evaluación	1	Maestro en Políticas Públicas, Evaluación de Políticas Públicas, Economía o afín Deseable formación de licenciatura en Ciencias biológicas, Ciencias Forestales o Agronómicas	Mínimo 5 años de Experiencia en Evaluación de Programas o Proyectos del sector ambiental en México o en el extranjero. Obras o servicios relacionados similares en magnitud en los últimos diez años, con cargo de coordinador.
Especialista forestal	4	Biólogo, Ingeniero Forestal, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Agrónomo, Ecólogo, carrera afín; presentar cédula profesional	Mínimo 3 años de experiencia en trabajos similares, obras o servicios relacionados similares en magnitud en los últimos diez años.
Especialista en Suelos	1	Ingeniero en restauración de forestal, ingeniero civil o especialista en suelos u otras carreras afines; presentar cédula profesional.	Mínimo 2 años de experiencia en trabajos similares, obras o servicios relacionados similares en magnitud en los últimos diez años.
Auxiliar del Especialista	4	Biólogo, Ingeniero Agrónomo, ingeniero forestal, Ecólogo u otras carreras afines	Mínimo 2 años de experiencia en trabajos similares, obras o servicios relacionados similares en magnitud en los últimos diez años.

V.1.1.1. Coordinador General.

El coordinador tendrá la responsabilidad de organizar los trabajos de campo, gabinete, así como participar en la ejecución de los mismos, debiendo supervisar y revisar los trabajos ejecutados, así como revisar el contenido de los informes generados. Como mínimo, el coordinador deberá contar con las siguientes características:

- a). Título de licenciatura en biología, ingeniería en recursos naturales, ingeniería ambiental, ingeniería forestal, ecología, restauración ecológica, agronomía. Se deberá anexar copia del título o de la cédula profesional.
- b). Experiencia. El coordinador deberá demostrar una mínima experiencia de 5 años, en obras o servicio relacionados, en contratos similares o de la misma magnitud al objeto de esta convocatoria en los últimos diez años, de acuerdo con el formato CV SERV, debiendo integrar en cuadro resumen la siguiente información: nombre del contrato, periodo de ejecución, persona o entidad a la que prestó el servicio y cargo ocupado. El FIT verificará si así lo juzga conveniente, la veracidad de la información.

V.1.1.2. Especialista en Evaluación

El especialista en Evaluación será el responsable de elaborar la metodología para la Supervisión Ambiental a través del diseño de indicadores que permitan valorar cuantitativa y cualitativamente el avance de las medidas de mitigación y compensación a los impactos ambientales señalados en la Manifestación de Impacto Ambiental modalidad Regional (MIA-R) del proyecto "Modernización y

rehabilitación de infraestructura de la vía de ferrocarril del Istmo de Tehuantepec", la incorporación de las propuestas y preocupaciones en torno al proyecto emanadas de la consulta indígena realizada con oportunidad y establecidas como recomendaciones en el oficio de autorización de la MIA-R y la evaluación del cumplimiento de la instrucción de la autoridad de establecer diálogos amplios, múltiples e incluyentes con los ciudadanos, autoridades locales, agencias de desarrollo, organizaciones sociales y autoridades tradicionales de interés en el proyecto. Como mínimo, el especialista en Evaluación deberá contar con las siguientes características:

- a) Título de Maestría en Políticas Públicas, Evaluación de Programas Públicos, Economía o afín. Se deberá anexar copia del título o de la cédula profesional.
- b) Deseable: Título de licenciatura en biología, ingeniería en recursos naturales, ingeniería ambiental, ingeniería forestal, restauración forestal, ecología, restauración ecológica, agronomía. Se deberá anexar copia del título o de la cédula profesional.
- c) Experiencia. El especialista en evaluación deberá demostrar haber participado en obras o servicio relacionados, en contratos similares o de la misma magnitud al objeto de esta convocatoria en los últimos diez años, debiendo integrar en cuadro resumen la siguiente información: nombre del contrato, periodo de ejecución, persona o Entidad a la que prestó el servicio y cargo ocupado.

VI.1.3. Especialista Forestal y Especialista en Suelos

El especialista tendrá la responsabilidad de supervisar los trabajos de campo (ejecución de programas ambientales), y participar en la recolección de información directa para la elaboración de las bitácoras, los reportes e informes de avances de los trabajos. El perfil mínimo que los especialistas deberán cumplir es el que se muestra a continuación.

- a). Título de licenciatura de la carrera de biología, ingeniería en recursos naturales, ingeniería ambiental, ingeniero forestal, ecología, con estudios de especialidad afín, debiendo anexar copia del título o de la cédula profesional.
- b). Para el especialista en suelos (obras de conservación de suelo y agua), estar titulado en la carrera de ingeniería civil, ingeniero en restauración de suelos, Ingeniero en recursos naturales, ingeniero en restauración forestal u otras carreras afines; debiendo anexar copia del título o de la cédula profesional. c). Experiencia. Mínimo de 3 años y haber participado en obras o servicio relacionados, en contratos similares o de la misma magnitud al objeto de este servicio de supervisión en los últimos diez años, debiendo integrar en cuadro resumen la siguiente información: nombre del contrato, periodo de ejecución, persona o entidad a la que prestó el servicio y cargo ocupado. El FIT verificará, si así lo juzga conveniente, la veracidad de la información.

V.1.1.3. Auxiliares.

Será requisito que consideren por lo menos dos auxiliares para la recolección de datos de campo, considerando como mínimo el perfil que se muestra a continuación.

- a). Estudios de licenciatura en biología, ingeniería en recursos naturales, ingeniería ambiental, ingeniero forestal, ecología o afín, debiendo anexar copia del título, cédula profesional o carta de pasante.
- b). Experiencia. Haber participado Mínimo de 1 año en obras o servicio relacionados, en contratos similares o de la misma magnitud al objeto de este servicio de supervisión en los últimos diez años, debiendo integrar en cuadro resumen la siguiente información: nombre del contrato, periodo de ejecución, persona o entidad a la que prestó el servicio y cargo ocupado.

V.1.2. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento

Deberá considerar para el concurso presentar estados financieros auditados o declaraciones fiscales del año inmediato anterior presentadas ante hacienda, al corriente a la fecha de presentación de la proposición a la convocatoria.

El FIT verificará la veracidad de la información.

V.2. Experiencia y especialidad del licitante

El licitante deberá comprobar que ha realizado actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación y comprobar los años de experiencia. El FIT evaluará el número de contratos o documentos que se presenten a evaluación, con los cuales se acredite que el licitante ha realizado actividades que son iguales o muy similares a las características, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando.

V.2.1. Experiencia

V.2.1.1. El licitante deberá demostrar experiencia en las siguientes áreas:

Experiencia acreditable de años en Estudios de Impacto ambiental de proyectos de infraestructura en comunicación o similar en magnitud y naturaleza de la convocatoria, debiendo presentar cuadro resumen con la siguiente información: nombre del contrato, periodo de ejecución, monto, persona o entidad a la que prestó el servicio y números telefónicos con quien se pueda corroborar la prestación del servicio, además para el concurso deberá anexar copia de los contratos o documentos que demuestren la relación contractual.

Evaluación de programas y/o proyectos del sector ambiental, con alcance regional, nacional o internacional.

El FIT verificará, si así lo juzga conveniente, la veracidad de la información, y considerará los contratos en los que el licitante demuestre haber concluido o finiquitado las obligaciones satisfactoriamente, por lo que el licitante deberá acreditar la conclusión de los trabajos presentando la carta de buen término, carta de entrega-recepción, oficio resolutivo del estudio, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o liberación de la fianza de los contratos realizados.

V.2.1.2. Especialidad:

El licitante deberá considerar para el concurso presentar el CV (Curriculum vitae) de la empresa en papel membretado y firmado por el representante legal, así como el cumplimiento de los contratos considerados en su CV.

Los años en Evaluación de Impacto ambiental, Supervisión ambiental de proyectos de infraestructura en comunicación o similar en magnitud y naturaleza de la convocatoria, debiendo presentar en el concurso al menos uno de los siguientes listados:

- a. Cuadro resumen con la siguiente información: nombre del contrato, periodo de ejecución, monto, persona o entidad a la que prestó el servicio y números telefónicos con quien se pueda corroborar la prestación del servicio, además de anexar copia de los contratos o documentos que demuestren la relación contractual.
- b. Cuadro resumen que incluya nombre del Estudio, Año de ingreso a la SEMARNAT, Fecha de conclusión del trámite, Nombre del Promovente, Número de Oficio Resolutivo y dirección electrónica de la sección Consulta tu trámite de la SEMARNAT donde se acredite la elaboración de los estudios señalados en el Curriculum Vitae con situación Trámite Concluido y Resolutivo favorable.

V.3. Propuesta de trabajo

V.3.1. Propuesta técnico-metodológica.

El licitante deberá presentar en su propuesta técnica la metodología a utilizar para cumplir cada uno de los requerimientos especificados en estos TdR. En caso de los trabajos de reforestación la Dependencia entregará el programa de reforestación y programas de restauración ambiental para que sean contemplados en la metodología de los trabajos que deberán desarrollarse de manera simultánea en cada área. Se verificarán las mejores metodologías para las acciones de los trabajos en alcance de esta convocatoria.

Se deberán de establecer las metodologías idóneas para la consecuente ejecución de las acciones, con la perspectiva que el Licitante considere más adecuada para alcanzar las metas propuestas en la Convocatoria.

V.3.2. Plan de trabajo

El licitante deberá presentar un cronograma en papel membretado donde se indiquen las actividades a realizar mediante un esquema y/o diagrama de barras (Gantt), en el cual señale las fechas de entrega de reportes mensuales y final.

De manera previa a la firma del contrato, **el licitante ganador** deberá entregar cronograma mencionado, incluyendo el monto de la estimación quincenal a cobrar, el porcentaje de avance y las fechas de presentación de las estimaciones.

V.3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.

El licitante deberá presentar en papel membretado un organigrama con los nombres y las funciones que desarrollará el equipo técnico. No presentar el organigrama será motivo de descalificación. Se evaluará la forma en que se estructuré la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los alcances especificados en estos términos de referencia.

Se verificará que cumpla con un número de participantes, entre los que destacan: los coordinadores, especialistas, personal técnico auxiliar.

V.4. Cumplimiento de los contratos.

El licitante deberá presentar en papel membretado cuadro resumen con la siguiente información: nombre del contrato, periodo de ejecución, monto, persona o entidad a la que prestó el servicio y números telefónicos con quien se pueda corroborar la prestación del servicio, además de anexar copia de los contratos o documentos que demuestren la relación contractual.

Deberá anexar la relación de contratos con copia simple de los contratos firmados legalmente, completos y copia de alguno de los siguientes documentos: cancelación de la garantía de cumplimiento de cada contrato, manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, acta de finiquito o de extinción de derechos y obligaciones o acta de entrega-recepción, debidamente requisitados de los servicios de la(s) categoría(s) solicitada(s).

CAPÍTULO VI

BITÁCORA DE OBRA DEL SERVICIO

1. El uso de la bitácora electrónica de obra y servicios relacionados con la obra deberá apegarse a lo establecido en la Sección II (De La Bitácora) artículos 122 al 126 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas atender el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública, emitido por parte de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el diario oficial el día 11 de junio de 2018.

- 2. La SUPERVISIÓN deberá cuidar que las anotaciones que se asienten en la BESOP sean exclusivamente del servicio relacionado a la obra y esté permanentemente <u>actualizada, utilizada diariamente</u>, e ilustrada, cuando sea necesario con croquis. Deberá tomar en cuenta que las anotaciones en la BESOP deberán ser de control, información, previsión y ordenes de corrección.
- 3. Asentará con toda precisión, cuando así suceda, el arribo y retiro del equipo de construcción si hubiere, indicándose las características técnicas y el trabajo a efectuar o frente donde se utilizará.
- 4. Mantendrá actualizado diariamente en BESOP, la relación de personal presente, así como la maquinaria y equipo de la CONTRATISTA que se encuentre activa o inactiva, a efecto de que, en caso de alguna suspensión o paro ocasionado por terceros, se pueda computar con exactitud, el personal, maquinaria y equipo que para efectos de pago de gastos no recuperables proceda a la CONTRATISTA, con la finalidad de que ésta, no incluya en su solicitud insumos que no estuvieron presentes o activos.
- 5. Cuidará que se anote la fecha en que las estimaciones fuesen firmadas por ambas partes, siempre y cuando estos se encuentren <u>sin errores</u> y hayan sido enviadas al FIT para el trámite de pago.
- 6. Estará pendiente de que se asienten las órdenes del servicio de obra que sean necesarias por falta de apego al proyecto, a las especificaciones particulares y generales y evaluar los daños y perjuicios ocasionados, en su caso, por estos motivos, informando de ello al FIT en su oportunidad.
- 7. La SUPERVISIÓN anotará, previa autorización del FIT, cuando se tengan que realizar trabajos extraordinarios, no contemplados en el catálogo de conceptos original, los rendimientos, equipo, consumos, personal y demás información que requiere la integración del nuevo precio unitario solicitado por la CONTRATISTA, cuidando que se acompañen con toda la documentación soporte y fotografías, para su análisis. Cuando la prontitud de los trabajos lo permita, previo a la ejecución de un trabajo extraordinario, elaborará los alcances y proyecto del mismo y en todos los casos regularizará estos trabajos con el proyecto autorizado y la autorización de realizarlos.
- 8. Deberá registrar en BESOP el avance físico y financiero semanal detallado por día, que contendrá avance físico del servicio de obra por concepto, indicando la cantidad, el kilometraje donde se trabajó, horario de inicio y termino de la jornada laboral y avance financiero conteniendo el comparativo de lo programado con lo real ejecutado a la fecha de corte, así como los eventos más importantes sucedidos en la semana.

CAPITULO VII. - PROPUESTA ECONÓMICA

El licitante deberá presentar en papel membretado su propuesta económica, de acuerdo con el formato que se incluye como parte de estos términos de referencia, desglosando los costos unitarios de cada actividad, así como los costos directos, indirectos, costo de financiamiento y utilidad para cada uno de los alcances especificados en los presentes términos, incluyendo:

- a) Número de colaboradores por concepto, debiendo considerar por lo menos, un especialista y responsable para cada sitio de reforestación y en su caso los trabajos a ejecutar.
- b) Materiales y equipo para dar cumplimiento a los alcances especificados para las distintas actividades del proyecto,
- c) Gestiones y permisos, si así se requiera.
- d) Elaboración de reportes.

La propuesta económica deberá especificar la suma de gasto global, y términos de pago con relación a entregables específicos y medibles (cualitativos y cuantitativos). Para la comparación de las propuestas económicas, éstas deberán incluir a un desglose de la suma de gasto global.

VIII. INICIO DEL CONTRATO Y TIEMPO DE EJECUCIÓN

El periodo de ejecución será de once meses a partir de la firma de contrato y de acuerdo al catálogo de conceptos que se adjunta como anexo 1.

Para la realización de los trabajos, el licitante adjudicatario del contrato será responsable de realizar la gestión para el acceso a las diferentes áreas de trabajo, esto a partir de los primeros días a la firma de

contrato, con el apoyo y gestión del FIT y de la representación comunal o ejidal de cada sitio. Asimismo, el FIT entregará y dispondrá de toda la información relacionada con los trabajos a realizar.

De manera previa al inicio de la prestación del servicio, se llevará a cabo una reunión en área de trabajo para que el licitante adjudicatario del contrato presente su programa de trabajo y al personal responsable de su ejecución para cada sitio de los trabajos, a fin de que se establezcan los canales de comunicación.

Para el pago, se otorgará al LICITANTE un anticipo del 10 % sobre el monto total del presupuesto de los servicios ofertados y contratados.

Debera considerar que por el otorgamiento del anticipo se exigirá fianza del 100% Así como tambien el porcentaje de garantía de cumplimiento será del 10% y se exigirá fianza del 10% del monto total del contrato.

El Contratista presentará a la Subdirección Técnica del F.I.T. las estimaciones en los períodos establecidos en el Programa de Trabajo que se adjunta como anexo 2 y el FIT cubrirá al Contratista el importe de sus estimaciones por los trabajos ejecutados por Conceptos que abarcarán 15 o 30 días calendario como se acuerde, estas serán presentadas por el contratista al FIT, con la documentación revisada y aprobada, la cual se pagara por parte de la Entidad en un plazo no mayor a 20 días naturales

DOCUMENTO No. PT-4

CIRCULAR(ES) ACLARATORIA(S)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA **DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

DOCUMENTO
PT-4

HOJA 1

DE 1

CONVOCATORIA	
GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PT-4	
El LICITANTE anexará en este apartado la(s) circular(es) aclaratoria(s) que se llega por Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. para la INVITACIÓN. E deberá incluir también en este Documento, la copia de la minuta de la Visita de Ol de Aclaraciones (Solo cuando se lleven a cabo)	I contratista

DOCUMENTO PT-5

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS APARTADOS DELOS ARTICULOS; 51 Y 78 PÉNULTIMO PÁRRAFO DE LA LOPSRM

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

CONVOCATORIA

DOCUMENTO PT-5

HOJA 1

DE

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PT-5

Lugar y Fecha

PRESENTE

Me refiero a la INVITACIÓN, Concurso núm. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P, relativa a: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZPARA "

Sobre el particular por mi propio derecho en su caso o como representante legal de:

Manifiesto a usted bajo Protesta de decir verdad, que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en los Artículos: 51 y penúltimo párrafo del 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Así mismo **Manifiesto bajo protesta de decir verdad** que por conducto de esta empresa no se encuentra en los supuestos indicados en la fracción VII del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

En el caso de que la manifestación se haya realizado con falsedad, se sancionará al licitante conforme al Título Sexto de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

ATENTAMENTE

NOTA: La redacción de este Documento no deberá sufrir alteraciones y deberá presentarse en **PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE**

DOCUMENTO PT-6

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE TENER EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN SU CASO)

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

CONVOCATORIA

DOCUMENTO PT-6

HOJA 1

DE 1

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PT-6

I	_ugar	У	Fecha

PRESENTE

Me refiero a la INVITACIÓN, Concurso núm. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P, relativa a: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ PARA "

Sobre el particular por mi propio derecho como representante legal de:
Manifiesto a usted bajo Protesta de decir verdad, que la empresa cuenta con:(indica
el número, si cuenta o no cuenta) de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto
Mexicano del Seguro Social se dio con seis meses de antelación al momento del cierre de la
INVITACIÓN de referencia, y que representan el % (indicar el porcentaje) de la planta
laboral.
Para el efecto anexo copia de las altas en el IMSS.
ATENTAMENTE

NOTA: La redacción de este Documento no deberá sufrir alteraciones y deberá presentarse en **PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

DOCUMENTO No. PT-7

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

CONVOCATORIA

DOCUMENTO PT-7

HOJA 1 DE 1

GUIA PARA EL LLENADO DEL ANEXO No. PT-7

Lugar y Fecha

PRESENTE

Me refiero a la INVITACIÓN, Concurso núm. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P, relativa a: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ PARA ", y a lo estipulado en a CLAUSULA II de las Convocatoria:

Sobre el particular por mi propio derecho en su caso o como representante legal de:

Manifiesto a usted bajo Protesta de decir verdad, que se conoce el lugar donde se realizarán os trabajos objeto de la INVITACIÓN, y por lo tanto se han tomado en consideración las condiciones ambientales, las características climáticas, topográficas y geológicas de la región, as condiciones generales y especiales, así como, los costos de materiales, mano de obra y equipo que inciden en la ejecución de los trabajos. Así mismo, manifiesto que se han considerado las modificaciones que se han efectuado a la convocatoria de la INVITACIÓN.

ATENTAMENTE

NOTA:

La redacción de este Documento no deberá sufrir alteraciones y deberá presentarse en **PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

DOCUMENTO PT-8

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS TERMINOS DE REFERENCIA, LAS NORMAS DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA A PROYECTAR E INSPECCIONAR)

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

CONVOCATORIA

DOCUMENTO PT-8

HOJA 1

DE

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PT-8

Lugar y Fecha

PRESENTE

Me refiero a la INVITACIÓN, Concurso núm. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P, relativa: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZPARA "

Sobre el particular por mi propio derecho en su caso o como representante legal de:

Manifiesto a usted bajo Protesta de decir verdad, que se conocen: LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (Las normas de calidad de los materiales y las especificaciones particulares y generales de construcción de la obra a proyectar e inspeccionar) de acuerdo a la convocatoria de la Invitación, que se conocen las leyes y reglamentos aplicables y estamos conformes en ajustarnos a sus términos.

ATENTAMENTE

NOTA: La redacción de este Documento no deberá sufrir alteraciones y deberá presentarse en **PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

DOCUMENTO PT-9

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE (NO APLICA)

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES. RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

CONVOCATORIA

DOCUMENTO PT-9

HOJA 1

DE

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PT-9

Lugar y Fecha

PRESENTE

Me refiero a la INVITACIÓN, Concurso núm. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P, relativa a: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ PARA "

Sobre el particular por mi propio derecho en su caso o como representante legal de

Manifiesto a usted bajo Protesta de decir verdad, que se conocen los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, proporcionará LA ENTIDAD, así como el programa de suministro correspondiente, mismos que se han considerado en la integración de nuestra propuesta.

ATFNTAMFNTF

NOTA: La redacción de este Documento no deberá sufrir alteraciones y deberá presentarse en PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

DOCUMENTO No. PT-10

GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE MATERIAL Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE (NO APLICA)

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

CONVOCATORIA

DO	CU	M	Ε	N	ГО
	PΤ	T_1	ın	1	

HOJA 1

DE ·

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO PT-10

GRADO DE CONTENIDO NACIONAL (NO APLICA)

Lugar y Fecha

PRESENTE

Me refiero a la INVITACIÓN, Concurso núm. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P, relativa a los trabajos de: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ PARA "

Sobre el particular y en los términos de lo provisto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional

Manifiesto a usted que el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que por mi propio derecho en su caso o como representante legal de:

Que para la ejecución de los trabajos objeto de esta INVITACIÓN, se acredita el ______% del grado de contenido nacional del valor de los trabajos, en materiales, maquinaria y equipo el de instalación permanente. Así mismo declaro bajo protesta decir verdad que los equipos, maquinaria y materiales de instalación permanente, que integran el contenido nacional de los trabajos, cumplen con lo dispuesto por la fracción I del artículo 28 de la Ley de

ATENTAMENTE

NOTA: La redacción de este Documento no deberá sufrir alteraciones y deberá presentarse en **PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DOCUMENTO PT-11

DECLARACIÓN EN CASO DE QUE SE REQUIERAN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE ORIGEN EXTRANJERO

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

CONVOCATORIA

DOCUMENTO PT-11

HOJA 1

DE ·

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PT-11

Lugar y Fecha

PRESENTE

Me refiero a la INVITACIÓN, Concurso núm. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P, relativa a los trabajos de: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ PARA "

Sobre el particular por mi propio derecho en su caso o como representante legal de:___
En caso de que se requiera de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero de los señalados por la Secretaría de Economía, **Manifiesto a usted bajo Protesta de decir verdad** que los precios consignados en nuestra propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios

ATENTAMENTE

NOTA: La redacción de este Documento no deberá sufrir alteraciones y deberá presentarse en **PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

DOCUMENTO PT-12

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

CONVOCATORIA

DOCUMENTO PT-12

HOJA 1

DE

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PT-12

Lugar y Fecha

PRESENTE

Me refiero a la INVITACIÓN, Concurso núm. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P, relativa a: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ PARA "

Sobre el particular por mi propio derecho en su caso o como representante legal de:

Manifiesto a usted bajo Protesta de decir verdad, que en lo particular, o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de LA ENTIDAD, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que nos otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

NOTA: La redacción de este Documento no deberá sufrir alteraciones y deberá presentarse en **PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

DOCUMENTO No. PT-13

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL



INVITACIÓN PUBLICA NACIONAL

CONCURSO NUM: FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

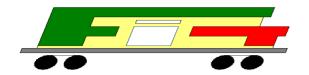
DE FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2020

OBRA: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ PARA "

* <u>EJEMPLO A TITULO INFORMATIVO</u> PARA EFECTO DEL CÁLCULO DEL FACTOR AL SALARIO REAL

ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

I 			
	DATOS BÁSICOS		DIA
DICAL	DIAS CALENDARIO	365.00	S
DIAGI	DIAS AGUINALDO	15.00	DIA S
PIVAC	DIAS POR PRIMA VACACIONAL	7.50	DIA S
Тр	TOTAL DE DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO M A	387.5	DIA S
DIDOM	DIAS DOMINGOS	52.00	DIA S
DIVAC	DIAS VACACIONES	10.00	DIA S
DIFEO	DIAS FESTIVOS POR LEY	7.00	DIA S
DIPCO	DIAS NO LABORABLES POR COSTUMBRE (SINDICATO)	5.00	DIA S
DINLA	DIAS NO LABORADOS AL AÑO S U M A	74.00	DIA S
DIEPT	DIAS EFECTIVOS TRABAJADOS		D14
DICAL	DIAS CALENDARIO	365.00	DIA S
DINLA	DIAS NO LABORADOS	74	DIA S
ТІ	TOTAL DE DIAS REALMENTE TRABAJADOS AL AÑO (DICAL)-(DINLA) M A	291.00	DIA S
Tp/Tl	DIAS PAGADOS / DIAS LABORADOS	1.3316	
FSBC	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN (Tp/DICAL) para calculo del IMSS	1.0616	



CONCURSO NUM: FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P **DE FECHA:** 15 DE OCTUBRE DE 2020

OBRA: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ PARA "

FERROCARRL DE ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

EJEMPLO A TITULO INFORMATIVO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

* FORMATO PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL (PRESTACIONES DEL IMSS, INFONAVIT Y SINDICALES)

11	io Mínimo General DMX (UMAS)	86.88				25	Veces		Seneral d (AS)	e la Cl	OMX		2,172						
Gene	3 Salarios Mínimos Generales de la CDMX (UMAS) Fecha de emisión 260.64 21-03-2018		erales de la CDMX AS) Salar io Di		Difer encia		ENFERMEDAD Y MATERNIDAD			Ries				Cesa				Ps= Obliga	
F			21-03-2018		del Salar	Cuot a Vari able	Cuot a Fija	Presta ciones en especi e pensio nados	Presta ciones en dinero	gos	Guar dería s	SAR	Inval idéz y vida	ntía en edad avanz ada	INFON AVIT	PRESTAC SINDICA		Suma de presta ciones	ciones Obrero Patron al
No.	CATEGORIA	Sn F S B C	Sn B LSS	y 3 SMG DF	Art. 106 LSS frac c.II	Art. 106 LSS Frac c. I	Art. 25 LSS	Art. 107 LSS fracc. I y II	Art. 73 y 74 LSS	Art. 211 LSS	Art. 168 fracc . I LSS	Art. 147 LSS	Art. 168 fracc. II LSS	Art. 29 de INFON AVIT fracc. II				Art. 160 RLOP	
						1.50 %	20.40 %	1.4250 %	0.9500 %	7.588 8%	1.0000 %	2.000 0%	2.375 0%	4.2750 %	5.0000 %			SP	SP/SB
				para Sa > No Ap															С
2																			
3		<u> </u>		<u> </u>															
5		 			<u> </u>														
6				†															i
																			į .

NOTA: -EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR LOS VALORES DE LAS CATEGORIAS QUE SE REQUIERAN PARA ESTOS TRABAJOS

> -EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR AL SALARIO REAL, LAS PRESTACIONES VIGENTES DEL: IMSS, INFONAVIT.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

CONCURSO NUM: FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2020

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

TRABAJOS DE: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ PARA "

TABLA DE SALARIOS REALES

No.	CATEGORIAS	Salario Nominal Diario "Sn"	Salario Base de Cotización	Тр/ТІ	Ps	Fsr= Ps (Tp/Tl) +(Tp/Tl)	SALARIO REAL Sr= Sn*Fsr
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

INVITACIÓN

DE FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2020

TRABAJOS DE: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y DE REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE ON ACO A VIERACRIZA DARA "

DOCUMENTO PT-13

HOJA

	UNA META DE OAXACA Y VER		EN LOS ESTADOS	DE				
ANÁLIS	SIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN	DEL FACT	OR DE SALARIO	REAL				
ZONA ECONOMICA	Α	SALARIO M	SALARIO MINIMO GENERAL					
NÚMERO PROGRESIVO	CATEGORÍA		PARA SALARIO MINIMO	PARA SALARIO MAYOR AL MINIMO				
NOTA 1: SI EL SALARI CATEGORIAS	I IO ES SUPERIOR AL MÍNIMO SE DEBERÁ CONS S.	SIDERAR UN CÁ	ÁLCULO POR CADA UNO) DE LAS DIFERENTES				
EMPRESAS [E, DEBERÁ CONSIDERAR EL TABULADOR DE A D E CONSULTORÍAS MÉXICO (CNEC) VIGENT E, RLO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	ARANCELES PR PARA LA INTEGI	OFESIONALES DE LA C RACIÓN DEL FACTOR AL	:ÁMARA NACIONAL DE . SALARIO REAL, EL NO				
(FASAR)	FACTORES DE SALDO REAL	n cuatro decimales						
Nombre del Licitante			Firma					

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P CONVOCATORIA

ANEXO PT-13

HOJA 1

DE 3

GUIA PARA EL LLENADO DEL ANEXO No. PT-13

A).- ENCABEZADO

INVITACIÓN No. El número correspondiente.

DE FECHA La fecha de la INVITACIÓN.

SERVICIO Se especificará el nombre de los trabajos y el

lugar donde se realizarán los mismos.

B).- TEXTO

ZONA ECONOMICA No. El número de la zona económica de acuerdo

con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

SALARIO MÍNIMO GENERAL El salario mínimo general correspondiente a la

zona económica.

No. Se anotará en la columna el número

correspondiente en forma progresiva.

CATEGORIAS La categoría del personal (peón, oficial, cabo,

etc.).

FACTOR DE SALARIO REAL

El factor de salario real correspondiente.

Se deberá entender como Factor de salario real "Fsr", como la relación de los días realmente pagados en un periodo anual, de enero a diciembre. Divididos entre los días efectivamente laborados durante el mismo periodo, de acuerdo con la siguiente expresión:

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P CONVOCATORIA

ANEXO PT-13

HOJA 2

DE 3

GUIA PARA EL LLENADO DEL ANEXO No. PT-13

 $Fsr = Ps (\frac{Tp}{T}) + \frac{Tp}{T}$

Donde:

Fsr= Representa el factor del salario real.

Ps= Representa en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp= Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI= Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual.

Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Determinado el factor de salario real, éste permanecerá fijo hasta la terminación de los trabajos contratados, incluyendo los convenios que se celebren, debiendo considerar los ajustes a las prestaciones que para tal efecto determina la Ley del Seguro Social, dándoles un trato similar a un ajuste de costos.

En la determinación del Salario Real no deberán considerarse los siguientes conceptos:

- I.- Aquellos de carácter general referentes a transportación, instalaciones y servicios de comedor, campamentos, instalaciones deportivas y de recreación, así como las que sean para fines sociales de carácter sindical.
- I.- Instrumentos de trabajo, tales como herramientas, ropa, cascos, zapatos, guantes y otros similares.
- II.- La alimentación y la habitación cuando se entreguen en forma onerosa a los trabajadores.
- IV.- Cualquier otro cargo en especie o en dinero, tales como: despensas, premios por asistencia y puntualidad, entre otros.
- V.- Los viáticos y pasajes del personal especializado que por requerimientos de los trabajos a ejecutar se tenga que trasladar fuera de su lugar habitual de trabajo, y
- VI.- Las cantidades aportadas para fines sociales, considerándose como tales las entregadas para constituir fondos de algún plan de pensiones establecido por el patrón o derivado de contratación

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA **DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P **CONVOCATORIA**

ANEXO PT-13

HOJA 3

DE 3

GUIA PARA EL LLENADO DEL ANEXO No. PT-13

colectiva.

El importe del o los conceptos anteriores que sean procedentes, deberán ser considerados en el análisis de los costos indirectos de campo correspondiente.

NOMBRE DEL LICITANTE La razón social completa de la Compañía

LICITANTE.

FIRMA DEL LICITANTE Suscribirá el representante legal del LICITANTE.

EL LICITANTE, DEBERÁ CONSIDERAR EL TABULADOR DE ARANCELES PROFESIONALES DE LA CÁMARA NOTA 1.-NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍAS MÉXICO (CNEC) VIGENTE, PARA LA INTEGRACIÓN DEL

FACTOR AL SALARIO REAL.

NOTA 2: A título informativo y para efecto de calcular al del Factor del Salario Real, se anexa a

título informativo la estructura de un ejemplo de cálculo.

El LICITANTE podrá optar por presentar la información solicitada en este Documento, en forma computarizada, siempre que tome en cuenta el contenido y la separación de los diversos conceptos

Si la información se presenta en forma computarizada, el licitante deberá desglosar e indicar el procedimiento del: análisis, cálculo e integración del factor al salario real (prestaciones vigentes del IMSS E INFONAVIT).

DOCUMENTO No. PT-14

RELACION DE EQUIPO, ELECTRÓNICO Y DE TRANSPORTE

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA CONVOCATORIA

INVITACIÓN

DE FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2020

TRABAJOS DE: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO HOJA "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL DE FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRÚZ PARA "

PT-14

DOCUMENTO

RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN				%	CARACTERISTICAS PARTICULARES					FECHA	SITIO DE	DISPO	NIBIL	DAD	
VEHÍCUL O/EQUIP O No.	CLASIFI- CACIÓN	ELECTRÓNICO	DEL EQUIPO OY TRANSPORTE ICULOS)	MARCA	DE VIDA UTIL	AÑO DE FABRICA- CIÓN	MODELO	NUMERO DE SERIE	CAPACIDAD DEL EQUIPO	TIPO DE MOTOR	PUESTA EN OBRA	UBICACIÓN ACTUAL (ESTADO)	PRO- PIEDAD	POR COM- PRAR	EN ALQUI LER (*)
1	2		3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
MAQUINAS EN ESTA HOJA ACUMULADOS NOTA: CON ESTOS NUMEROS SE IDENTIFICARA EL EQUIPO POSTERIORMENTE					Firma			PARA USO EXCLUS	SIVO Y POSTERIO	OR DE F.I.T.					

^(*) En el caso de que el equipo sea arrendado, el licitante deberá entregar documento que certifique el compromiso de renta.

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA **DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P **CONVOCATORIA**

ANEXO PT-14

HOJA 1

DE 2

GUIA PARA EL LLENADO DEL ANEXO No. PT-14

A).- ENCABEZADO

INVITACIÓN No. El número correspondiente

La fecha de la INVITACIÓN DE FECHA

SERVICIO Se especificará el nombre de los trabajos y el

lugar donde se realizarán los mismos.

B).- TEXTO

Se listarán con número y progresivamente la MAQUINARIA Y EQUIPO No.

maquinaria y equipo de construcción que se

emplearan en los trabajos.

El nombre del equipo.

NOMBRE DE LA MAQUINARIA

Y/O EQUIPO

MARCA

La marca correspondiente ya sea completa o

con las abreviaturas conocidas en el ramo de

la construcción.

Se anotará el % de vida útil que tiene

actualmente el equipo.

% DE VIDA UTIL

El modelo correspondiente.

MODELO El número de serie del equipo.

NUMERO DE SERIE La capacidad del equipo.

CAPACIDAD DEL EQUIPO Se indicará si es de diesel, de gasolina,

eléctrico, neumático, etc.

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA **DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P **CONVOCATORIA**

ANEXO PT-14

HOJA 2

DE 2

GUIA PARA EL LLENADO DEL ANEXO No. PT-14

TIPO DE MOTOR Se anotará cuándo se tendrá el equipo en los

trabajos.

FECHA DE PUESTA EN El nombre del estado donde se encuentra el

OBRA equipo.

SITIO DE UBICACION

ACTUAL

DISPONIBILIDAD Se marcará con una X la columna

> correspondiente ya sea que el equipo sea propio, por comprar o en alquiler, (El licitante deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad del vehículo o equipo de construcción, en caso de que ésta

sea arrendada)

La razón social de la Compañía LICITANTE. NOMBRE COMPLETO DEL

LICITANTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE

LEGAL

Suscribirá el representante legal del

LICITANTE.

Se dejarán en blanco estos espacios, para que PARA USO EXCLUSIVO Y el personal de F.I.T haga las observaciones POSTERIOR DE F.I.T

necesarias.

NOTA IMPORTANTE: El licitante deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad del equipo electrónico y transporte, en caso de que ésta sea arrendado.

DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, (PROCEDIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA **DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA**

HOJA 1

ANEXO

PT-15

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P **CONVOCATORIA** DE 1

GUIA PARA FLI LI ENADO DEL ANEXO No. PT-15

OOIA I ARA EL LELINADO DEL AREAO NO. I 1-10
EL LICITANTE anexará en este apartado en escrito libre la descripción de la planeación integral de la empresa para realizar los trabajos incluyendo el procedimiento de la elaboración del dictamen del proyecto,

MANIFESTACION ESCRITA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARA

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, Ş.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

ANEXO PT-16

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P					
CONVOCATORIA					
GUIA PARA EL LLENADO DEL ANEXO No. PT-16					
"EL CONTRATISTA" deberá manifestar por escrito las partes de los trabajos	que				
subcontratará, en su caso.					

EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES

(RELACIÓN DE CONTRATOS ACREDITADOS ASÍ COMO COPIA DE CONTRATOS Y FINIQUITOS)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA CONVOCATORIA

DE FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2020 TRABAJOS DE: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE

Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE HOJA TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ PARA "

PT-17
HOJA

DECLARACION Y ACREDITAMIENTO DE ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA REQUERIDA, EN ESTE TIPO DE SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA EL LICITANTE DECLARA TENER ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS EJECUTADOS DE LA MISMA NATURALEZA CARACTERISTICAS DURANTE UN PERIODO DE 5 AÑOS PREVIO A LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIÓNES (COPÍA DE CONTRATOS Y DOCUMENTOS QUE LOS ACREDITEN).

CONTRATANTE V NOMBRE DE LA ORDA	LUCAD	MONTO DEI	FECH	AS DE	IMPORTES EJERCIDOS O POR	
CONTRATANTE Y NOMBRE DE LA OBRA	LUGAR	MONTO DEL CONTRATO	INICIACIÓN	TERMINACIÓN	EJERCER	
Nombre del Licitante	1	1	Firma	I		

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

HOJA 1

ANEXO

PT-17

DE 1

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL ANEXO No. PT-17

A).- ENCABEZADO

INVITACIÓN No. El número que corresponde.

DE FECHA La fecha de la INVITACIÓN.

SERVICIO Se especificará el nombre de los trabajos y

el lugar donde se realizarán los mismos.

B).- TEXTO

CONTRATANTE Y NOMBRE DE LA

OBRA

Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la especialidad, experiencia requerida, en los que sea comprobable su participación. Indicar el nombre del contratante y el objeto de los trabajos. (presentar en copia fotostática, contratos y finiquitos debidamente requisitados de cada uno, donde se demuestre su especialidad y experiencia en trabajos similares).

Suscribir el lugar donde se ejecutaron los

trabajos.

Manifestar el monto del contrato.

MONTO DEL CONTRATO

La fecha de inicio de los trabajos.

FECHAS

LUGAR

INICIACION La fecha de terminación de los trabajos.

TERMINACION

Indicar los importes ejercidos o por ejercer

de los trabajos.

IMPORTES EJERCIDOS O POR

EJERCER

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE La razón social completa de la Compañía

LICITANTE.

FIRMA DEL LICITANTE Suscribirá el representante legal del

LICITANTE

NOTA: El LICITANTE podrá optar por presentar la información solicitada en este Documento, en forma computarizada.

CURRÍCULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE QUE ACREDITEN EXPERIENCIA

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

CONVOCATORIA

DOCUMENTO
PT-18

HOJA 1

DE

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO PT-18
EL LICITANTE anexará en este apartado el Currículum de los profesionales técnicos al servicio del
licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución de la obra, los que deben <u>acreditar</u> su experiencia (Personal indicado en los Términos de Referencia de la presente INVITACIÓN, incluir el
grado de escolaridad y copia de constancias con que se acrediten) en trabajos de características técnicas
y magnitud similares.

DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DEL LICITANTE

DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

CONVOCATORIA

TRABAJOS DE: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ PARA "

En cumplimiento de lo que establecen los Artículos 14 fracciones I y II, 18 fracciones I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental y 38 de su Reglamento, "Cuando los particulares entreguen a la Entidad la información a que se refiere la fracción I del artículo 18, deberán señalar los documentos que contengan información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables.

EL LICITANTE deberá señalar la documentación de su propuesta que considere confidencial, reservada o comercialmente reservada, indicando el o los documentos de su propuesta, así como el fundamento legal por el cual consideren que tenga ese carácter.

NOTA: La redacción de este Documento no deberá sufrir alteraciones y deberá presentarse en **PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

CONVOCATORIA

TRABAJOS DE: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ PARA "

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido a nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación –la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre ellos:

- □ La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- □ El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- □ Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- □ Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorias externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorias; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros

- fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia), utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- □ Los abogados promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional), impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga y omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o de, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo cargo o comisión;
- II. A un servidor extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda a un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo y organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

CONVOCATORIA

TRABAJOS DE: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ PARA "

<u>PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE</u> BANCA DE DESARROLLO

I.- PROMOCION A LOS CONTRATISTAS PARA AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

El programa de Cadenas Productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso sin costo a los siguientes beneficios:

Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes y servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento a través de Crédito Pyme que Nacional Financiera instrumenta a través de los bancos

Incrementa tus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con la posibilidad de ampliar tu base de proveedores.

Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus propuestas.

Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Cadenas Productivas Además ofrece:

Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico

Obtener liquidez para realizar más negocios

Mejorar la eficiencia del capital de trabajo

Agilizar y reducir los costos de cobranza

Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo,

www.nafin.com.mx

Obtener liquidez para realizar más negocios

Mejorar la eficiencia del capital de trabajo

Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89

61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)

Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita Recibir información Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características descuento ó factoraje electrónico:

Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)

Descuento aplicable a tasas preferenciales

Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales

Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mx o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.

II.- LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido. Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
 Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

- 3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa) Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc., Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.

Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

5.- Comprobante de domicilio Fiscal

Vigencia no mayor a 2 meses

Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)

Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.

- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros) La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones

Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal) En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos Sucursal, plaza, CLABE interbancaria Vigencia no mayor a 2 meses

Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen

una parte fundamental del expediente:

Fecha de la Escritura:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas Firmado por el representante legal con poderes de dominio. 2 convenios con firmas originales Contratos Originales de cada Intermediario Financiero. Firmado por el representante legal con poderes de dominio. (** Únicamente, para personas Morales)

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.

Cadena(s) a la que desea afiliarse: Número(s) de proveedor (opcional): Datos generales de la empresa. Razón Social: Fecha de alta SHCP: R.F.C.: Domicilio Fiscal: Calle: No.: C.P.: Colonia: Ciudad: Teléfono (incluir clave LADA): Fax (incluir clave LADA): e-mail: Nacionalidad: Datos de constitución de la sociedad: (Acta Constitutiva / Persona Moral) No. de la Escritura:

Datos del Registro Público de Comercio
Fecha de Inscripción:
Entidad Federativa:
Alcaldía ó municipio:
Folio:
Fecha del folio :
Libro:
Partida:
Fojas:
Nombre del Notario Publico:_
No. de Notaria:
Entidad del Corredor ó Notario:
Alcaldía o municipio del corredor ó Notario:
Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):
(Acta de poderes y/o acta constitutiva)
No. de la Escritura:
Fecha de la Escritura:
Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()
Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):
Fecha de inscripción:
Entidad Federativa:
Alcaldía ó municipio:
Folio:
Fecha del folio :
Libro:_ Partida:
Fojas:
Nombre del Notario Público:_
No. de Notaría:
Entidad del Corredor ó Notario:
Alcaldía o municipio del corredor ó Notario:
Datos del representante legal con actos de administración o dominio:
Nombre:
Estado civil:
Fecha de nacimiento:
R.F.C.:
Fecha de alta SHCP:
Teléfono:
Fax (incluir clave LADA): e-mail:
Nacionalidad:
Tipo de identificación oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 ó FM3 extranjeros ()
No. de la identificación(si es IFE poner el No. que esta en la parte donde esta su firma):
Domicilio Fiscal: Calle: No.:
C.P.:
Colonia:
Ciudad:
Dates del hance dende se depositarée requires:
Datos del banco donde se depositarán recursos: Moneda: pesos (X) dólares ()
Nombre del banco:
ן ואטוווטוב מבו טמונכט.

Plaza: No. de sucurs	a (11 digitos): sal: aria:(18 digitos) Mancomunad		Individual	()	Indistint	a()	Organo o	colegiado ()
Nombre: Puesto:	utorizada(s) po	·	IE para la en	trega y Fax:	uso de o	claves:			
Actividad emp Fecha de inic Personal ocup Actividad ó gi Empleos a ge Principales pr	io de operacion cado: ro: nerar: coductos: c ejercicio) anu ación: prox.): cole (aprox.)								
MANIFIESTO	CONOSER L	.OS BEN	IEFICIOS Y	REQUI	SITOS [DE CA	DENAS F	PRODUCTI	VAS DE
	CONOSER L		_						VAS DE
			_	I DE B	ANCA DI				/AS DE
			ATENT	I DE B	ANCA DI				/AS DE
			ATENT	A M E	ANCA DI				VAS DE
			ATENT	A M E	ANCA DI				VAS DE
			ATENT	A M E	ANCA DI				VAS DE

MANIFESTACIÓN DE LA DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

MANIFESTACIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

TRABAJOS DE: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ PARA "

Lugar y Fecha _ (1)_

Me refiero al procedimiento de _(3)_ N°._(4)_, en el que mi representada, la empresa _(5)_, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micros, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que realice las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector _(6)_, cuenta con _(7)_, empleados de planta registrados ante él IMSS y con _(8)_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _(9)_, obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior mi representada se encuentra en el rango de una empresa _(10)_ atendiendo a lo siguiente:

	Estratificación								
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores ((7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado *					
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta 4	4.6					
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde 4.01 hasta 100	93					
requena	Industria y Servicio	Desde 11 hasta 50	Desde 4.01 hasta 100	95					
Medianas	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde 100.01 hasta	235					
	Servicio	Desde 51 hasta 100	250						
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde 100.01 hasta 250	250					

*Tope Máximo Combinado = ((Trabajadores) x 10%) + ((Ventas Anuales) x 90%)

(9) (10) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los punto (9) y (10)

(10) El Tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la fórmula para determinar el Tope Máximo Combinado, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.,

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de contribuyentes de mi representada es _(11)_.

A t e n t a m e n t e
____(12)____
Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

TRABAJOS DE: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ PARA "

El presente Instructivo para llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes para dar complimiento a lo dispuesto en los "Lineamientos para fomentar la participación de las **micros**, **pequeñas y medianas** empresas en los procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que realice las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Número	Descripción							
1	Señalar lugar y fecha de suscripción del documento							
2	Indicar el número respectivo del procedimiento (Convocatoria).							
3	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa subcontratista							
4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa contratista							
5	Citar brevemente los trabajos subcontratados que realizará la empresa subcontratista							
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicio).							
7	Anotar el número de trabajadores de plata inscritos en el IMSS.							
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.							
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.							
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.							
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes de la empresa subcontratista.							
12	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa subcontratista.							

ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE, EN SU CASO, PREVIAMENTE HAYA REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERÍDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, ASÍ COMO QUE CONSIDERAN COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN XV Y 51, FRACCIÓN VII, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY

ESCRITO EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE, EN SU CASO, PREVIAMENTE HAYA REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERÍDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE TRABAJOS A EJECUTAR, ASÍ COMO QUE CONSIDERAN COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN XV Y 51, FRACCIÓN VII, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA. PRESENTE

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Concurso núm. . FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P, relativa a trabajos de "SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ PARA "".

Sobre el particular por mi propio derecho en su caso o como representante legal de:
, Manifiesto a usted bajo
Protesta de decir verdad, que mi representada en su caso, previamente haya realizado
estudios, planes o programas que, incluyen supuestos, especificaciones e información
verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de los trabajos a ejecutar, así como
que consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado, en términos
de lo establecido en los artículos 31, fracción XV y 51, fracción VII, segundo párrafo de
la LEY

representante)

/Nambra complete y firma autégrafo del

NOTA: Se recuerda que en proposiciones conjuntas este documento debe ser llenado y firmado por los representantes legales de cada una de las personas físicas y/o morales agrupadas

ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN CASO DE SER GANADOR, QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA INCORPORACIÓN, COMO MÍNIMO, DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MANO DE OBRA LOCAL DEL ESTADO O ESTADOS DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, CON RESPECTO DEL TOTAL DEL PERSONAL PROPUESTO POR EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO, 31, FRACCIÓN XXI, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA. PRESENTE

Me refiero a la INVITACIÓN, Concurso núm. . FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P, relativa a los trabajos de SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ PARA ".

Sobre el particular por mi propio derecho en su caso	o como	repres	entant	e lega	al de:
,	Manifie	esto	a us	ted	bajo
Protesta de decir verdad que en caso de ser ganador	, mi repres	entada	a se co	ompro	mete
a cumplir con la incorporación, como mínimo, el 10%	(diez por	ciento	o) de la	a mar	no de
obra local del estado o estados donde se ejecutarán lo	os trabajos	s, con i	respec	to del	total
del personal propuesto para la ejecución de la obra, de	conformic	dad co	n lo di	spues	to en
el artículo, 31, fracción XXI, de la Ley de Obras Públic	cas y Serv	icios F	Relacio	nado	s con
las Mismas.					

representante)

(Nombre completo y firma autógrafa del

NOTA: Se recuerda que en proposiciones conjuntas este documento debe ser llenado y firmado por los representantes legales de cada una de las personas físicas y/o morales agrupadas

CRETERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA A BASE DE PUNTOS.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P CONVOCATORIA

DOCUN	/EN	TO
	No.	25

HOJA

La puntuación mínima que deberán obtener las proposiciones en la propuesta técnica para ser consideradas solventes será de **45** puntos de **60** máximos que se pueden tener en la evaluación, la proposición que no obtenga la puntuación mínima requerida será desechada y no será evaluada su propuesta económica.

PROPUESTA TÉCNICA

A continuación se indican los <u>rubros</u> y <u>subrubros</u> de la propuesta técnica que integran la proposición, la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos, así como la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.

9.1.1. Para la Evaluación Técnica de las proposiciones, se verificarán los siguientes aspectos:

RUBRO /	ACREDITACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA EL	DOCUMENTOS A	PUNTOS
SUBRUBRO	OTORGAMIENTO DE PUNTOS	ENTREGAR	ASIGNAR

I CAPACIDAD DEL LICITANTE	MÁXIMO 20 PUNTOS		
a) Capacidad de los Recursos	1 Curriculum Vitae de la Figura Moral y del Personal que participará en los trabajos de la convocatoria, donde se demuestre experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio de Ejecución de Actividades de Reforestación, Obras de Conservación de Suelos, Evaluación de Impacto Ambiental, Evaluación de Programas o Proyectos del Sector Ambiental con escala nacional o regional y	En el Documento PT-18 Curriculum (CV) con Copias de contratos, Identificador de Objeto Digital "DOI" (Digital Objet Identifier) o Localizador Uniforme de Recursos "URL" (Uniform Resource Locator) de documentos públicos.	4
Humanos. (Niveles de preparación y la cantidad de	que cuente con Registro Forestal Nacional debidamente acreditado.	Se verificará la veracidad de la documentación.	
personal que se requiera para dirigir y coordinar la ejecución del servicio relacionado con la	2 Cédula profesional emitida por la SEP que acredite los grados académicos en las materias señaladas en los Términos de Referencia de los profesionales relacionados con la ejecución del servicio	En el documento PT-18 Cédula Profesional y copia del certificado de los profesionales. Se verificará ante la SEP e Institución Educativa Oficial la veracidad de la documentación.	3
obra)	3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: experiencia comprobable en trabajo con comunidades rurales, preferentemente en actividades de reforestación, obras de conservación y restauración de suelos, Ordenamiento comunitario u otras herramientas de gestión con comunidades rurales.	En el documentos PT-18 Constancias de certificación de competencias, Constancias de cursos de especialización o diplomados.	2
b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.	1 El licitante deberá entregar la última Declaración Fiscal anual del año inmediato anterior y la última declaración fiscal obligatoria provisional de ISR, presentadas ante Hacienda, al corriente a la fecha de presentación de la proposición de esta convocatoria.	Declaración Fiscal 2019 y Estados Financieros Auditados en 2019 y declaración Fiscal provisional de ISR recibidas por hacienda. En la Documentación Complementaria (inciso c)	4

	documento PE-5, incluir la relación del personal, equipo y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos. 3 Facturas que acrediten la propiedad del equipo con el que se cuente y cotizaciones de los equipos a adquirir o arrendar, para la ejecución de los trabajos del servicio). Integrar en el documento PE-4. 1. El licitante deberá presentar en el documento PT-	materiales necesario para lograr el desarrollo del servicio de la convocatoria. Facturas que acrediten la propiedad y cotizaciones de lo que se vaya a adquirir o arrendar.	2
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	6, en su caso, las altas en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que se acredite el total de su personal, y del personal con discapacidad de cuando menos un cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados, con una antigüedad de 6 meses, contada a partir de la apertura de la proposición.	Doc. PT-6 Manifestación escrita de listado de personas y constancia otorgada por alguna institución pública que acredite condición de discapacidad. Altas en el IMSS del total del personal que labora en la empresa.	1
d) Subcontratación de MIPYMES.	2. Carta en que la licitante se compromete a la subcontratación de MIPYMES. Se otorgará el mayor puntaje al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES	Doc. PT-16, Carta en que la licitante se compromete a la subcontratación de MIPYMES.	2
Nota: Los puntos son acumulativos			
SUBTOTAL		20	

II EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	MÁXIMO DE 18 PUNTOS	DOCUMENTOS A ENTREGAR	PUNTOS A ASIGNAR
a) Experiencia	1 Si demuestra experiencia de 5 años prestando servicios "similares" o de la misma naturaleza al objeto de la presente convocatoria. La acreditación se deberá efectuar con contratos, facturas y/o documentos, integrados en el Doc. PT-17 Identificación de los servicios realizados por el licitante y su personal. Se deberá asignar mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos firmados legalmente cumpliendo satisfactoriamente la acreditación donde se cuantificara específicamente el periodo que cubren, para saber en qué fecha se firmó el documento y en qué fecha se tiermino. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación asignadas por la Entidad, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	Doc. PT-17 Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal. Incluir copia de contratos firmados legalmente, facturas y/o documentos, ya que se contará el periodo que cubre, con los cuales se acredite experiencia.	10
	Nota 1: No se asignarán puntos para este subrubro mínimo de 6 meses de experiencia.	, si el licitante no cumple con el	
b) Especialidad	1 Si demuestra especialidad de 3 contratos en la prestación del servicio con características, complejidad y magnitud específicas y a los volúmenes y condiciones similares al servicio objeto de la presente convocatoria. La acreditación se deberá efectuar con los contratos integrados en el Doc. PT-17 Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal.	Incluir copia de <u>contratos</u> concluidos y firmados legalmente con los cuales se acredite especialidad.	8

	2 Si demuestra especialidad de 2 contratos en la prestación del servicio con características, complejidad y magnitud específicas y a los volúmenes y condiciones similares al servicio objeto de la presente convocatoria. La acreditación se deberá efectuar con los contratos integrados en el Doc. PT-17 Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal.	Incluir copia de <u>contratos</u> <u>concluidos y firmados</u>	6
	3 Si demuestra especialidad de 1 contrato en la prestación del servicio con características, complejidad y magnitud específicas y a los volúmenes y condiciones similares al servicio objeto de la presente convocatoria. La acreditación se deberá efectuar con el contrato integrado en el Doc. PT-17 Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal.	Incluir copia de <u>contratos</u> <u>concluidos y firmados</u> <u>legalmente</u> con los cuales se acredite especialidad.	4
	Nota 1: No se asignarán puntos para este componente, si el licitante no cumple con el mínimo de un contrato firmado legalmente para el rubro de especialidad.		
Nota: Los puntos no son acumulativos			
SUBTOTAL		18	

III. PROPUESTA DE TRABAJO	MÁXIMO DE 12 PUNTOS	DOCUMENTOS A ENTREGAR	PUNTOS A ASIGNAR
	1 Metodología para la prestación del servicio	Propuesta que exponga claramente el proceso metodológico para dar cumplimiento al contrato. En el documento PT-15.	10
Propuesta de Trabajo.	2 Cronograma de trabajo para la prestación de los servicios de supervisión ambiental de las actividades de mitigación y compensación ambiental del proyecto "Modernización y rehabilitación de la vía férrea del ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, con una meta de 132.824 km en los estados de Oaxaca y Veracruz", con base en los TdR.	Plan de trabajo del licitante. En el documento PT-15.	1
	3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos de la contratista. Incluirlo en el documento PE-10	1
Nota: Los puntos son acumulativos			
	SUBTOTAL		12

IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MÁXIMO DE 10 PUNTOS	DOCUMENTOS A ENTREGAR	PUNTOS A ASIGNAR
a) Cumplimiento	1 Si demuestra cumplimiento satisfactorio de contratos o documentos similares, de la misma naturaleza al de la presente convocatoria durante los últimos 10 años. El máximo de contratos cumplidos que se aceptará será de 3.	Doc. PT-17 Identificación de los servicios realizados por el licitante y su personal. Incluir contratos de servicios, firmados legalmente y completos anexando para cada uno de ellos el	10

	Se deberá adjuntar para cada contrato copia del documento (firmados) en el que conste el cumplimiento a satisfacción del mismo, los cuales pueden ser: la cancelación de la garantía del cumplimiento correspondiente o Finiquito o Acta de Entrega-Recepción. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación asignadas por la Entidad, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	
	Nota 1: Se asignaran 10 puntos a quien presente cumplimiento de 3 contratos (se aceptan hasta dos por cada año), en los últimos 10 años.	
Nota 2: Se asignará puntuación o unidades porcentuales de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		
	Nota 3: En caso de no presentar un mínimo de 1 contrato, no se asignará puntuación o unidades porcentuales.	
	SUBTOTAL	10



PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO No. PE1

CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICION

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P CONVOCATORIA

DOCUMENTO PE1

HOJA 1

DE 2

CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICION

	Fecha:
DIRECTOR GENERAL DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A DE C.V. P R E S E N T E.	
S-Z-06-2020-I3P, relativa a los trabajos de: SUP DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIE REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL F CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ES	TRES PERSONAS, Concurso núm. FIT-GARMOP- ERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES NTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y ERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, TADOS DE OAXACA Y VERACRUZ ", y a las bre de 2020 en el sistema de CompraNet 5, con la ipar en la INVITACIÓN de referencia.
Sobre el particular manifiesto a usted como repres	sentante legal de la Compañía
	lo siguiente:
la preparación y celebración de la INVITACIÓN de	ene, los Formatos, las guías de llenado, relativos a e que se trata; enterados de su contenido aceptado ida nota a la que nos sujetamos y para tal efecto se jas, por el suscrito.
	videncias a que se refiere la INVITACIÓN y que tado tanto en la documentación inicial que recibió aria proporcionadas por F.I.T.
Mismas y su Reglamento, así como, las Normas G	Obras Públicas y Servicios Relacionados con las senerales de Construcción vigentes de la Secretaría cones del AREMA y a lo indicado en la INVITACIÓN, de él se deriven.
De conformidad con lo anterior, se presenta la sig	uiente proposición con un importe total de: \$

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P CONVOCATORIA

DOCUMENTO PE1

HOJA 2

DE 2

CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICION				
más IVA cuyo desglose y resumen aparece en el "Catálogo de Conceptos y Cantidades de Servicios", <u>Documento PE-12</u> , siendo su plazo de ejecución de 365 días calendario contados a partir del aviso de iniciación de los trabajos que el F.I.T. dé por escrito al LICITANTE.				
Además comunico y manifiesto que mi Representante Técnico en los trabajos será el C con cédula profesional No expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y quien conoce toda la documentación legal y técnica a que se sujetará en lo conducente, en la elaboración de los trabajos que se llevarán a cabo.				
ATENTAMENTE				
NOTA: La redacción de la Carta Compromiso no deberá sufrir alteración ni modificación al ejemplo presentado y deberá transcribirse en papel membretado del LICITANTE.				

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-OP-FL-09-2011-LP

CONVOCATORIA

DOCUMENTO PE-1

HOJA 1

DE

GUIA PARA EL LLENADO DEL ANEXO No. PE-1

A).- TEXTO FECHA: La fecha correspondiente a la apertura de proposiciones. **DIRECTOR** Nombre del funcionario de F. I. T. Designado. **NUMERO** La clave asignada al concurso. **SERVICIO** Se especificará el nombre de los trabajos y el lugar donde se realizarán los mismos. **COMPAÑÍA** Se anotará el nombre o razón social de la compañía LICITANTE (sin abreviaturas). IMPORTE TOTAL DE \$ Con número y letra el importe total de la propuesta. PLAZO DE EJECUCION Con número la cantidad de días a emplearse en la ejecución de los trabajos. MI REPRESENTANTE TECNICO Se anotará la profesión y el nombre completo. EN LOS TRABAJOS SERA EL C. CON CEDULA PROFESIONAL No. Se anotará el número de la cédula profesional del representante técnico. **ATENTAMENTE** Se anotará el nombre completo, y el cargo del representante legal de la compañía LICITANTE y la firmará.

DOCUMENTO No. PE-2

TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA CONVOCATORIA

CONCURSO: NO FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P
DE FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2020
TRABAJOS DE: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS
ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN
AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y
REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL
DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE
132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ

DOCUMENTO

PE-2

HOJA DE

TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA

ZONA ECONOMICA SALARIO MINIMO GENERAL					
No.	CATEGORIAS	SALARIO BASE	FACT	OR DE SALARIOS REAL	SALARIO INTEGRADO
Nombre del Licitante			Firma		

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA **DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

HOJA 1

DE

DOCUMENTO

PE-2

2

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO PE-2

A).- ENCABEZADO

INVITACIÓN No. El número correspondiente.

La fecha de la INVITACIÓN. DE FECHA

SERVICIO Se especificará el nombre de los trabajos y el

lugar donde se realizarán los mismos.

B).- TEXTO

El número de la zona económica de acuerdo con la Comisión Nacional de Salarios **ZONA ECONOMICA** Mínimos.

El que corresponda a la zona económica. SALARIO MINIMO GENERAL

En los espacios libres de cada renglón se **CONCEPTO** anotarán con número los datos necesarios para la determinación de los factores de

salario real para su aplicación al salario mínimo y a los salarios mayores al mínimo.

En la columna correspondiente se anotará la suma parcial de cada grupo y se harán las

operaciones indicadas.

Se deberá entender como Factor de salario real "Fsr", como la relación de los días realmente pagados en un periodo anual, de enero a diciembre. Divididos entre los días efectivamente laborados durante el mismo periodo, de acuerdo con la siguiente

expresión:

 $Fsr = Ps (\underline{Tp}) + \underline{Tp}$ $TI \qquad TI$

Donde:

Fsr= Representa el factor del salario real.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

HOJA 1 DE 2

DOCUMENTO

PE-2

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO PE-2

Ps= Representa en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp= Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI= Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual.

Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor en su caso.

NOMBRE DEL LICITANTE

La razón social completa de la Compañía LICITANTE.

Suscribirá el representante legal del LICITANTE.

FIRMA DEL LICITANTE

NOTAS:

*1) Se deberán utilizar como mínimo los salarios del personal con alta rotación (cuadro 2) y factor de prestaciones para personal con alta rotación (cuadro 3) del Estudio de Mercado y Metodología para Elaborar y Evaluar Propuestas de Consultoría 2017 de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría México (CNEC), el cual se anexa, en la INVITACIÓN (Documento PT-13)
*2) Para el cálculo del FSR de la secretaria o apoyo técnico no será necesario utilizar dicho tabulador de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría México (CNEC), para efecto de cálculo para la integración del Factor al Salario Real (Documento PT-13)

El LICITANTE podrá optar por presentar la información solicitada en este Documento, en forma computarizada, siempre que tome en cuenta el contenido y la separación de los diversos conceptos.

DOCUMENTO No. PE-3

FACTORES DE LOS ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS POR FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD FERROCARRIL DEL ISTMO DE
TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS
MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
CONVOCATORIA

DE FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2020 TRABAJOS DE: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ

CONCURSO NO. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

PE-3 HOJA 1 DE 2

DOCUMENTO

FACTORES DE LOS ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS, POR FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD

COSTO DIRECTO TOTAL DE LOS TRABAJOS \$					
	IMPO	ORTE			
CONCEPTO	PARCIAL	ACUMULADO	PORCIENTO		
1. COSTOS INDIRECTOS Los gastos generales que podrán tomarse en consideración para Integrar el costo indirecto y que pueden aplicarse indistintamente a la administración de oficinas centrales o a la administración de Oficinas de campo o ambas, según sea el caso, son los siguientes a) ADMINISTRACIÓN CENTRAL a.1) Honorarios, sueldos y prestaciones	\$ \$	\$	%		
a.1) Honoranos, suedos y prestaciones a.2) Depreciación, mantenimiento y renta a.3) Servicios a.4) Fletes y acarreos a.5) Gastos de oficina a.6) Capacitación y adiestramiento a.7) Seguridad e higiene a-8) Seguros y fianzas a.9) Trabajos previos y auxiliares	3 5 5 5 5 5 5 5 5				
b) ADMINISTRACION DE CAMPO b.1) Honorarios, sueldos y prestaciones b.2) Depreciación, mantenimiento y renta b.3) Servicios b.4) Fletes y acarreos b.5) Gastos de oficina b.6) Capacitación y adiestramiento b.7) Seguridad e higiene b.8) Seguros y fianzas b.9) Trabajos previos y auxiliares	* * * * * * * * * * *	\$	%		
COSTO TOTAL DE INDIRECTOS		\$	%		
2 COSTO POR FINANCIAMIENTO		\$	%		
3 COSTO POR UTILIDAD		\$	%		

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA CONVOCATORIA	INVITACIÓN CONCURSO NO. FIT-GARMOP-S DE FECHA: 15 DE OCTUBRE DE TRABAJOS DE: SUPERVISIÓN ACTIVIDADES DE MITIGACIÓ AMBIENTAL DEL PROYECTO REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉR DEL ISTMO DE TEHUANTEPE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE	2020 N AMBIENTAL DE LAS ON Y COMPENSACIÓN O "MODERNIZACIÓN Y RREA DEL FERROCARRIL C, CON UNA META DE	DE :	-	
FACTORES DE LOS ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS, POR FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD					
LOS PORCENTAJES DE LOS CARG	LOS PORCENTAJES DE LOS CARGOS SE CALCULARAN COMO SE INDICA A CONTINUACION:				
% IND. = CI/CD					
% FIN. = CF/(CD + CI)					
% UTI. = CU / (CD + CI + CF)					
Nota: CD = COSTO DIRECTO					
Nombre del Licitante		Firma			

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

DOCUMENTO

PE-3

HOJA 1

DE ·

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PE-3

A).- ENCABEZADO

INVITACIÓN No. El número correspondiente.

DE FECHA La fecha de la INVITACIÓN.

SERVICIO Se especificará el nombre de los trabajos y el

lugar donde se realizarán los mismos.

B).- TEXTO

Los costos indirectos se expresarán como un porcentaje del costo directo de cada concepto de trabajo. Dicho porcentaje se calculará sumando los importes de los gastos generales que resulten aplicables y dividiendo esta suma entre el costo directo total de los trabajos que se trate.

Los gastos generales que podrán tomarse en consideración para integrar el costo indirecto y que pueden aplicarse indistintamente a la administración de oficinas centrales o a la administración de oficinas de campo o ambas, según sea el caso, son los siguientes:

- I.- Honorarios, sueldos y prestaciones.
- II.- Depreciación, mantenimiento y rentas
- III.- Servicios
- IV.- Fletes y acarreos.
- V.- Gastos de oficina
- VI.- Capacitación y adiestramiento
- VII.- Seguridad e higiene
- VIII.- Seguros y fianzas

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

HOJA 2

DOCUMENTO

PE-3

DE 4

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PE-3

COSTO INDIRECTO
ADMINISTRACION CENTRAL

siguientes conceptos:

En la columna correspondiente al importe

parcial se anotarán los importes de cada uno de los gastos indicados que requiere erogar el contratista con cargo a sus oficinas centrales, y que son necesarios para la correcta administración de los trabajos de que se traten.

IX.- Trabajos previos y auxiliares de los

En la columna correspondiente al importe acumulado, se anotará el resultado que se obtenga de la suma de todos los importes antes descritos.

El porcentaje solicitado para este cargo será el que resulte de dividir el importe acumulado correspondiente a la administración central, entre el importe del costo directo total de la propuesta y multiplicado por 100. El resultado se deberá aproximar a dos decimales.

ADMINISTRACION DE CAMPO

En la columna correspondiente al importe parcial, se anotarán los importes de cada uno de los gastos ya indicados que requiere erogar el contratista con cargo a sus oficinas de campo, y que son necesarios para la dirección, supervisión y administración de los trabajos de que se traten.

En la columna correspondiente al importe acumulado, se anotará el resultado que se obtenga de la suma de todos los importes que integran la administración de campo.

El porcentaje solicitado para este cargo, será el que resulte de dividir el importe acumulado correspondiente a la administración de campo, entre el importe del costo directo total de la propuesta, y multiplicado por 100. El resultado se deberá aproximar a dos decimales.

COSTO TOTAL DE INDIRECTOS

En la columna correspondiente al importe acumulado, se anotará el resultado que se obtenga de la suma de los importes

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

НОЈА 3

DE

DOCUMENTO

PE-3

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PE-3

acumulados de la Administración Central, más el de la Administración de Campo.

El porcentaje solicitado para este cargo, será el que resulte de sumar los porcentajes correspondientes a la Administración Central, más el de la Administración de Campo, que deberá ser igual al que resulte de dividir el importe total de indirectos entre el importe total del costo directo de los trabajos, y multiplicado por 100. El resultado se deberá aproximar a dos decimales.

COSTO DE FINANCIAMIENTO

En la columna correspondiente al importe acumulado, se anotará el importe que resulte del análisis financiero que realice el contratista.

El costo por financiamiento deberá estar representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos y corresponderá a los gastos derivados por la inversión de recursos propios o contratados, que realice el contratista para dar cumplimiento al programa de ejecución de los trabajos calendarizados y valorizados por periodos.

CARGO POR UTILIDAD

Es la ganancia que debe percibir "El contratista" por la ejecución de los conceptos de trabajo, será fijado por el propio contratista y estará representado por un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento.

Este cargo deberá considerar las deducciones correspondientes al impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

HOJA 4

DE 4

DOCUMENTO

PE-3

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PE-3

NOMBRE DEL LICITANTE Razón social de la compañía LICITANTE.

FIRMA Suscribirá el representante legal del

LICITANTE.

OTAS:

El contratista deberá además de llenar este Documento PE-3 de acuerdo a este instructivo, presentará el desglose detallado de cada uno de los conceptos que intervienen en la integración de los costos de indirectos, por financiamiento para la cual deberá utilizar los Documentos: PE-3A Desglose de los Costos Indirectos y PE-3B Análisis de los Costos por Financiamiento.

El LICITANTE podrá optar por presentar la información solicitada en este Documento, en forma computarizada, siempre que tome en cuenta el contenido, la separación y distribución de los diversos conceptos.

DOCUMENTO No. PE-3A

DESGLOSE DE LOS COSTOS INDIRECTOS

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS **MATERIALES Y OBRA PÚBLICA**

CONVOCATORIA

Nombre del Licitante

CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P **DE FECHA:** 15 DE OCTUBRE DE 2020

TRABAJOS DE: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

"MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA HOJA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ "

DOCUMENTO PE-3A

1 3

DESGLOSE DE	LOS COSTOS INDIRECTOS	5
CONCEPTO	IMPORTE POR ADI	
001102110	CENTRAL	OBRA
I HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES		
aPersonal directivo		
bPersonal técnico		
cPersonal administrativo		
dCuota patronal del Seguro Social y del Instituto del fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores.		
ePrestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo para el personal enunciado en los incisos a, b y c.		
fPasajes y viáticos del personal enunciado en los incisos a, b y c.		
gLos que deriven de la suscripción de contratos de trabajo, para el personal enunciado en los incisos a, b y c.		
(SUBTOTALES)		
II DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS		
aEdificios y locales		
bLocales de mantenimiento y guarda		
cBodegas		
dInstalaciones generales		
eEquipos, Muebles y enseres		
fDepreciación o renta, y operación de vehículos		
gCampamentos		
(SUBTOTALES)		
III SERVICIOS		
aConsultores, asesores, servicios y laboratorios		
bEstudios e investigaciones		
(SUBTOTALES)		

Firma

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓ

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

CONVOCATORIA

CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P
DE FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2020
TRABAJOS DE: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE
LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y
COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO
"MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA
FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE
TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM
EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ P"

DOCUMENTO PE-3A

HOJA 2 DE 3

DESGLOSE DE LOS COSTOS INDIRECTOS IMPORTE POR ADMINISTRACIÓN CONCEPTO **CENTRAL** OBRA **IV.- FLETES Y ACARREOS** a.-De campamentos b.-De equipo de construcción c.-De plantas y elementos para instalaciones d.-De mobiliario (SUBTOTALES) V.- GASTOS DE OFICINA a.-Papelería y útiles de escritorio b.-Correos, teléfonos, telégrafos, radio c.-Equipos de computación d.-Situación de fondos e.-Copias y duplicados f.-Luz, gas y otros consumos g.-Gastos de la INVITACIÓN (SUBTOTALES) VI.-CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO a.-Construcción y conservación de caminos de acceso b.-Montajes y desmantelamiento de equipo (SUBTOTALES) VII.- SEGURIDAD E HIGIENE (SUBTOTALES) VIII.- SEGUROS Y FIANZA (SUBTOTALES) Firma Nombre del Licitante

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN **GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS** MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

CONVOCATORIA

INVITACIÓN CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P DE FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2020

TRABAJOS DE: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO HOJA "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ "

DOCUMEN	то
PE-3A	

3 DE 3

DESGLOSE DE I	OS COSTOS INDIRECTO	S	
CONCEPTO	IMPORTE POR ADMINISTRACIÓN		
001102110	CENTRAL	OBRA	
IX TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES aConstrucción y conservación de caminos de acceso bMontajes y desmantelamientos de equipo cConstrucción de instalaciones generales: 1. 1 De campamentos 2. 2 De equipo de construcción 3. 3 De plantas y elementos para instalaciones.			
(SUBTOTALES)			
TOTAL DE COSTOS DE INDIRECTOS			
Nombre del Licitante	Firma		

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

HOJA 1

DOCUMENTO

PE-3A

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

DE 3

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PE-3A

A).- ENCABEZADO

INVITACIÓN No. El número correspondiente.

DE FECHA La fecha de la INVITACIÓN.

SERVICIO Se especificará el nombre de los trabajos y el

lugar donde se realizarán los mismos.

B).- TEXTO

HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES

Deberá especificar claramente cuál será el encargado personal de la Dirección. Supervisión y Administración de los trabajos indicando en cada caso si interviene en la Administración Central o en la Administración en Campo, que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de los trabaios. En la columna correspondiente valorizar el cargo, tener en cuenta el período de ejecución de los trabajos, y donde corresponda los períodos de preparación de la Oferta y la del cierre del Contrato.

Los incisos que se enumeran son enunciativos más no limitativos, por lo que deberá asentar las categorías a emplear, según el Organigrama de Supervisión propuesto.

DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTA Los incisos que se enumeran son enunciativos, por lo que deberá asentar y valorizar en la columna correspondiente los cargos que intervendrán en la Administración Central y la de Campo.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

HOJA 2

DOCUMENTO

PE-3A

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

DE 3

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PE-3A

SERVICIOS Los incisos que se enumeran son enunciativos,

por lo que deberá asentar y valorizar en la columna correspondiente los cargos que intervendrán en la Administración Central y la

de Campo.

FLETES Y ACARREOS Los incisos que se enumeran son enunciativos,

por lo que deberá asentar y valorizar en la columna correspondiente los cargos que intervendrán en la Administración Central y la

de Campo.

GASTOS DE OFICINA Los incisos que se enumeran son enunciativos,

por lo que deberá asentar y valorizar en la columna correspondiente los cargos que intervendrán en la Administración Central y la

de Campo.

CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO Los incisos que se enumeran son enunciativos,

por lo que deberá asentar y valorizar en la columna correspondiente los cargos que intervendrán en la Administración Central y la

de Campo.

SEGURIDAD E HIGIENE Los incisos que se enumeran son enunciativos,

por lo que deberá asentar y valorizar en la columna correspondiente los cargos que intervendrán en la Administración Central y la

de Campo.

SEGUROS Y FIANZAS En la columna correspondiente se anotará el

importe acumulado de los seguros y fianzas que el Concursante requiere para asegurar a su personal, instalaciones, materiales y equipos de instalación permanente, así como para cubrir las garantías que solicite el FERROCARRIL DEL ISTMO DE

TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

HOJA 3

DOCUMENTO

PE-3A

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

CONVOCATORIA

DE 3

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PE-3A

TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES

Los incisos que se enumeran son enunciativos, por lo que deberá asentar y valorizar en la columna correspondiente los cargos que intervendrán en la Administración Central y la de Campo.

TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS

En la columna correspondiente anotará la suma de los importes parciales de cada uno de los cargos que integran el análisis de costos indirectos para la Administración Central y la Administración de Campo, mismos cargos que deberán ser asentados en el <u>Documento PE-3</u> "Factor de los Análisis de Costos Indirectos, por Financiamiento y Cargo por Utilidad".

Razón social de la compañía Concursante.

NOMBRE DEL LICITANTE

Suscribirá el representante legal del

FIRMA LICITANTE.

NOTA:

La omisión en la presentación de este Documento, es causa para desechar la propuesta del Concursante.

El LICITANTE podrá optar por presentar la información solicitada en este Documento, en forma computarizada, siempre que tome en cuenta el contenido, la separación y distribución de los diversos conceptos que integran este Documento.

DOCUMENTO No. PE-3B

ANALISIS DE LOS COSTOS POR FINANCIAMIENTO

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.	INVITACIÓN DE FECHA: 15 DE OCTUBRE D	E 2020	DOCUMENTO PE-3B
S.A. DE C.V. SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA CONVOCATORIA	TRABAJOS DE: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ "		HOJA DE
ANALISIS DE LO	S COSTOS POR FINAN	CIAMIENTO	
Nombre del Licitante		Firma	

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

HOJA 1 DE 4

DOCUMENTO

PE-3B

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PE-3B

A).- ENCABEZADO

INVITACIÓN No. El número correspondiente.

DE FECHA La fecha de la INVITACIÓN.

SERVICIO Se especificará el nombre de los trabajos y el

lugar donde se realizarán los mismos.

Deberá presentarse el análisis detallado del costo financiero. Considerando para tal fin

costo financiero. Considerando para tal fin los gastos derivados por la inversión de recursos propios o contratados, que realice el contratista para dar cumplimiento al programa de ejecución de los trabajos calendarizados y valorizados por periodos.

NOMBRE DEL LICITANTE Razón Social de la compañía LICITANTE.

FIRMA Suscribirá el representante legal de

LICITANTE.

NOTA:

El LICITANTE podrá optar por presentar la información solicitada en este Documento, en forma computarizada.

Se incluye a esta guía secuela de calculo para el Análisis Financiero.

EJEMPLO DE CÁLCULO A TITULO INFORMATIVO PARA OBTENER EL ANALISIS FINANCIERO

Para realizar este estudio es necesario contar con la siguiente información.

- a).- Monto total de los trabajos (sin IVA) (M.O.).
- b).- Porcentaje del anticipo (P.A.).
- c).- Total de estimaciones (Documento PE 7).
- d).- Porcentaje de utilidad (%U).

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

HOJA 2 DE 4

DOCUMENTO

PE-3B

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PE-3B

- e).- Velocidad en el pago de estimaciones (V.P.).
- f).- Tasa de interés mensual vigente editada por SHCP o BM (i).

Por facilidad en el cálculo hemos dividido este análisis en dos tablas, la primera nos sirve para realizar el cálculo tanto de los cobros (estimaciones) como de los gastos realizados por el postor. La segunda tabla nos describe un flujo de caja, que finalmente nos genera una sumatoria de importes que van a ser financiados, la cual dividida entre la sumatoria de los gastos nos genera una cantidad que representa el costo financiero.

- A continuación se describe paso a paso el presente método.
 - El primer paso consiste en calcular el valor del anticipo (V.A.), este es igual al producto del monto total de los trabajos (M.O.) multiplicado por el porcentaje de anticipo (P.A.).
 - Se resta a cada una de las estimaciones el porcentaje anticipo (P.A.), esto se logra realizando la siguiente operación; cada estimación es multiplicada por (1-PA).
- Los valores obtenidos en el paso anterior son divididos entre el porcentaje de utilidad (% U) con lo cual se están generando las estimaciones a costo de venta.
 - Los tres pasos anteriores forman la tabla 1 en donde se encuentra representados los trabajos a costo de venta y a precio de venta.
 - En la tabla 2 se presenta en 6 columnas el flujo de caja. En la primera columna se indican los meses iniciando desde el mes cero, la duración de los trabajos y además se considera la velocidad de pago de las estimaciones.
 - En la columna 2 se indica el anticipo (el cual se otorga en el mes cero), la velocidad de pago de estimaciones y el valor de las estimaciones descontando el porcentaje de anticipo (estas ya fueron calculadas en la tabla 1).
 - En la columna 3 se indican los gastos iniciando desde el mes 1: Los gastos están representados por las estimaciones mensuales (Documento PE-7) a costo de venta calculadas ya en la tabla 1.
- El siguiente paso consiste en restar la columna 2 de la 3 lo cual generará cantidades tanto positivas como negativas y es importante indicar el signo correspondiente.
- En la columna 5 se realiza una suma algebraica de los valores antes obtenidos y al igual que en la columna anterior se pueden generar cantidades tanto negativas como positivas.
 - Las cantidades que resultaron negativas de la columna anterior (5) serán multiplicadas por la tasa de interés, esto representa los importes que deben financiarse.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA **DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

HOJA 3 DE

DOCUMENTO

PE-3B

4

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PE-3B

Por último, realizando la suma de las cantidades encontradas en el paso anterior así como la suma de la columna 3 y dividiéndolas nos generará el porcentaje del costo financiero.

A continuación se desarrolla un ejemplo específico:

Considérese los trabajos cualesquiera que se requieren conocer el costo financiero teniendo los siguientes datos:

- a).- Monto total de la trabajos sin IVA (en millones) \$ 217'390
- b).- Porcentaie del anticipo 20%
- c).- Total de las estimaciones (Documento PE-7)

MES	1	2	3	4
EST.	\$ 46'376	\$ 135'623	\$ 24'696	\$ 10'695

- d).- Porcentaje de utilidad 8%
- e).- Velocidad en el pago de estimaciones (1 mes)
- f).- Tasa de interés vigente mensual, para este ejemplo es del 4%

Estimación 1 \$ 46'376 x (1 - 0.20) = \$ 37'101 Estimación 2 \$ 135'623 x (1 - 0.20) = \$ 108'498 $$24'696 \times (1 - 0.20) = $19'757$ Estimación 3

Estimación 4 $10'695 \times (1 - 0.20) = 8'556$

DEL PRECIO DE LA ESTIMACION SE LE DEDUCE LA UTILIDAD OBTENIENDO EL COSTO DE VENTA.

Estimación 1 \$ 37'101 = \$ 34'353

Estimación 2 \$108'498 = \$100'4611.08

Estimación 3 $\frac{\$ \ 19'757}{} = \$ \ 18'293$ 1.08

Estimación 4 \$8'556 = 7'922

Estos valores se vacían en la tabla 1

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

HOJA 4 DE 4

DOCUMENTO

PE-3B

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PE-3B

TABLA 1

MES	GASTOS	MES	MES	MES
VALOR DE LA ESTIMACION	46,376	135,623	24,696	10,695
PRECIO DE VENTA	37,101	108,498	19,757	8,556
COSTO DE VENTA	34,353	100,461	18,293	7,922

TABLA 2

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
` '		` ,	` ,	` ,	` ,

MES	ESTIMACION	GASTOS	DIFERENCIA	DIF. ACUM.	FINANCIA MIENTO
0	(ANTICIPO) 43,478		43,478	43,478	
1		34,353	-(34,353)	9,125	
2	37,101	100,461	-(63,361)	-(54,235)	2,169
3	108,498	18,293	90,205	35,970	
4	19,757	7,922	11,835	47,804	
	8,556				
	217,390	161,030			2,169

2.169

COSTO FINANCIERO: ------ = 0.01347 = 1.35 %

161,030

NOTA:

PRECIO DE VENTA: REPRESENTA EL VALOR ECONOMICO DE LOS TRABAJOS DEL CUAL

EL CONTRATISTA OBTENDRA AL TERMINO DE ESTA UNA UTILIDAD DETERMINADA, ES DECIR, SE CONSIDERA TANTO EL COSTO DIRECTO, COSTO INDIRECTO (CON TODO LO QUE ESTE ENGLOBA) Y

UTILIDAD.

COSTO DE VENTA:

REPRESENTA EL VALOR ECONOMICO REAL DE LA OBRLOS

TRABAJOSA ES DECIR, CONSIDERANDO EL COSTO DIRECTO Y EL

COSTO INDIRECTO.

DOCUMENTONo. PE-4

ANALISIS DE LOS COSTOS HORARIOS DE EQUIPO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

CONVOCATORIA

INVITACIÓN

DE FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2020

TRABAJOS DE: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE

HOJA

DOCUMENTO

PE-4

ANALISIS DE LOS COSTOS HORARIOS DEL EQUIPO

OAXACA Y VERACRUZ "

EQUIPO) No.	CLASIFICACION	101171	DESCRIPCION DE LA MAQUINA	
	OS GENERALES:		(Pa)	ACEITES PUESTOS EN LAS MAQUINAS	
(D) (Vm)	DEPRECIACIÓN VALOR DE LA MAQUINA		(N) (Pn) (Vn)	COSTO HORARIO POR CONSUMO DE LL VALOR DE LLANTAS VIDA ECONOMICA DE LAS LLANTAS	ANTAS
0.4.)	POTENCIA NOMINAL ————————————————————————————————————		(Ae) (Pa) (Va)	COSTO HORARIO POR LAS PIEZAS ESPE VALOR DE LAS PIEZAS ESPECIALES VIDA ECONÓMICA DE LAS PIEZAS ESPEC	
(Vr) (Ve) (Im)	VALOR DE RESCATE VIDA ECONÓMICA INVERSIÓNDE LA MAQUINA		(Po) (Sr) (Ht)	OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA SALARIO REAL DEL PERSONAL HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO	
	POTENCIA NOMINAL		(Es) (Ks) (Mo)	COSTO POR EQUIPO DE SEGURIDAD COEFICIENTE TIPO DE TRABAJO Y EQUI COSTO UNITARIO POR MANO DE OBRA	PO REQUERIDO
(i) (Hea) (s) (Sm)	TASA DE INTERES ANUAL NÚMERO DE HORAS EFECTIVOS PRIMA ANUAL DE SEGUROS SEGUROS DE MAQUINARIA		(Hm) (Kh)	HERRAMIENTA DE MANO COEFICIENTE DE TRABAJO Y HERRAMIE	ENTA
	PRIMA ANUAL DE SEGUROS		T . 10.11)	SALARIOS POR
	POTENCIA NOMINAL HP		TURN	\$ Tno	
(Mn)	MANTENIM. MAYOR Y MENOR COEFICIENTE DE MANTENIM.				
	POTENCIA NOMINAL				
(Co)	HP COSTO HORARIO COMBUSTIBLE				
	FACTOR DE OPERACION				
(Gh)	COMB. POR HORA TRABAJO.				
(Pc)	POTENCIA NOMINAL HP PRECIO DE COMBUSTIBLE				
(1 0)	FACTOR DE OPERACION				
	VIDA ECONÓMICA <u>TIPO DE COMBU</u> GASOLINA DIESEL	<u>STIBLE</u>			
(Lb) (Ah) (Ga)	OTRO COSTO HORARIO POR LUBRICANTE ACEITES CONSUMIDOS POR HORA CAMBIOS DE LUBRICANTES				
1 CARGO	OS FIJOS				COSTO
DEPRECIA	CION _{D=} Vm-Vr Ve				
INVERSIÓN					
SEGURO	Sm= (Vm+Vr)s 2Hea				
MANTENIM					
2CONSU	IMO				
COMBUSTI	BLE Co=Gh*Pc				
OTRAS FUI					
DE ENERG LUBRICAN					

LLANTAS	N= <u>Pn</u> Vn					
PIEZAS ESPECIALES	Ae= <u>Pa</u> Va					
			3OPERACIÓ	N		
SALARIOS DE OPE	RACIÓN	Po= <u>Sr</u> Ht				
EQUIPO DE SEGUR	RIDAD	Es=Ks*Mo				
HERRAMIENTA DE	MANO	Hm=Kh*Mo				
a) COSTO DIREC	TO POR HORA		(1+2+3)		TOTAL	
b) COSTO HORA	RIO POR EQUIPO	EN ESPERA	(% de a)		TOTAL	
c COSTO HORAF	RIO POR EQUIPO	EN RESERVA	(% de a)		TOTAL	
Nombre del Licitante	!			Firma		
300						

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

HOJA 1

DOCUMENTO

PE-4

DE 9

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PE-4

A).- ENCABEZADO

INVITACIÓN No. El número que le corresponda.

FECHA La fecha de la INVITACIÓN.

SERVICIO Se especificará el nombre de los trabajos y el

lugar donde se realizarán los mismos.

B).- TEXTO

El número que le corresponda de acuerdo al

EQUIPO NUMERO Documento No. PE-5.

La clasificación correspondiente de máquina o

CLASIFICACION equipo según el Documento No.PE-5.

Nombre, marca y características generales de

la máquina o equipo, su potencia, tipo de motor,

DESCRIPCION DE LA MAQUINA O EQUIPO elementos de que conste.

CARGOS FIJOS

El costo por depreciación, es el que resulta por la disminución del valor original de la maquinaria o equipo de construcción, como consecuencia de su uso, durante el tiempo de su vida económica. Se considerará una depreciación lineal, es decir, que la maquinaria o equipo de construcción se deprecia en una misma cantidad por unidad de tiempo.

El costo se obtiene con la siguiente expresión

 $D=\frac{Vm-Vr}{Vc}$

Donde:

"D" Representa el costo horario por depreciación de la maquinaria o equipo de construcción.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

HOJA 2 DE 9

DOCUMENTO

PE-4

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PE-4

"Vm" Representa el valor de la máquina o equipo considerado como nuevo en la fecha de presentación y apertura de la propuesta técnica, descontando el precio de las llantas y de los equipamientos, accesorios o piezas especiales, en su caso.

"Vr" Representa el valor de rescate de la máquina que el contratista considere recuperar por su venta, al término de su vida económica.

"Ve" Representa la vida económica de la máquina o equipo estimada por el contratista y expresada en horas efectivas de trabajo, es decir, el tiempo que puede mantenerse en condiciones de operar y producir trabajo en forma eficiente, siempre y cuando se le proporcione el mantenimiento adecuado.

Cuando proceda, al calcular la depreciación de la maquinaria o equipo de construcción deberá deducirse del valor de los mismos, el costo de las llantas y el costo de las piezas especiales.

El costo por Inversión, es el costo equivalente a los intereses del capital invertido en la maquinaria o equipo de construcción, como consecuencia de su uso, durante el tiempo de su vida económica. Este costo se obtiene con la siguiente expresión:

Im=(Vm+Vr)i 2Hea

Donde:

"Im" Representa el costo horario de la inversión de la maquinaria o equipo de construcción, considerado como nuevo.

"Vm" y "Vr" Representan los mismos conceptos y valores enunciados en el costo por depreciación.

"i" Representa la tasa de interés anual expresada en fracción decimal.

Los contratistas para sus análisis de costos horarios considerarán a su juicio las tasas de interés "i", debiendo proponer la tasa de interés que más les convenga, la que deberá estar referida a un indicador económico específico y estará sujeta a las variaciones de dicho indicador. Su actualización se hará como parte de los ajustes de costos, sustituyendo la nueva tasa de interés en las matrices de cálculo del costo horario.

El costo por Seguros es el que cubre los riesgos a que esta sujeta la maquinaria o equipo de construcción por siniestros que sufra. Este costo forma parte del costo horario, ya sea que la maquinaria o equipo se asegure por una compañía aseguradora, o que la empresa constructora decida hacer frente con sus propios recursos a los posibles riesgos como consecuencia de su uso.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

HOJA 3 DE 9

DOCUMENTO

PE-4

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PE-4

Este costo se obtiene con la siguiente expresión:

Sm=(Vm+Vr)s 2Hea

Donde:

"Sm" Representa el costo horario por seguros de la maquinaria o equipo de construcción.

"Vm" y Vr" Representan los mismos conceptos y valores enunciados en el costo por depreciación.

"s" Representa la prima anual promedio de seguros, fijada como porcentaje del valor de la máquina pequipo, y expresada en fracción decimal.

"Hea" Representa el número de horas efectivas que la máquina o el equipo trabaja durante el año.

Los contratistas para su estudio y análisis de costo horario considerarán la prima anual promedio de seguros, la que deberá estar referida a un indicador específico del mercado de seguros.

El costo por Mantenimiento mayor o menor, es el originado por todas las erogaciones necesarias para conservar la maquinaria o equipo de construcción en buenas condiciones durante toda su vida económica.

Para los efectos de este rubro, se entenderá como:

- I.- Costo por mantenimiento mayor, a las erogaciones correspondientes a las reparaciones de la maquinaria o equipo de construcción en talleres especializados, o aquéllas que puedan realizarse en el campo, empleando personal especializado y que requieran retirar la máquina o equipo de los frentes de trabajo. Este costo incluye la mano de obra, repuestos y renovaciones de partes de la maquinaria o equipo de construcción, así como otros materiales que sean necesarios.
- I.-Costo por mantenimiento menor, a las erogaciones necesarias para efectuar los ajustes rutinarios, reparaciones y cambios de repuestos que se efectúan a los equipos, así como los cambios de íquidos para mandos hidráulicos, aceite de transmisión, filtros, grasas y estopa. Incluye el personal y equipo auxiliar que realiza estas operaciones de mantenimiento, los repuestos y otros materiales que sean necesarios.

Este costo se obtiene con la siguiente expresión:

Mn=Ko*D

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

HOJA 4

DOCUMENTO

PE-4

DE 9

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PE-4

Donde:

- "Mn" Representa el costo horario por mantenimiento mayor y menor de la maquinaria o equipo de construcción.
- **'Ko**" Es un coeficiente que considera tanto el mantenimiento mayor como el menor. Este coeficiente varía según el tipo de máquina o equipo y las características del trabajo, y se fija con base en la experiencia estadística.
- "D" Representa la depreciación de la máquina o equipo, calculada de acuerdo con lo expuesto en el costo por depreciación.

CONSUMOS

Los costos por consumos, son los que se derivan de las erogaciones que resulten por el uso de combustibles y otras fuentes de energía y, en su caso, lubricantes y llantas.

Cargos por consumo = suma de cargos por combustible (diesel o gasolina) + lubricantes, en caso que el equipo consuma otro tipo de energía, se anexará su cálculo en el renglón correspondiente.

En su caso, se anotarán los datos y se aplicarán la fórmula correspondiente para así determinar su costo por hora.

El costo por combustible, es el derivado de todas las erogaciones originadas por los consumos de gasolina y diesel para el funcionamiento de los motores de combustión interna de la maquinaria o equipo de construcción.

Este costo se obtiene con la siguiente expresión:

Co=Gh*Pc

Donde:

- "Co" Representa el costo horario del combustible necesario por hora efectiva de trabajo.
- "Gh" Representa la cantidad de combustible utilizado por hora efectiva de trabajo. Este coeficiente se obtiene en función de la potencia nominal del motor, de un factor de operación de la máquina o equipo y de un coeficiente determinado por la experiencia, el cual varía de acuerdo con el combustible que se use.
- "Pc" Representa el precio del combustible puesto en la máquina o equipo.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

HOJA 5 DE 9

DOCUMENTO

PE-4

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PE-4

El costo por otras fuentes de energía, es el derivado por los consumos de energía eléctrica o de otros energéticos distintos a los señalados el costo de combustible.

El costo por lubricantes, es el derivado por el consumo y los cambios periódicos de aceites lubricantes de los motores.

Este costo se obtiene con la siguiente expresión:

Lb=(Ah+Ga)Pa

Donde:

"Lb" Representa el costo horario por consumo de lubricantes.

"Ah" Representa la cantidad de aceites lubricantes consumidos por hora efectiva de trabajo, de acuerdo con las condiciones medias de operación.

"Ga" Representa el consumo entre cambios sucesivos de lubricantes en las máquinas o equipos; está determinada por la capacidad del recipiente dentro de la máquina o equipo y los tiempos entre cambios sucesivos de aceites.

"Pa" Representa el costo de los aceites lubricantes puestos en las máquinas o equipos.

El costo por llantas, es el correspondiente al consumo por desgaste de las llantas durante la pperación de la maquinaria o equipo de construcción.

Este costo se obtiene con la siguiente expresión:

N= <u>Pn</u> Vn

Donde:

"N" Representa el costo horario por el consumo de las llantas de la máquina o equipo, como consecuencia de su uso.

"Pn" Representa el valor de las llantas, consideradas como nuevas, de acuerdo con las características indicadas por el fabricante de la máquina.

"Vn" Representa las horas de vida económica de las llantas, tomando en cuenta las condiciones de trabajo impuestas a las mismas. Se determinará de acuerdo con tablas de estimaciones de la vida de los neumáticos, desarrolladas con base en las experiencias estadísticas de los fabricantes,

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

HOJA 6 DE 9

DOCUMENTO

PE-4

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PE-4

considerando, entre otros, los factores siguientes: presiones de inflado, velocidad máxima de trabajo; condiciones relativas del camino que transite, tales como pendientes, curvas, superficie de rodamiento, posición de la máquina, cargas que soporte; clima en que se operen y mantenimiento.

El costo por Piezas Especiales, es el correspondiente al consumo por desgaste de las piezas especiales durante la operación de la maquinaria o equipo.

Este costo se obtiene con la siguiente expresión:

Donde:

"Ae" Representa el costo horario por las piezas especiales.

"Pa" Representa el valor de las piezas especiales, considerado como nuevas.

"Va" Representa las horas de vida económica de las piezas especiales, tomando en cuenta las condiciones de trabajo impuestas a las mismas.

OPERACIÓN

De acuerdo con el tipo de máquina, la cuadrilla de operación podrá ser de un operador; y ayudante(s), etc.

El costo por salarios de operación, es el que resulta por concepto de pago del o los salarios del personal encargado de la operación de la maquinaria (vehículos) o equipo de construcción, por hora efectiva de trabajo.

Este costo se obtendrá mediante la expresión:

Donde:

"Po" Representa el costo horario por la operación de la maquinaria o equipo de construcción.

"Sr" Representa el salario real del personal que interviene directamente en la ejecución de cada concepto de trabajo por jornada de ocho horas, salvo las percepciones del personal técnico,

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

HOJA 7 DE 9

DOCUMENTO

PE-4

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PE-4

administrativo, de control, supervisión y vigilancia que corresponden a los costos indirectos. Incluirá todas las prestaciones derivadas de la ley Federal del Trabajo, la ley del Seguro Social, Ley del Instituto del fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores o de los contratos Colectivos de Trabajo.

Para la obtención de este rubro se deben considerar los salarios tabulados "Sn" de las diferentes categorías y especialidades propuestas por el licitante o contratista, de acuerdo a la zona o región donde se ejecuten los trabajos, el que deberá afectarse con un factor de salario real "Fsr".

"Ht" Representa las horas efectivas de trabajo de la maquinaria o equipo de construcción dentro del turno.

El costo directo por equipo de seguridad, corresponde al equipo necesario para la protección personal del trabajador para ejecutar el concepto de trabajo.

Este costo se calculará mediante la expresión:

Es=Ks*Mo

Donde:

"Es" Representa el costo por equipo de seguridad.

"Ks" Representa un coeficiente cuyo valor se fija en función del tipo de trabajo y del equipo requerido para la seguridad del trabajador.

"Mo" Represente el costo unitario por concepto de mano de obra.

El costo por Herramienta de mano, corresponde al consumo por desgaste de herramientas de mano utilizadas en la ejecución del concepto de trabajo.

Este costo se calculará mediante la expresión:

Hm=Kh*Mo

Donde:

"Hm" Representa el costo por herramienta de mano

"Kh" Representa un coeficiente cuyo valor se fijará en función del tipo de trabajo y de la herramienta requerida para su ejecución.

"Mo" Representa el costo unitario por concepto de mano de obra.

En caso de requerirse **el costo por máquinas-herramientas** se analizará en la misma forma que el costo directo por maquinaria o equipo de construcción.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

HOJA 8 DE 9

DOCUMENTO

PE-4

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PE-4

Costo por maquinaria o equipo de construcción en espera y en reserva, es el correspondiente a las erogaciones derivadas de situaciones no previstas en el contrato.

Para el análisis, cálculo e integración de este costo, se considerará:

- Maquinaria o equipo de construcción en espera. Es aquel que por condiciones no previstas en los procedimientos de construcción, debe permanecer sin desarrollar trabajo alguno, es espera de algún acontecimiento para entrar en actividad, considerando al operados, y
- II. <u>Maquinaria o equipo de construcción en reserva</u>- Es aquel que se encuentra inactivo y que es requerido por orden expresa de la dependencia o entidad. Para enfrentar eventualidades tales como situaciones de seguridad o de posibles emergencias, siendo procedente cuando:
 - a. Resulte indispensable para cubrir la eventualidad debiéndose apoyar en una justificación técnica, y
 - b. Las máquinas o equipos sean los adecuados según se requiera, en cuanto a capacidad, potencia y otras características, y congruente con el proceso constructivo.

El costo horario de las máquinas o equipos en las condiciones de uso o disponibilidad descritas deberán ser acordes con las condiciones impuestas a las mismas, considerando que los costos fijos y por consumos deberán ser menores a los calculados por hora efectiva en operación.

En el caso de que el procedimiento constructivo de los trabajos, requiera de maquinaria o equipo de construcción que deba permanecer en espera de algún acontecimiento para entrar en actividad, la entidad deberá establecer desde la convocatoria los mecanismos necesarios para su reconocimiento en el contrato.

COSTO DIRECTO POR HORA En el espacio derecho del total, se anotará el

resultado de la operación de la suma de cargos fijos + consumos + llantas (en su caso) + piezas especiales (en su caso) + operación +

herramientas + equipo de seguridad.

NOMBRE DEL LICITANTE La razón social completa de la compañía

LICITANTE.

FIRMA Suscribirá el representante legal del

LICITANTE

NOTAS 1.-EL LICITANTE podrá optar por presentar la información solicitada en este Documento o en forma computarizada, siempre que tomen en cuenta el contenido y la separación de los diversos conceptos que lo integran.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

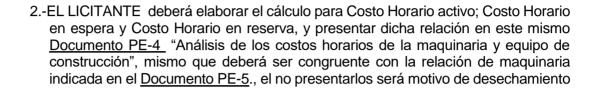
HOJA 9 DE 9

DOCUMENTO

PE-4

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PE-4



NOTA IMPORTANTE: La empresa que resulte ganadora deberá presentar <u>carta compromiso</u> de <u>arrendamiento</u> y disponibilidad de los vehículos o equipo para los trabajos, en caso de que éstos sean arrendados.

DOCUMENTO No. PE-5

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

CONVOCATORIA

INVITACIÓN CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P DE FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2020

TRABAJOS DEL: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ "

DOCUMENTO
PE-5
HOJA: 1

DE: 3

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA

	PROPUESTA												
	A) MATERIALES												
No.	INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDA A UTILIZA	AD UNIDAD DE 'AR MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE							
	1												
	!												
	!												
	!												
	!												
	!												
	!												
	!												
	!												
	!												
	!												
	!												
	!												
	!												
	!												
	!												
Niam			Lira			TOTAL							
Non	nbre del licitante		Firm	ia									

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

CONVOCATORIA

INVITACIÓN

CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P DE FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2020

TRABAJOS DE: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ "

DOCUMENTO PE-5

HOJA: 2 DE: 3

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA

В) MANO DE OBRA				
No.	CATEGORIA	CANTIDAD A UTILIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
					TOTAL
Nomb	ore del licitante		Firma		

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

CONVOCATORIA

INVITACIÓN CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P DE FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2020

TRABAJOS DE: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE

DOCUMENTO PE-5

> HOJA: 3 DE: 3

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA

OAXACA Y VERACRUZ "

C.-) MAQUINARIA Y/O EQUIPO **UNIDAD** CANTIDAD A COSTO DESCRIPCIÓN TÉCNICA **IMPORTE** No. NOMBRE DE UTILIZAR **UNITARIO MEDIDA TOTAL**

	1
Nombre del licitante	Firma
Nombre der licitarite	I IIIIQ

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P CONVOCATORIA

DOCUMENTO PE-5

HOJA 1

DE 2

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PE-5

ENCABEZADO

INVITACIÓN No. El número correspondiente.

DE FECHA La fecha de la INVITACIÓN.

SERVICIO Se especificará el nombre de los trabajos y el lugar

donde se realizarán los mismos.

A.-) MATERIALES

Nombre del material o insumo que se utilizará.

NOMBRE

Especificaciones y características del material.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cantidad que se utilizará.

CANTIDAD A UTILIZAR

Se anotará la unidad de medida

UNIDAD DE MEDIDA

Se indicará el monto por costo unitario.

COSTO UNITARIO

Se indicará el importe del costo unitario por la

cantidad a utilizar.

B.-) MANO DE OBRA

IMPORTE

CATEGORIA Categorías

CANTIDAD A UTILIZAR Cantidad que se utilizará.

UNIDAD DE MEDIDA Se anotará la unidad de medida

COSTO UNITARIO Se indicará el monto por costo unitario.

IMPORTE Se indicará el importe del costo unitario por la

cantidad a utilizar.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

DOCUMENTO PE-5

HOJA 2

DE 2

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO PE-5

C.-) MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

NOMBRE El nombre de la maquinaria o equipo a utilizar.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA Descripción de la maquinaria o equipo de construcción

que se utilizará en los trabajos..

CANTIDAD A UTILIZAR Se especificará la cantidad a utilizar.

UNIDAD DE MEDIDA Se indicará la unidad de medida en horas

Especificaciones y características del material.

COSTO UNITARIO Se indicará el monto por costo unitario.

IMPORTE Se indicará el importe del costo unitario por la cantidad a

utilizar.

NOMBRE DEL LICITANTE La razón social completa de la compañía LICITANTE.

Suscribirá el representante legal de la compañía

FIRMA DEL LICITANTE

LICITANTE.

DOCUMENTO No. PE-6

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y **ADMINISTRACIÓN**

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

CONVOCATORIA

CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

DE FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2020

TRABAJOS DE: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ "

DOCUMENTO PE-6

HOJA DE

No.	DESCRIPCIÓN:							
	ANALISIS	DE	LOS P	RECI	os l	JNIT	TARIOS	
	MATERIALES		UNIDAD	1	CANTIDAD)	CTO. UNIT.	IMPORTE
	MANO DE OBRA			<u> </u>		SU	M A	
CAT	EGORIA O CUADRILLA		UNIDAD		ANTIDAD C)	CTO. UNIT. (Salario Real)	IMPORTE
HERRA	MIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO					SUN		
	DESCRIPCION		UNIDAD		NTIDAD C		COSTO HORARIO	IMPORTE
						UMA		
COSTO DIRE	СТО:				Т	ОТ	A L	
INDIRECTOS	, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD						PORCENTAJE	IMPORTE
			COSTO INDIREC		SUMA=	=		
	COSTO D	E FINA	NCIAMIENTO (%	% F X (C	D. + C. I.); SUMA=			
	CARGO) POR	UTILIDAD (% U :	X (C.D.)		
					AL MILLAR			
TOTAL PRE	CIO UNITARIO:		UNIDAI	D				
NOMBRE DE	L LICITANTE:			F	FIRMA:			

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

HOJA 1

DOCUMENTO

PE-6

DF 10

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO PE-6

A).- ENCABEZADO

INVITACIÓN No. El número asignado a la INVITACIÓN.

FECHA La fecha de la INVITACIÓN.

SERVICIO Se especificará el nombre de los trabajos y el

lugar donde se realizarán los mismos.

El número progresivo que corresponde al **NUMERO**

concepto de trabajo, según el Documento PE

12

CONCEPTO La descripción del concepto de trabajo y su

alcance.

B).- TEXTO

MATERIALES Nombre de los materiales que intervienen en

el análisis, indicando sus características

generales.

La unidad de medida del material. **UNIDAD**

CANTIDAD La cuantía del material considerado para

ejecutar el concepto de trabajo.

El costo unitario del material sin incluir IVA. **COSTO UNITARIO**

IMPORTE Se anotará el resultado de multiplicar la

cantidad por el costo unitario correspondiente.

Se anotará el resultado de sumar los importes **SUMA**

parciales de los materiales.

El costo directo por materiales es el correspondiente a las erogaciones que hace el contratista para adquirir o producir todos los materiales necesarios para la correcta ejecución del concepto de trabajo, que cumpla

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

HOJA 2

DE

DOCUMENTO

PE-6

10

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO PE-6

con las normas de calidad y las especificaciones generales y particulares de construcción requeridas por la dependencia o entidad.

Los materiales que se usen podrán ser permanentes o temporales, los primeros son los que se incorporan y forman parte de los trabajos, los segundos son los que se utilizan en forma auxiliar y no pasan a formar parte integrante de los trabajos. En este último se deberá considera el costo en proporción a su uso.

El costo unitario por concepto de materiales se obtendrá de la expresión:

M=Pm*Cm

Donde:

"M" Representa el costo por materiales.

"Pm" Representa el costo básico unitario vigente de mercado, que cumpla con las normas de calidad especificadas para el concepto de trabajo de que se trate y que sea el más económico por unidad del material, puesto en el sitio de los trabajos. El costo básico unitario del material se integrará sumando al precio de adquisición en el mercado, los de acarreos, maniobras, almacenajes y mermas aceptables durante su Cuando se usen materiales manejo. producidos en el centro del trabajo. la determinación del precio unitario será motivo del análisis respectivo.

"Cm" Representa el consumo de materiales por unidad de medida del concepto de trabajo. Cuando se trate de materiales permanentes, "Cm" se determinará de acuerdo con las cantidades que deban utilizarse según el proyecto, las normas de calidad y

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

HOJA 3

DOCUMENTO

PE-6

DE 10

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO PE-6

especificaciones generales y particulares de construcción que determine la entidad, considerando adicionalmente los desperdicios que la experiencia determine como mínimos. Cuando se trate de materiales auxiliares, "Cm" se determinará de acuerdo con las cantidades que deban utilizarse según el proceso de construcción y el tipo de trabajos a realizar, considerando los desperdicios y el número de usos con base en el programa de ejecución, en la vida útil del material de que se trate y en la experiencia.

En el caso de que la descripción del concepto del precio unitario, especifique una marca como referencia, deberá incluirse la posibilidad de presentar productos similares, entendiendo por éstos, aquellos materiales que cumplan como mínimo con las mismas especificaciones técnicas de calidad, duración y garantía de servicio que la marca señalada como referencia.

MANO DE OBRA

CATEGORIA

Se anotará la categoría del personal que interviene en el concepto de obra.

RENDIMIENTO

El rendimiento del concepto de trabajo que

efectúa el personal por unidad.

UNIDAD

La correspondiente al rendimiento y al personal empleado (hora, turno, jornal, etc.)

CANTIDAD

Será el resultado de aplicar el inverso al rendimiento del personal correspondiente, con

tres decimales.

COSTO UNITARIO

El salario del personal por unidad, (hora, turno, etc.) según la categoría empleada.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

HOJA 4

DOCUMENTO

PE-6

i, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P DE 10

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO PE-6

IMPORTE

Se anotará el resultado de multiplicar la cantidad por el salario del personal correspondiente.

SUMA

Será el resultado de sumar los importes parciales de mano de obra.

El costo directo por mano de obra es el que se deriva de las erogaciones que hace el contratista por el pago de salarios reales al personal que interviene directamente en la ejecución del concepto de trabajo de que se trate. incluyendo al primer entendiéndose como tal hasta la categoría de cabo o jefe de una cuadrilla de trabajadores. No se considerarán dentro de esto costo, las percepciones del personal técnico, administrativo, de control, supervisión y vigilancia que corresponden a los costos indirectos.

El costo de mano de obra se obtendrá de la siguiente expresión:

 $Mo = \frac{Sr}{R}$

Donde:

"Mo" Representa el costo por mano de obra.

"Sr" Representa el salario real del personal que interviene directamente en la ejecución de cada concepto de trabajo por jornada de ocho horas, salvo las percepciones del personal técnico, administrativo, de control, supervisión y vigilancia que corresponden a los costos indirectos. Incluirá todas las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, La Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

HOJA 5 DE 10

DOCUMENTO

PE-6

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO PE-6

trabajadores y de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

Para la obtención de este rubro se deben considerar los salarios tabulados "Sn" de las diferentes categorías y especialidades propuestas por el licitante o contratista, de acuerdo a la zona o región donde se ejecuten los trabajos, el que deberá afectarse con un factor de salario real "Fsr", de acuerdo con la siguiente expresión:

Sr=Sn*Fsr

"R" Representa el rendimiento, es decir, la cantidad de trabajo que desarrolla el personal que interviene directamente en la ejecución del concepto de trabajo por jornada de ocho horas. Para realizar la evaluación del rendimiento, se deberá considerar en todo momento el tipo de trabajo a desarrollar y las condiciones ambientales, topográficas y en general aquellas que predominen en la zona o región donde se ejecuten.

"Fsr" Representa el factor de salario real, y se deberá entender como la relación de los días realmente pagados en un periodo anual, de enero a diciembre, divididos entre los días efectivamente laborados durante el mismo periodo, de acuerdo con la siguiente expresión:

$$Fsr=Ps(\frac{Tp}{T})+\frac{Tp}{TI}$$

Donde:

"Fsr" Representa el factor de salario real.

"Ps" Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social, y de la Ley del Instituto

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

HOJA 6 DE 10

DOCUMENTO

PE-6

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO PE-6

del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

"**Tp**" Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

"TI" Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual.

Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos colectivos de trabajo en vigor.

HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y/O EQUIPO

MAQUINARIA Y/O EQUIPO

El nombre de la maquinaria (vehículos) y/o equipo que se utiliza en el concepto de trabajo.

UNIDAD

La que corresponda a la maquinaria (vehículos) y/o equipo (hora, turno, etc.)

CANTIDAD

El inverso del rendimiento de la maquinaria (vehículos) y/o equipo en cuestión.

COSTO UNITARIO

El costo por unidad (hora, turno, etc.)

El costo directo por maquinaria (vehículos) o equipo de construcción es el que se deriva del uso correcto de las máquinas o equipos

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

HOJA 7

DE

DOCUMENTO

PE-6

10

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO PE-6

adecuados y necesarios para la ejecución del concepto de trabajo, de acuerdo con lo estipulado en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares que determine la entidad y conforme al programa de ejecución convenido.

El costo por maquinaria (vehículos) o equipo de construcción, es el que resulta de dividir el importe del costo horario de la hora efectiva de trabajo, entre el rendimiento de dicha maquinaria o equipo en la misma unidad de tiempo.

El costo por maquinaria (vehículos) o equipo de construcción, se obtiene de la expresión:

ME=Phm Rhm

Donde:

"ME" Representa el costo horario por maquinaria o equipo de construcción.

"Phm" Representa el costo horario directo por hora efectiva de trabajo de la maquinaria o quipo de construcción, considerados como nuevos; para su determinación será necesario tomar en cuenta la operación y uso adecuado de la máquina o equipo seleccionado, de acuerdo con sus características de capacidad y especialidad para desarrollar el concepto de trabajo de que se trate. Este costo se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.

"Rhm" Representa el rendimiento horario de la máquina o equipo, considerados como nuevos, dentro de su vida económica, en las condiciones específicas del trabajo a ejecutar, en las correspondientes unidades de medida,

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

HOJA 8

DOCUMENTO

PE-6

DE 10

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO PE-6

unidades de trabajo que la máquina o equipo ejecuta por hora efectiva de operación, de acuerdo con rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como, las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

el que debe de corresponder a la cantidad de

HERRAMIENTA

En el caso que se utilice herramienta menor en el concepto, se procederá como sigue: En el espacio destinado para el nombre de la herramienta, maquinaria (vehículos) y equipo, se anotará la leyenda herramienta menor; en el espacio de la unidad, el signo %; en el espacio de cantidad, el porcentaje que se empleará con respecto a la mano de obra; en el espacio de importe, se anotará el resultado de multiplicar el % por el importe de la mano de obra.

El costo por herramienta de mano, corresponde al consumo por desgaste de herramienta de mano utilizada en la ejecución del concepto de trabajo.

Este costo se calculará mediante la expresión:

Hm=Kh*Mo

Donde:

"Hm" Representa el costo por herramienta de mano.

"Kh" Representa un coeficiente cuyo valor se fijará en función del tipo de trabajo y de la herramienta requerida para su ejecución.

"Mo" Representa el costo unitario por concepto de mano de obra.

Será el resultado de sumar los importes parciales de herramienta, maquinaria y equipo.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

HOJA 9

DOCUMENTO

PE-6

DE 10

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO PE-6

COSTO DIRECTO

Será el resultado de sumar los importes parciales de materiales, mano de obra y maquinaria (vehículo) y equipo.

PORCENTAJE DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD

IMPORTE POR CONCEPTO DE INDIRECTOS

Los indicados en el Documento PE-3A.

IMPORTE POR CONCEPTO DE COSTO DE FINANCIAMIENTO

El costo por Financiamiento deberá estar representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos y corresponderá a los gasto derivados por la inversión de recursos propios o contratados, que realice el contratista para dar cumplimiento al programa de ejecución de los trabajos calendarizados y valorizados por periodos.

IMPORTE POR CONCEPTO DE UTILIDAD

El cargo por Utilidad, es la ganancia que recibe el contratista por la ejecución del concepto de trabajo; será fijado por el propio contratista y estará representado por un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento.

Es el resultado de multiplicar por .005 a la suma de los costos directos (Derechos de Inspección).

La resultante de sumar los importes de los costo directo, indirecto, por financiamiento, por utilidad y cargos adicionales (SFP).

La que corresponda al concepto de trabajo.

UNIDAD

PRECIO UNITARIO

SFP

NOMBRE DEL LICITANTE Razón social de la compañía LICITANTE.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

HOJA 10

DOCUMENTO

PE-6

DE 10

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO PE-6

FIRMA Suscribirá el representante legal del LICITANTE.

NOTA:

En la hoja adicional anexa, se podrán hacer los cálculos necesarios para el análisis de conceptos cuando por su complejidad no sea posible efectuarlo en la otra hoja, la cual se podrá usar como hoja resumen.

El LICITANTE podrá optar por presentar la información solicitada en este Documento, en forma computarizada; siempre que tome en cuenta el contenido y la separación de los diversos conceptos.

DOCUMENTO No. PE-7

PROGRAMA DE MONTOSY VOLÚMENES QUINCENALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC. S.A. DE C.V. SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y **ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS** MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P **DE FECHA:** 15 DE OCTUBRE DE 2020

TRABAJOS DE: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ "

FECHA DE TERMINACIÓN F.I.T 25 DE OCTUBRE DE 2021	DOCUMENTO PE-7
FECHA DE TERMINACIÓN LICITANTE:	
	HOJA DE

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE MONTOS Y VOLÚMENES DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS																		
No. ORD.	ACTIVIDADES PRINCIPALES	CANTIDAD	UNIDAD		1		2		3		4	ţ	5	6	6	7	7	IMPORTE
PROG.	(CONCEPTOS)			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL
							1		T		T				1		T	
							,		1									
					_												_	
					_												_	
	No. DE CONCEPTOS EN ESTA HOJA	SUMA MO quincer																
	No. DE CONCEPTOS ACUMULADOS						1					IMPO	RTE T	OTAL I	DE LA	PROPU	IESTA	
NOMBRE D	EL LICITANTE		FIRMA				IMPOR	TE TOT	AL DE I	ESTA H	OJA		IM	PORTE	TOTA	L DE LA	PROF	UESTA

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

HOJA 1

DOCUMENTO

PE-7

DE 2

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO PE-7

A) ENCABEZADO	
INVITACIÓN No.	El número correspondiente.
DE FECHA	La fecha de la INVITACIÓN.
SERVICIO	Se especificará el nombre de los trabajos y el lugar donde se realizarán los mismos.
HOJA DE	Se anotará el número consecutivo de hoja que le corresponda y el número total de hojas de este Documento.
B) TEXTO	
No. ORDEN DE PROGRESIVO	Se anotará el número progresivo que le corresponde del concepto.
CONCEPTOS	Se describirá el concepto.
No. DE CONCEPTOS EN ESTA HOJA	Anotar el número total de conceptos enlistados en la hoja en cuestión (Margen Izquierda Inferior).
No. DE CONCEPTOS ACUMULADOS	Se anotará el número de conceptos acumulados hasta la hoja en cuestión (Margen Izquierda Inferior).
NOMBRE DEL LICITANTE	Sin abreviaturas de nombre o razón social de la COMPAÑIA LICITANTE.
FIRMA	Suscribirá el representante legal del LICITANTE.
CANTIDAD	La cuantía correspondiente al concepto o actividad principal, según el Documento PE-12.
UNIDAD	La unidad de medida del concepto de obra.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

HOJA 2

DOCUMENTO

PE-7

DE 2

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO PE-7

ESCALA En el espacio que queda entre las escalas, se

puede poner quincena, el mes, o meses que

abarca el programa.

PROGRAMA Indicar con barras los días calendario, semanas o

mes en que se ejecutará cada actividad, <u>debajo de</u> <u>ésta valorizar e indicar la volumetría e importe</u>

de cada concepto en forma quincenal.

FECHA DE TERMINACION DE F.I.T.. En el espacio correspondiente se anotará la fecha

propuesta por F.I.T.

FECHA DE TERMINACION DEL

LICITANTE

En el espacio correspondiente se anotará la fecha

propuesta por el Licitante.

IMPORTE TOTAL En el espacio correspondiente se anotará la suma

de los montos quincenales por renglón de cada

concepto.

IMPORTE TOTAL DE ESTA HOJA En el espacio correspondiente se anotará el

importe total de la hoja en cuestión.

IMPORTE TOTAL DE LA

PROPUESTA

En el espacio correspondiente se anotará el

importe total de la propuesta.

SUMA DE MONTOS QUINCENALES

PARCIALES EN ESTA HOJA

En el espacio correspondiente se anotará la suma de los montos quincenales por columnas de cada

mes.

DOCUMENTO PE-8

PROGRAMA DE MONTOS Y VOLÚMENES QUINCENALES DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y **ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS** MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN

CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

DE FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2020

TRABAJOS DE: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE HOJA OAXACA Y VERACRUZ "

DOCUMENTO PE-8

DE

CONVOCATORIA

		OCATORIA PROGRAMA DE M	ONTOS V VOI	IIMENE	CHINCEN	AI EC	, DE I	ITII 1:	7 / () /	2N DE	= 1	MAQI	IINIAE	DIA V	<u> </u>	LIIDC		
No. DE ORDEN	GRUPO DE ACTIVIDADES	MAQUINARIA ((VEHÍCULO)	RENDIMIENTO POR DIA MAQUINARIA	No. DE MAQUINAS PRINCI-	DIAS CALENDARIO DE	MES			<u>2</u> 2	ļ	3		4 4		5		6	
PROG.	PRINCIPALES	O EQUIPO	PRINCIPAL O GRUPO	PALES	PROGRAMA	QNA. 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	IMPORTE
																	+	
																	\vdash	
																	 	
			1														 	
																	<u> </u>	
																	 	
																	<u> </u>	
																	<u> </u>	
			_														<u> </u>	
																	ļ!	
																	<u> </u>	
		MONTO QUINO PROGRAMADO A	EJECUTAR															
		ACUMULA	ADO															
NOMBRI	E DEL LICITAN	TE		FIRMA					PAR	A USO	EXCL	USIVO	Y PO	STERI	OR DE	F.I.T.		

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

HOJA 1

DOCUMENTO

PE-8

DE 1

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO PE-8

A).- ENCABEZADO

INVITACIÓN No. El número que le corresponda.

DE FECHA La fecha de la INVITACIÓN.

SERVICIO Se especificará el nombre de los trabajos y el

lugar donde se realizarán los mismos.

B).- TEXTO

El número progresivo que le corresponda,

No. ORDEN DE PROGRAMA según el <u>Documento PE-12</u>.

Relacionar la maquinaria o equipo con el que

MAQUINARIA O EQUIPO se ejecutará el concepto o actividad.

Consignar el rendimiento efectivo por día de la

RENDIMIENTO POR JORNADA maguinaria o equipo.

NUMERO DE MAQUINAS (VEHÍCULOS)

DIAS CALENDARIO

IMPORTE

Con barras indicar el período de utilización de PROGRAMA la maguina o equipo, debaio de ésta valorizar e

la maquina o equipo, debajo de ésta valorizar e indicar la volumetría e importe de las horas de utilización de la maquinaria de construcción (vehículos) o equipo, en forma quincenal, del

Número de maquinas (vehículos) estimadas

que se utilizarán en el concepto o actividad.

equipo a utilizar.

Importe total de la utilización de la maquinaria

(vehículo) o equipo.

Se anotará la escala conveniente de acuerdo al

mens/ AÑO plazo de ejecución solicitado.

Sin abreviaturas el nombre o razón social de la

NOMBRE DEL LICITANTE COMPAÑIA LICITANTE.

Suscribirá el representante legal del

FIRMA LICITANTE.

NOTA: En caso de que una maquinaria (vehículo) o equipo se utilice en más de un concepto o actividad, deberá anotarse tantas veces como se repita su utilización.

DOCUMENTO No. PE-9

(NO APLICA)

PROGRAMA DE MONTOS Y VOLÚMENES QUINCENALES DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA **CONVOCATORIA**

INVITACIÓN CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

DE FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2020

TRABAJOS DE: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA HOJA: VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 DE: KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ "

DOCUMENTO PE-9

PROGRAMA DE MONTOS Y VOLÚMENES QUINCENALES DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

				'		/// \/ \ \				1		1		1		1		1
CLAVE	MATERIAL	UNIDAD	MES	,	1	1 2 3 4 5 6						7		IMPORTE				
			QUINCENA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	IMPORTE
													1					
NOMBRE	DEL LICITANTE		FIRM	<u> </u> A					PA	RA US	O EXCL	USIVO	Y POS	 STERIO	R DE F	l.T.	<u> </u>	

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

CONVOCATORIA

DOCUMENTO PE-9

HOJA 1

DE

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO PE-9

A).- ENCABEZADO

INVITACIÓN No. El número correspondiente.

La fecha de la INVITACIÓN. DE FECHA

SERVICIO Se especificará el nombre de los trabajos y el

lugar donde se realizarán los mismos.

B).- TEXTO

CLAVE

Número de orden progresivo o clave que se

le haya signado al material.

Descripción del material o equipo de **MATERIAL**

instalación permanente que se adquirirá para

la ejecución de los trabajos.

UNIDAD La unidad de medida del material.

MES/QUINCENA Indicar la escala más adecuada según el

plazo de ejecución solicitado.

PROGRAMA Cuantificar las cantidades que se adquirirán

> de material e indicar con barras el período en el que se adquirirán, debajo de esta valorizar e indicar la volumetría e importe de cada material en forma quincenal, que

adquirirá.

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE La razón social completa de la compañía

LICITANTE.

FIRMA DEL LICITANTE Suscribirá el representante legal de la

compañía LICITANTE.

DOCUMENTO No. PE-10

PROGRAMA DE MONTOS Y VOLÚMENES QUINCENALES DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO

FERROCARRIL DEL IST	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P DE FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2020													DOCUMENTO PE-10		
C.V. SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA CONVOCATORIA				TRABAJOS DE: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ "											DE LA 1 2.824 [DE
	DE MONTOS Y VO ERVICIOS ENCAR															
AREA DE TRABAJO	CATEGORIA	CANTIDA	AD _	QUICENAL												

INCLUIR EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN (ORGANIGRAMA) que propone emplear para el servicio supervisión de los trabajos y para la mejor interpretación de su proposición, de acuerdo a lo solicitado en el Catálogo de Conceptos y Términos de referencia.

Firma

SUMA TOTAL POR

Nombre del Licitante

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

HOJA 1 DE 2

DOCUMENTO

PE-10

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PE10

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PE10					
A) ENCABEZADO					
INVITACIÓN No.	El número que corresponde.				
DE FECHA	La fecha de la INVITACIÓN.				
SERVICIO	Se especificará el nombre de los trabajos y el lugar donde se realizarán los mismos.				
B) TEXTO					
AREA DE TRABAJO	Se especificará claramente cual será el personal encargado de la Dirección, Supervisión o Administración.				
CATEGORIA	Se escribirá la categoría del personal de Dirección, Supervisión o Administración correspondiente.				
	En la columna siguiente se anotará en pesos el salario real semanario, según sea la categoría.				
QUINCENAS/PROGRAMADOS	Se anotarán los meses que durará la actividad en el área de trabajo, según sea el año, poniendo sus iniciales y <u>debajo de ésta valorizar e indicar la volumetría e importe de cada categoría utilizada en forma quincenal.</u>				
SUMA POR CATEGORIAS	En el renglón correspondiente se anotará en pesos el importe que resulte de multiplicar el salario real semanal del personal por el número total empleado en las quincenas indicadas.				
SUMA TOTAL POR SEMANA	Se anotará en miles de pesos los resultados totales que resulten de hacer las operaciones				

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

HOJA 2

DOCUMENTO

PE-10

DE 2

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO No. PE10

parciales por renglón y por semana de las

diversas categorías.

NOMBRE DEL LICITANTE La razón social completa de la Compañía

LICITANTE.

FIRMA DEL LICITANTE Suscribirá el representante legal del

LICITANTE

NOTA:

El LICITANTE podrá optar por presentar la información solicitada en este Documento, en forma computarizada

DOCUMENTO No. PE-11

PROGRAMA DE MONTOS Y VOLÚMENES QUINCENALES DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL, ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, PROYECTOS Y
OBRA PÚBLICA
CONVOCATORIA

CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

DE FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2020

TRABAJOS DE: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ "

DOCUMENTO PE11

HOJA DE

PROGRAMA DE MONTOS Y VOLÚMENES QUINCENALES DE UTILIZACION DEL PERSONAL ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.													
AREA DE TRABAJO	CATEGORIA	CANTIDAD		MESES							SUMA POR CATEGORIAS		
													0/1120011/10
		SUMA TOTAL									 	 	
Nombre del Licitante						Firma							
							1						

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES. RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

HOJA 1

DOCUMENTO

PE-11

DF 2

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO PE-11

A).- ENCABEZADO

INVITACIÓN No. El número que corresponde.

DE FECHA La fecha de la INVITACIÓN.

SFRVICIO Se especificará el nombre de los trabajos y el

lugar donde se realizarán los mismos.

B).- TEXTO

Se especificará claramente cual será el AREA DE TRABAJO personal encargado de la ejecución de los

trabajos a nivel Técnico, Administrativo y

Obrero.

Se escribirá la categoría del personal Técnico, **CATEGORIA**

Administrativo y Obrero correspondiente.

En la columna siguiente se anotará en pesos el salario real semanario, según sea la categoría.

Se anotarán los meses que durará la actividad en el área de trabajo, según sea el año,

poniendo sus iniciales y debajo de ésta valorizar e indicar la volumetría e importe de

cada categoría utilizada en forma quincenal.

En el renglón correspondiente se anotará en pesos el importe que resulte de multiplicar el salario real semanal del personal por el número total empleado en las semanas indicadas.

MESES/QUINCENA

SUMA POR CATEGORIAS

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

HOJA 2

DOCUMENTO

PE-11

DE 2

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO PE-11

SUMA TOTAL Se anotará en miles de pesos los resultados

totales que resulten de hacer las operaciones parciales por renglón y por mes de las diversas

categorías.

NOMBRE DEL LICITANTE La razón social completa de la Compañía

LICITANTE.

FIRMA DEL LICITANTE Suscribirá el representante legal del

LICITANTE

NOTA:

El LICITANTE podrá optar por presentar la información solicitada en este Documento, en forma computarizada

DOCUMENTO PE-12

CATÁLOGO DE CONCEPTOS





DE FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2020

DOCUMENTO PE-12

OBRA: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN

HOJA: 1 DE: 1

CATALOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICION CANTIDAD DE TRABAJO,

NO. ORDEN PROG.	ESPECIFICACIÓN	CONCEPTOS DE TRABAJO DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	IMPORTE EN PESOS (Sin IVA)
1	Términos de Referencia	Vigilar el correcto cumplimiento de términos y condicionantes establecidos en el oficio resolutivo y de autorización No. SCPA/DGIRA/DG/02565 y de las medidas de mitigación y compensación a los impactos ambientales serialados en la Manifestación de impacto Ambiental modalidad Regional (MA-R) del proyecto "Modernización y rehabilitación de infraestructura de la vía de ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, en estricto apego a la normatividad aplicable al proyecto. (ENTREGABLE Informe Mensual y 1 Anual)	Mes	11			0.00
2	Términos de Referencia	Seguimiento a la ejecución del Programa de Rescate y Reubicación de Flora con el objetivo de que éste cumpla con las especificaciones contenidas en la condicionante 3 del Oficio Resolutivo y con los anexos fotográficos y/o grabaciones que respatden la ejecución de las actividades. (ENTREGABLE: Informe Mensual y 1 Anual)	Mes	3			0.00
3	Términos de Referencia	Dar seguimiento a la ejecución del Programa de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre con el propósito de que éste cumpla con las especificaciones contenidas en la condicionante 3 del Oficio Resolutivo y con los anexos fotográficos y/o grabaciones que respalden la ejecución de las actividades. (ENTREGABLE: Informe Mensual y 1 Semestral)	Mes	7			0.00
4	Términos de Referencia	Dar seguimiento al diseño y la ejecución del Programa de Protección y Conservación de Suelos y verificar que éste se realice en los términos establecidos en la condicionante 4 del Oficio Resolutivo y con los anexos fotográficos y/o grabaciones que respalden la ejecución de las actividades. (ENTREGABLE: Informe Mensual y 1 Semestral)	Mes	8			0.00
5	Términos de Referencia	Verificar que la actualización de la propuesta para el Programa de Conservación del Agua, realizada por la promovente en la información adicional, incluyendo el Monitoreo a la calidad del agua se realice en los términos establecidos en la condicionante 5 del Oficio Resolutivo. (ENTREGABLE: Informe Mensual y 2 Semestrales).	Mes	11			0.00
6	Términos de Referencia	Evaluar el cumplimiento del Monitoreo y seguimiento de la calidad del aire durante las differentes etapas del proyecto con base en las especificaciones de la condicionante 6 del Oficio Resolutivo. (ENTREGABLE: Informe Mensual y 1 Semestral)	Mes	7			0.00
7	Términos de Referencia	Informes de seguimiento de trabajos que incluyan Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, por unidad de concepto terminado (P.U.C.T). (ENTREGABLE Informe Mensual y 1 Semestral)	Mes	6			0.00
8	Términos de Referencia	Supervisar que la Adecuación de obras de drenaje como pasos de fauna, Pasos Inferiores de Fauna (PF), Pasos Aéreos para Fauna y un Programa de Monitoreo de Fauna de las especies Panthera onca, Leopardus parda/s, Herpallurus yagouaroundi, Tapirus bairdii, Pecari tajacu y Ateles geoffroyi, se realice considerando las específicaciones técnicas en función de las necesidades y características biológicas y etológicas de las especies potenciales en cumplimiento de la condicionante 8 del Oficio Resolutivo.(ENTREGABLE: Informe Mensual y 2 Semestrales).	Mes	11			0.00
9	Términos de Referencia	Verificar que el Programa de Manejo de Residuos para el manejo y disposición de residuos sólidos urbanos, de manejo especial, y peligrosos cumpla con los términos establecidos en la Condicionante 9 del Oficio Resolutivo. (ENTREGABLE: Informe Mensual y 1 Anual)	Mes	11			0.00
10	Términos de Referencia	Ejecutar el Programa de Vigilancia Ambiental dentro del SAR. (ENTREGABLE: Informe Mensual y 1 Anual)	Mes	11			0.00
11	Términos de Referencia	Evaluar la eficacia y eficiencia de los diversos Programas derivados de la MIA y del Oficio Resolutivo. (ENTREGABLE: Informe Mensual y 1 Anual).	Mes	3			0.00
12	Términos de Referencia	Desarrollar manuales de supervisión de campo y gabinete. (ENTREGABLE: Informe Mensual y 1 Anual)	Mes	2			0.00
13	Términos de Referencia	Elaborar bases de datos para dar seguimiento al cumplimiento de los Términos y Condicionantes establecidos en el Oficio Resolutivo bajo un enfoque ecosistémico. (ENTREGABLE Informe Mensual y 1 Anual)	Mes	7			0.00
14	Términos de Referencia	Proponer medidas que subsanen o mejoren aquellas que por los resultados se concluya que no son las adecuadas así como proporcionar asistencia técnica y poder corregir o hacer los ajustes pertinentes. (ENTREGABLE: Informe Mensual y 1 Semestral)	Mes	8			0.00
15	Términos de Referencia	Evaluar la correcta y oportuna conformación por parte de la promovente del Comité de Vigilancia Ambiental con integración de representantes de comunidades afectadas, Organizaciones sociales, autoridades tradicionales, actores de diversos níveles de gobierno, instituciones de educación e investigación y agencias de desarrollo. (ENTREGABLE: Informe Mensual y 1 Semestral).	Mes	2			0.00
16	Términos de Referencia	Elaborar el informe anualizado de las actividades encomendadas al Supervisor Ambiental ante el Comité de Vigilancia Ambiental con base en los puntos indicados en los incisos a)-i) de la Condicionante 10. (ENTRECABLE: Informe Anual)	Mes	1			0.00
17	Términos de Referencia	Elaborar dos informes semestrales de las actividades encomendadas al Supervisor Ambiental ante el Comité de Vigilancia Ambiental con base en los puntos indicados en los incisos a)-i) de la Condicionante 10. (ENTREGABLE: Informe Semestral)	Mes	2			0.00
18	Términos de Referencia	Elaborar 11 informes mensuales de las actividades encomendadas al Supervisor Ambiental ante el Comité de Vigilancia Ambiental con base en los puntos indicados en los incisos a)-i) de la Condicionante 10. (ENTREGABLE: Informe Mensual)	Mes	11			0.00
	l					SUBTOTAL:	\$ -

EMPRESA	GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA	SUBDIRECTOR TÉCNICO	DIRECTOR GENERAL
·	WATERIALES TOBRA FUBLICA		
!			
·			
·			
·			
FIRMA	ING. JULIO ROJAS ÁNGELES	ING. SERGIO VILLEGAS ORANTE	LIC. JOSÉ SÁNCHEZ PÉREZ

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

HOJA 1

DOCUMENTO

PE-12

DE 2

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO PE-12

A) ENCABEZADO	
INVITACIÓN No.	El que le corresponda.
DE FECHA	La fecha de la INVITACIÓN.
SERVICIO	Se especificará el nombre de los trabajos y el lugar donde se realizarán los mismos.
HOJA DE	Se anotará el número consecutivo de hoja que le corresponda y el número total de hojas de este Documentos.
B) TEXTO	
NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	Se anotará el número progresivo correspondiente del concepto.
ESPECIFICACION	El número de la especificación correspondiente.
GRUPO DE ACTIVIDADES PRINCIPALES	El concepto o actividad principal ya sea desglosada o agrupada.
No. DE CONCEPTOS DE ESTA HOJA	Anotar el número total de conceptos enlistados en la hoja en cuestión (Margen Izquierda Inferior).
No. DE CONCEPTOS ACUMULADOS	Se anotará el número de conceptos acumulados hasta la hoja en cuestión (Margen Izquierda Inferior).
NOMBRE DEL LICITANTE	Sin abreviaturas anotar el nombre o la razón social del LICITANTE.
FIRMA	Suscribirá el representante legal del LICITANTE.
CANTIDAD	La cuantía correspondiente al concepto o actividad principal.

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

HOJA 2

DOCUMENTO

PE-12

DE 2

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO PE-12

UNIDAD La unidad de medida del concepto de obra.

MONTO DEL PRECIO UNITARIO Indicar el precio del precio unitario del concepto

CON NÚMERO con número

MONTO DEL PRECIO UNITARIO Indicar el monto del precio unitario del concepto

CON LETRA con letra.

MONTO TOTAL DEL CONCEPTO Indicar el precio total del concepto.

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

DOCUMENTO PE-13

RESUMEN POR PARTIDAS DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

CONVOCATORIA

INVITACIÓN CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

DE FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2020
TRABAJOS DE: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ "

DOCUMENTO
PE-13

HOJA:

RESUMEN POR PARTIDAS DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS

No. DE ORDEN	DATOS D	E LOS TRABAJOS		IMPORTE ACUMULADO DE LA HOJA ANTERIOR				
PROG.	DE	SCRIPCIÓN			UNITARIO IÚMERO	IMPORTE EN PESOS		
	CONCEPTOS DE ESTA HOJA	NOTA: Cada valor se considerará	SUMA EL	IMPORTE PARCIAL DE	ESTA HOJA			
	CONCEPTOS ACUMULADOS	como un concepto	PROPOS	SICIÓN QUE TIENE UN IM ADO	PORTE			
Nombre de	Licitante	Firma		SO EXCLUSIVO Y	ESTA HOJA			
			TOSTER	NON DETAIL.	ACUMULADO			

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

HOJA 1

DOCUMENTO

PE-13

DE 2

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO PE-13

A) ENCABEZADO	
INVITACIÓN No.	El que le corresponda.
DE FECHA	La fecha de la INVITACIÓN.
SERVICIO	Se especificará el nombre de los trabajos y el lugar donde se realizarán los mismos.
HOJA DE	Se anotará el número consecutivo de hoja que le corresponda y el número total de hojas de este Documento.
B) TEXTO	
NUMERO EN ORDEN PROGRESIVO	Se anotará el número progresivo correspondiente del concepto.
CONCEPTOS DE LOS TRABAJOS DESCRIPCION	Se anotará con claridad la descripción del concepto correspondiente empleándose en su caso un número razonable de renglones.
CONCEPTOS EN ESTA HOJA	Anotar el número total de conceptos enlistados en la hoja en cuestión (Margen Izquierda Inferior).
CONCEPTOS ACUMULADOS	Se anotará el número de conceptos acumulados hasta la hoja en cuestión (Margen Izquierda Inferior).
NOMBRE DEL LICITANTE	La razón social del LICITANTE.

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-13P

HOJA 2

DOCUMENTO

PE-13

DE 2

CONVOCATORIA

GUIA PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO PE-13

FIRMA	Suscribirá el representante legal del LICITANTE.
CANTIDAD	La cuantía del concepto de servicio correspondiente.
UNIDAD	La unidad de medida del concepto de obra.
IMPORTE ACUMULADO DE LA HOJA ANTERIOR	Se anotará el espacio a la derecha la cantidad que se tenga acumulada hasta la hoja anterior.
CON NUMERO	Con número en el renglón correspondiente el precio unitario del concepto.
IMPORTE EN NUEVOS PESOS	El importe resultado de la operación de la cantidad por el precio unitario del concepto.
SUMA EL IMPORTE EN ESTA HOJA	El importe parcial de la hoja en cuestión.
PROPOSICION QUE TIENE UN IMPORTE ACUMULADO	El importe acumulado hasta la hoja en cuestión.
ESTA HOJA ACUMULADA	Se dejará en blanco para revisión de Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.

DOCUMENTO PE-14

PARTICIPACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INSUMOS EL LICITANTE anexará en este apartado los porcentajes de participación de todos y cada uno de los insumos que intervienen en la propuesta para la construcción de la obra de acuerdo a la convocatoria de la INVITACIÓN. (El licitante podrá presentar la explosión de insumos en formato libre).

DOCUMENTO PE-15

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS.

EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES SE VERIFICARÁN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

El total de puntuación de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 40.

En la propuesta económica el rubro a considerar será:

Precio. Este rubro tendrá una puntuación de 40.

Para llevar a cabo la evaluación de la propuesta económica, el FIT verificará que el análisis, cálculo e integración de los precios cumplan con la condición de pago establecida en la convocatoria en términos de la fracción I del artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En caso de incumplimiento en la integración de los precios, que no pueda requerimiento subsanarse mediante aclaraciones. de documentación o información al licitante en términos del artículo 38 cuarto párrafo de la citada Ley de Obras Públicas y que no impliquen una causal de desechamiento prevista en la convocatoria, el FIT se abstendrá de otorgar puntuación en este rubro, por no contar con los elementos suficientes para verificar el precio ofertado.

La asignación de puntos se realizara tomando en consideración el precio total ofertado por el licitante en el Documento PE-12 "Catálogo de Conceptos".

Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada licitante, se aplicará la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x 40 / MPi.

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MP*i* = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Resultado final de la Evaluación:

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición (TECNICA y ECONÓMICA), el **FIT** aplicará la siguiente fórmula:

Para toda j = 1, 2,....,n

Donde:

PTi = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición:

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquélla que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral Sexto de los presentes Lineamientos.

La suma de los rubros para la adjudicación del contrato será menor o igual a 100 puntos.

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN CONCURSO No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

DE FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2020

TRABAJOS DE: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ "

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

(Documentos que podrán ir dentro o fuera del sobre de la proposición)

a)

MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL LICITANTE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA. PRESENTE

Me refiero a la INVITACIÓN, Concurso núm. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P, relativa a los trabajos de "SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ ", y a lo estipulado en la CLAUSULA III, numeral 2.3 inciso a) de la Convocatoria a la INVITACIÓN de referencia:

Sobre el p	oartic	cular po	r mi prop	io der	echo en	su ca	aso o	como repre	senta	ante leg	al de:
							,	Manifiesto	а	usted	bajo
Protesta	de	decir	verdad,	que	cuenta	con	las	facultades	sufic	cientes	para
comprome	eters	e por s	í o por su	repres	sentada	y que	fui in	vitado a part	icipa	r. Así m	ismo,
manifiesto	que	los dat	os asenta	dos e	n el docu	ıment	o de a	acreditamien	to de	persona	alidad
de mi repr	eser	ntada so	on correct	os.							

(Nombre completo y firma autógrafa del representante)

NOTA: Se recuerda que en proposiciones conjuntas este documento debe ser llenado y firmado por los representantes legales de cada una de las personas físicas y/o morales agrupadas.

b)
ESCRITO LIBRE EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE SU DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO

c) ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL, Y ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS **DE LOS ULTIMOS DOS EJERCICIOS** FISCALES, DONDE SE COMPRUEBE SU **CAPACIDAD FINANCIERA**

d)
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LA
PERSONA FÍSICA Y/O DEL
REPRESENTANTE LEGAL

e) INFORMACION PARA EL ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Concurso No. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

Trabajos de: SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ"

INFORMACION PARA EL ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES

	l:				
Registro Federal de Contribuyentes:					
Domicilio Calle y Número:					
Colonia:		Alcaldía o N	/lunicipio:		
Código Postal:		Entidad Fed	derativa:		
Teléfonos:		Fax:			
Correo electrónico:					
No. De la escritura pública en la que	consta su acta constit	utiva:		Fecha:	
Nombre, número y circunscripción de	el Notario o fedatario P	úblico que la	protocolizó		
Fecha y datos de su inscripción en e	l Registro Público de C	Comercio:			
Relación de Accionistas Apellido Paterno:	Apellido Materno):	Nombre (s)	
Descripción del objeto social:					
Reformas al acta constitutiva:					
Nombre del apoderado o representa	nte:				
Datos del documento mediante el cu	al acredita su persona	lidad y faculta	ades		

(Lugar y fecha) Protesto lo necesario. (firma)

Notas:

- 1.- El licitante ganador previo a la firma del contrato deberá presentar comprobante de su existencia legal y jurídica en original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de: identificación oficial con fotografía y acta constitutiva y sus reformas en su caso, así como poderes exhibidos, y deberán estar inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o su similar mediante sello oficial, señalando fecha, número mercantil ó folio, así como número de partida, etc., o en su caso, documento emitido por el Notario mediante el cual indique que el registro en comento se encuentra en trámite..
- 2.- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

f)

MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA

MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA. PRESENTE

Me refiero a la INVITA	ACIÓN, Concurso	o núm. F	IT-GARI	MOP-S-Z	Z-06-202	20-I3P	, relativa	a los
trabajos de " SUPER '	VISIÓN AMBIEN	NTAL DE	E LAS A	ACTIVID	ADES [DE MI	TIGACIÓ	N Y
COMPENSACIÓN	AMBIENTAL	DEL	PROY	ЕСТО	"MOD	ERNI	ZACIÓN	Υ
REHABILITACIÓN	DE LA VÍA F	ÉRREA	DEL F	ERROC	ARRIL	DEL	ISTMO	DE
TEHUANTEPEC, CO	ON UNA META	DE 132.8	824 KM	EN LOS	S ESTA	DOS	DE OAX	ACA
Y VERACRUZ "								
Sobre el particular p	or mi propio de	recho er	n su cas	so o cor	no repre	esenta	ante lega	l de:
				_, Mar	nifiesto	а	usted	bajo
Protesta de decir ve	erdad, que mi re	presenta	da es d	de nacio	nalidad	mexic	ana y cu	ienta
con la documentació	n que lo acreditar	n.						
	(Nombre compl	eto y firm presentant	•	afa del				
	161	or cocinain	,					

NOTA: Se recuerda que en proposiciones conjuntas este documento debe ser llenado y firmado por los representantes legales de cada una de las personas físicas y/o morales agrupadas.

g)

BITACORA ELECTRÓNICA

BITACORA ELECTRÓNICA

Lugar y Fecha

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA. PRESENTE

Me refiero a la INVITACIÓN, Concurso núm. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P, relativa a los trabajos de "SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ "

- 1.- Copia de la identificación oficial con fotografía, que contenga el nombre completo de la persona que firmará las notas de la bitácora electrónica así como sus datos correspondientes a la Clave Única del Registro de Población "CURP", Registro Federal de Contribuyentes "RFC", profesión, correo electrónico, puesto, clave del empleado, domicilio y teléfono, en caso de ser más de una persona, se requieren los datos de cada una de ellas.
- 2.- Que el personal que firmará las notas de la bitácora electrónica, se presente el día de inicio de la ejecución de los trabajos, para el asiento de la nota de apertura, debiendo llevar su Firma Electrónica Avanzada (FIEL) vigente, que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con los archivos con terminación *key (obtenida del programa Solcedi), *cert (certificado entregado por el SAT), así como la contraseña de cada persona mencionada en el párrafo anterior.

Lo anterior con la finalidad de poder firmar y autentificar la nota de apertura de la bitácora electrónica, el día de inicio de los trabajos.

(Nombre completo y firma autógrafa del representante)

NOTA: Se recuerda que en proposiciones conjuntas este documento debe ser llenado y firmado por los representantes legales de cada una de las personas físicas y/o morales agrupadas.

h)

MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR

VERDAD DE QUE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO

DE INTERES

MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERES

(Lugar y Fecha)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA.
PRESENTE

Me refiero a la INVITACIÓN, Concurso núm. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P, relativa a los trabajos de "SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ "

PERSONA FÍSICA

(Nombre del que se suscribe), R.F.C.:, con domicilio en: (calle y número, colonia, código postal, Alcaldía o municipio, entidad federativa),

Bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de licitante y contratista, declaro que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en la fracción IX del Art. 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

PERSONA MORAL

En mi carácter de (socio o accionista) de la empresa (nombre o razón social).

Bajo protesta de decir verdad, declaro que como socio o accionista no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en la fracción IX del Art. 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Nota: Se deberá presentar **UNA MANIFESTACION <u>POR CADA UNO</u>** de los **socios o accionistas** que ejerzan control sobre la sociedad, considerando para ello lo siguiente:

Para efectos de esta manifestación se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.

ATENTAMENTE

Nombre de: Persona física o socio o accionista

NOTA:

En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente

FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN LA PRESENTACIÓN Y APERURA DE PROPOSICIONES

FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONCURSO NO. FIT-GARMOP-S-Z-06-2020-I3P

DE FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2020

TRABAJOS DE: "SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, CON UNA META DE 132.824 KM EN LOS ESTADOS DE OAXACA Y VERACRUZ ".

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN	RECEPCIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS AL FIT		OBSERVACIONES
		SI	NO	
PT-1	MANIFESTACIÓN EN ESCRITO LIBRE DE CONOCER LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS. (PRESENTAR ÚNICAMENTE LA MANIFESTACIÓN)			
PT-2	MANIFESTACIÓN EN ESCRITO LIBRE DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE MANEJA EL FIT Y QUE SE AGREGA EN ESTE APARTADO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS. (PRESENTAR ÚNICAMENTE LA MANIFESTACIÓN)			
PT-3	TÉRMINOS DE REFERENCIA. (Manifestación en escrito libre que conocer los términos de referencia).			
PT-4	CIRCULAR (ES) ACLARATORIA (S) EN SÚ CASO			
PT-5	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS; 51 Y 78 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LOPSRM.			
PT-6	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE TENER EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN SU CASO.			
PT-7	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN.			
PT-8	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES, LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y GENERALES DE CONSTRUCCIÓN, LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.			
PT-9	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO, LE PROPORCIONARÁ LA CONVOCANTE, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE. (NO APLICA)			
PT-10	MANIFESTACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL (NO APLICA)			
PT-11	DECLARACIÓN EN CASO DE QUE SE REQUIERAN MATERIALES MAQUINARIA Y EQUIPO DE ORIGEN EXTRANJERO.			
PT-12	DEÇLARACIÓN DE INTEGRIDAD.			
PT-13	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE			

	SALARIO REAL.		
PT-14	RELACIÓN DE EQUIPO, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O RENTADOS, SU UBICACIÓN FÍSICA Y		
PT15	VIDA UTIL. DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.		
PT16	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁN. (NO APLICA)		
PT-17	IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA (COPIA DE CONTRATOS Y FINIQUITOS) REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS SIMILARES Y DE LA MISMA NATURALEZA.		
PT-18	CURRÍCULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILAR.		
PT-19	DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DEL LICITANTE.		
PT-20	NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.		
PT-21	PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.		
PT-22	MANIFESTACIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).		
PT-23	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE, EN SU CASO, PREVIAMENTE HAYA REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERÍDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, ASÍ COMO QUE CONSIDERAN COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN XV Y 51, FRACCIÓN VII, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY.		
PT-24	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO SER GANADOR, SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA INCORPORACIÓN LOCAL COMO MÍNIMO, DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MANO DE OBRA DEL ESTADO O ESTADOS DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, CON RESPECTO DEL TOTAL DEL PERSONAL PROPUESTO POR EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO, 31, FRACCIÓN XXI, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.		
PT-25	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES, A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES.		

NOMBRE DEL LICITANTE (Persona física o moral)

2.2. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN	RECEPCIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS AL FIT		OBSERVACIONES
		SI	NO	
PE-1	CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN.			
PE-2	TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA.			
PE-3	FACTORES DE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, POR FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD.			
PE-3A	DESGLOSE DE LOS COSTOS INDIRECTOS.			
PE-3B	ANÁLISIS DE LOS COSTOS POR FINANCIAMIENTO.			
PE-4	ANÁLISIS DE LOS COSTOS HORARIOS DEL EQUIPO.			
PE-5	LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.			
PE-6	ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS.			
PE-7	PROGRAMA DE MONTOS Y VOLÚMENES QUINCENALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTOS.			
PE-8	PROGRAMA DE MONTOS Y VOLÚMENES QUINCENALES DE UTILIZACIÓN DEL EQUIPO.			
PE-9	PROGRAMA DE MONTOS Y VOLÚMENES QUINCENALES DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE. (NO APLICA)			
PE-10	PROGRAMA DE MONTOS Y VOLÚMENES QUINCENALES DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. INCLUIR EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN (ORGANIGRAMA).			
PE-11	PROGRAMA DE MONTOS Y VOLÚMENES QUINCENALES DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.			
PE-12	CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.			
PE-13	RESUMEN POR PARTIDAS DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.			
PE-14	PARTICIPACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INSUMOS.			
PE-15	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES, A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES.			

NOMBRE DEL LICITANTE (Persona física o moral)

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

2.3. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN	RECEPCIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS AL FIT		OBSERVACIONES
CONTOCATORIA		SI	NO	
a)	MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL LICITANTE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.			
b)	ESCRITO LIBRE EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE SU DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO.			
c)	ULTIMA DECLARACIÓN FISCAL Y ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DE LOS ULTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES.			
d)	IDENTIFICACIÓN OFICIL DE LA PERSONA FÍSICA Y/O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL.			
e)	INFORMACIÓN PARA EL ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE.			
f)	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA			
g)	MANIFESTACIÓN DE ESTAR DE ACUERDO EN IMPLEMENTAR EL USO DE LA BITACORA ELECTRONICA.			
h)	ESCRITO EN EL QUE MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERES (SOCIOS Y/O ACCIONISTAS)			
i)	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN SU PROPOSICIÓN.			

NOMBRE DEL LICITANTE
(Persona física o moral)

NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL